

Claudia Carolina Rojas Morales

Módulo “Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud” dirigido al personal de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud de la Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz.

Asesora: Dra. Elba Marina Monzón Dávila de Barillas



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

Guatemala, noviembre de 2016

Este informe es presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre de 2016

Índice

	Contenido	Pág.
	Introducción.....	i
	Capítulo I.....	1
1.	Diagnóstico.....	1
1.1	Análisis contextual comunitario.....	1
1.1.1	Contexto social.....	1
1.1.2	Contexto económico.....	2
1.1.3	Contexto político.....	3
1.1.4	Contexto filosófico.....	5
1.1.5	Competitividad.....	6
1.1.6	Aspecto geográfico.....	6
1.1.7	Contexto histórico.....	8
1.2	Análisis contextual institucional.....	9
1.2.1	Identidad institucional.....	9
1.2.1.1	Nombre de la institución.....	9
1.2.1.2	Tipo de institución.....	9
1.2.1.3	Localización geográfica.....	9
1.2.1.4	Visión.....	9
1.2.1.5	Misión.....	9
1.2.1.6	Objetivos.....	9
1.2.1.7	Principios y valores.....	10
1.2.1.7.1	Confianza.....	10
1.2.1.7.2	Honestidad.....	10
1.2.1.7.3	Responsabilidad.....	10
1.2.1.7.4	Transparencia.....	10
1.2.1.7.5	Humildad.....	10
1.2.1.7.6	Respeto.....	10
1.2.1.7.7	Amabilidad.....	10
1.2.1.7.8	Lealtad.....	10
1.2.1.7.9	Tolerancia.....	10
1.2.1.8	Organigrama.....	11
1.2.2	Desarrollo histórico.....	12
1.2.3	Los usuarios.....	13
1.2.4	Infraestructura.....	13
1.2.5	Proyección social.....	16
1.2.6	Finanzas.....	17
1.2.7	Política laboral.....	19
1.2.8	Administración.....	19
1.2.9	Ambiente institucional.....	20
1.3	Listado de carencia.....	20
1.4	La problematización.....	21
1.5	Hipótesis-acción.....	22
1.6	Cuadro de priorización.....	23
	Capítulo II.....	25
2.	Fundamentación teórica.....	25

2.1	Teoría asociada o vinculada al problema.....	25
2.2	Derecho.....	25
2.3	¿Qué son los derechos humanos?.....	25
2.4	Historia de los derechos del niño.....	25
2.4.1	Perspectiva histórica de la evolución de los derechos del niño..	25
2.4.2	Derechos del niño.....	29
2.4.3	Definición de niño.....	29
2.4.4	La convención de los derechos del niño de 1989.....	29
2.4.5	Definición de los derechos del niño.....	29
2.4.6	Derechos del niño: derechos adoptados a los niños.....	30
2.5	La convención de los derechos del niño.....	31
2.5.1	Definición de la convención.....	31
2.6	Clasificación de los derechos humanos.....	32
2.6.1	Derechos de primera generación.....	33
2.6.2	Derechos de segunda generación.....	34
2.6.3	Derechos de tercera generación.....	35
2.7	Las características fundamentales de los derechos humanos proclamados en la declaración universal de los derechos humanos son los siguientes:.....	36
2.8	La importancia de los derechos humanos como base del justo desarrollo.....	39
2.8.1	Todo ser humano es titular de derecho.....	42
2.8.2	El Estado es portador de deberes.....	43
2.8.3	Los principios legales contra la práctica diaria.....	44
2.8.4	La lucha para hacer reales los derechos humanos.....	45
	Capítulo III.....	46
3.	Plan de acción.....	46
3.1	Identificación.....	46
3.1.1	Nombre del proyecto.....	46
3.1.2	Institución.....	46
3.1.3	Periodo de ejecución.....	46
3.1.4	Responsable.....	46
3.2	Problema.....	46
3.3	Hipótesis-acción.....	46
3.4	Ubicación.....	46
3.5	Justificación.....	47
3.6	Objetivos.....	47
3.6.1	General.....	47
3.6.2	Específicos.....	47
3.7	Metas.....	47
3.8	Beneficiarios.....	48
3.8.1	Directos.....	48
3.8.2	Indirectos.....	48
3.9	Actividades.....	48
3.10	Técnicas metodológicas.....	48
3.11	Recursos.....	48
3.11.1	Humanos.....	48

3.11.2	Materiales.....	49
3.11.3	Financiero.....	49
3.12	Cronograma general de actividades.....	50
3.13	Presupuesto.....	51
3.14	Evaluación.....	51
	Capítulo IV	52
4.	Sistematización de la experiencia y evaluación	52
4.1	Sistematización.....	52
4.2	Módulo.....	53
	Capítulo V	107
5.	Evaluación de procesos	107
5.1	Evaluación de diagnóstico.....	107
5.2	Evaluación de la fundamentación teórica.....	107
5.3	Evaluación del plan de acción.....	107
5.4	Evaluación de la sistematización y evaluación general.....	107
5.5	Evaluación del informe final.....	107
	Conclusiones.....	108
	Recomendaciones.....	109
	Referencias.....	110
	Apéndice	
	Anexo	

Introducción

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Departamento de Extensión del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en Derechos Humanos brinda la oportunidad de elaborar prácticas técnicas de gestión enfocados en derechos humanos que coadyuva en el desarrollo del país.

Realizando este proceso de EPS se aporta a mejorar el nivel de conocimientos de la problemática existente, logrando un mejor nivel de conciencia y compromiso social tanto del Epesista como del medio. Por lo tanto Dicho informe está dividido en cinco capítulos.

En el Capítulo I es diagnóstico que se realizó a la institución en donde contiene información de gran relevancia porque da a conocer cuál es contexto en que viven los habitantes del municipio, aspectos sociales, culturales políticos, geográficos, posteriormente brinda información detallada del funcionamiento y la organización con que cuenta la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, finalizando en la realización de un listado de carencias, la problematización, y la hipótesis acción.

El Capítulo II se enfoca en toda la fundamentación teórica que se relaciona con el problema seleccionado en el capítulo anterior el cual son temas que enlazan con el problema que nos enfocamos.

El Capítulo III se encuentra el plan de acción que brinda información a quienes va dirigido el módulo que se elaboró, un cronograma de actividades realizadas, el presupuesto para la ejecución del mismo.

El Capítulo IV se presenta la sistematización realizada en donde da a conocer experiencias obtenidas durante el proceso de EPS.

El Capítulo V contiene la evaluación de procesos el cual da a conocer como se realizó cada etapa en donde se logra ver si se cumplieron con todos los objetivos trazados.

Además un apartado de conclusiones, recomendaciones y bibliografías.

Se realizó este proceso debido que la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud se le dificulta promocionar los derechos de los Niños y Adolescentes de nuestro municipio. Se ha creado este módulo con el fin de poner en práctica cada una de las estrategias planteadas ya que hasta el momento ninguna institución encargada de velar por derechos de los niños ha creado estrategias de como promocionar los derechos de los niños y adolescentes.

CAPÍTULO I

1. Diagnóstico

1.1 Análisis contextual comunitario

1.1.1 Contexto social

“El municipio de Rabinal, es reconocido como la “Cuna del Folklore Nacional” por su valioso aporte cultural e histórico al país. El “Rabinal Achí” danza drama prehispánico que ha sido declarado Patrimonio Intangible de la Humanidad por la UNESCO, afirma con esta distinción la identidad milenaria del pueblo Maya ante el mundo”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 15)

“El idioma Achí, constituye el vínculo cultural de los centros poblados, a través de él se aprende un legado de conocimientos, valores y costumbres propios del grupo social; también permite una comunicación real con el grupo, así como la identidad de los pueblos”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 15)

“Según el Censo 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- la población de Rabinal, era 31,168 habitantes, la proyección para el año 2010 es de 35,126 habitantes de los cuales 16,400 son hombres y 18,726 son mujeres. En porcentaje el 46.69 de la población son hombres, el 53.31% son mujeres. En el área urbana vive el 30% de los habitantes del municipio y en el área rural el 70%. La densidad poblacional proyectada para el 2010 es de 70 habitantes por kilómetro cuadrado. El promedio de personas por familia es de cuatro. El porcentaje de población indígena es de 82% y la etnia mayoritaria es la Maya Achí”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 13)

“El INE informa que la tasa de natalidad del año 2006, para el municipio de Rabinal es de 22,9 por cada mil habitantes. En cambio, la tasa de mortalidad infantil es de 8,96 por cada mil nacidos vivos. La tasa de mortalidad infantil es de 3,12 por cada mil habitantes y la tasa de crecimiento vegetativo alcanza 19,78 (natalidad menos

mortalidad) en tanto, la tasa de mortalidad es de 3,12 por cada mil habitantes”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 13)

“La pobreza municipal alcanza el 68.85% y la pobreza extrema oscila en el 27.57%. El mayor efecto de la pobreza lo enfrentan los habitantes del área rural (70%) y la población indígena (81.1%)”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 14)

1.1.2 Contexto económico

“La fuerza laboral de Rabinal en su mayoría son trabajadores no calificados, los cuales ejecutan principalmente actividades agropecuarias; seguidamente por trabajadores operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios; agricultores y trabajadores calificados y agropecuarios”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 46)

“Las actividades económicas que generan más empleo en el municipio son la agricultura, la industria manufacturera el comercio de artesanías y textiles por mayor y menor, así como los trabajos temporales dedicados a la construcción. Aunque cabe destacar que los nuevos proyectos productivos bajo invernaderos son una nueva fuente de empleo para los habitantes de las comunidades rurales”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 46)

“Durante el año y de manera prolongada, varias familias de las comunidades Rurales migran por fines laborales hacia la costa sur y oriente del país, específicamente al departamento de Santa Rosa. La migración laboral se produce entre los meses de noviembre y enero. Otros migran a los Estados Unidos en busca de mejores condiciones económicas”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 46)

1.1.3 Contexto político

“Durante las elecciones generales realizadas el 11 de septiembre de 2011 el concejo municipal quedó conformado de la siguiente manera:

Concejo Municipal Rabinal, Baja Verapaz Periodo 2012-2016

Nombre	Cargo	Partido
Luis Alberto Morales Osorio	Alcalde Municipal	Partido Patriota
Celso Catalán Catalán	Síndico primero	Partido Patriota
Abrahán Chen Depaz	Síndico segundo	Partido Patriota
Manuel Rodrigo Alva Xitumul	Síndico suplente	Partido Patriota
Valentín Camó Ixpancoc	Concejal primero	Partido Patriota
Pedro Piox López	Concejal segundo	Partido Patriota
Martín Mulul Cac	Concejal tercero	Partido VIVA/EG
José Leonardo Tahuíco Camó	Concejal cuarto	Partido VIVA/EG
Ricardo Vargas Xitumul	Primer concejal suplente	Partido LIDER
Ángela Virginia López Arévalo	Secretaria	
Hugo Flores	Tesorero	

(Dirección Municipal de Planificación, 2015)

Agrupaciones políticas en el municipio que tienen presencia en el municipio

No. Nombre de la agrupación política

- 1 Libertad Democrática Renovada (LIDER)
- 2 Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)
- 3 Visión con Valores (VIVA)
- 4 Partido Patriota (PP)
- 5 Encuentro Por Guatemala (EG)
- 6 Frente Amplio (WINAQ-URNG-MAIZ)
- 7 Comité Cívico Electoral el Chilate
- 8 Partido TODOS

(Dirección Municipal de Planificación, 2015)

Organizaciones Gubernamentales que tienen presencia en el municipio

No.	Institución	Representante
1	Secretaría de Seguridad Alimentaria (SESAN)	Enma Rosaura Elisabeth Rafael Jerónimo
2	Programa Nacional de Resarcimiento (PNR)	Lucrecia Jerónimo Manuel Mary Guadalupe Ismalej Chen
3	Ministerio de Desarrollo (MIDES)	Brenda Marina Piox Xitumul Fray Nelson Alvarado Galiego
4	Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)	Esteban Tahuíco González
5	CAP-Distrito de Salud No. 2, Rabinal	Gonzálo Jerónimo Cortez Héctor Armando Córdova
6	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG)	Alejandro Teletor Velazquez Abelino Roman Lajuj
7	Ministerio Público (MP)	Linda Cecilia Orozco Citalan Fabian González
8	Coordinación Técnica Administrativa	Alberto Leopoldo Tum González Julio Esaías Méndez Francisco Canahuí
9	Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)	Marck Gardiner

(Dirección Municipal de Planificación, 2015)

Organizaciones de la Sociedad Civil que tienen presencia en el municipio

No.	Institución	Representante
1	Ukúx Tinamit	Agustín Aj Piox Irma Mercedes Juárez de Sic
2	Organizaciones de Mujeres	Ernesto Amperez Córtez Francisca Camó Osorio
3	Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales (DEMOPRE- IDAEH)	Bernardino Canahuí Canahuí Santos Calo Alvarez

4	IXOK AJAW	Fidelia Ramírez Mayor Felisa Sesam Alvarado
5	Asociación Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP)	Equipo de Estudios Fernando Suazo de Gámiz Hermelinda Corazón Xitumul
6	Asociación de Cofradías	Manuel de Jesús Xitumul Ismalej Juan Manuel Jerónimo
7	Cámara de Comercio de Guatemala	María Elena Vásquez López Herlinda Jerónimo Sis
8	Centro de Integración Familiar (CIF)	Julio César Juárez Ortiz
9	Bomberos Voluntarios	Baudilio Jerónimo Córtez Héctor Mariano Alvarado Alvarado
10	ASOPATRI	Francisco Tix Canahuí Wilfredo Ivoy Morales
11	Alcaldía Indígena	Aurelio Sical Gómez Cecilia Calat Sic
12	Caritas VERAPAZ	Byron Estuardo Rivera Peña
13	Asociación de Amigos de Desarrollo y la Paz (ADP)	Olga Cecilia García Juárez Cesar Aníbal Manuel Cahuec
14	ADECOMAYA-ACHI	Alejandro Vargas”

(Oficina Dirección de Planificación de la Municipalidad de Rabinal, 2015)

1.1.4 Contexto filosófico

“En el atrio de la iglesia católica, en las cofradías y en los sitios sagrados, se vive la espiritualidad Maya Achí. Su gastronomía, artesanía, bailes prehispánicos, sitios arqueológicos, entre otros son únicos a nivel nacional”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 15)

“El vestuario es el símbolo de identidad social, cultural, material y espiritual de las personas; en el descansa la filosofía, el pensamiento, las costumbres, el sistema de

valores y la personalidad colectiva de los centros poblados, su uso cotidiano fortalece la identificación de los pueblos”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 15)

“La fiesta y Feria titular de Rabinal se celebra del 20 al 25 de enero, en honor a San Pablo Apóstol”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 15)

1.1.5 Competitividad

“El Ranking de la gestión municipal como herramienta de medición del desempeño de las municipalidades en sus diferentes ámbitos de gestión es a su vez, una herramienta de mejora continua”.

Según el Ranking de la gestión municipal 2013, elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, se presenta los resultados del índice general de los 334 municipios, según la posición y categoría que ocupan de mayor a menor identificando el departamento y municipio.

Índice general de gestión municipal 2013, posición y categoría por municipio

Departamento	Municipio	Índice general 2013	Posición	Categoría
Baja Verapaz	Rabinal	0.3850	97	Media Baja”

(SEGEPLAN, 2015)

1.1.6 Aspecto geográfico

“El municipio de Rabinal, tiene una extensión territorial de 504 kilómetros cuadrados. Al norte colinda con el municipio de Chicamán del departamento Quiché y el municipio San Miguel Chicaj, del departamento de Baja Verapaz; al este con San Miguel Chicaj; al sur con los municipios Granados y Santa Cruz El Chol y Salamá, todos del departamento de Baja Verapaz y al oeste con el municipio Cubulco, también de Baja Verapaz. La cabecera municipal está en las coordenadas: 15° 05’ 05” latitud norte y 90° 29’ 24” longitud oeste. Su altura sobre el nivel del mar es de 973 metros”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 10)

“El municipio, dista a 178 kilómetros de la ciudad capital y 28 Kilómetros de la cabecera departamental de Baja Verapaz. La ruta nacional que lo comunica con los otros siete municipios del departamento es asfaltada con excepción de Santa Cruz El Chol y Granados”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 11)

“Las vías de comunicación comunitarias a la cabecera municipal en su mayoría son de terracería transitables en tiempo seco, ya que durante la época de invierno o estación lluviosa se deterioran y presentan dificultades de acceso”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 11)

“Actualmente, el municipio está dividido territorialmente en 12 microrregiones conformado por 58 COCODE de primer nivel y 22 de segundo nivel con una participación activa ante el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 11)

Suelo

“Las áreas de vocación forestal del territorio está configurada de la siguiente manera: 272 hectáreas de Agroforestal con cultivos permanentes; 6,944 hectáreas de tierras forestales para producción; 1,664 hectáreas de tierras forestales de protección; 17,056 hectáreas con aptitud forestal. En total, el municipio tiene 31,168 hectáreas de tierras con vocación forestal”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 35)

Flora y fauna

“Las áreas boscosas de Rabinal están conformadas por 7, 552 hectáreas de bosque de conífera; 384 hectárea de bosques de conífera abierto; 3,200 hectárea de bosque latifoliadas; 1,056 hectáreas de bosque mixto; 0.0 hectáreas de bosque mixto abierto; 31,168 hectáreas es el área total del Municipio”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 35)

Clima

“El entorno ambiental del municipio configura distintas formas de vida. Tiene 4.90 km² de bosque húmedo Montano Bajo Subtropical; 191.10 km² de bosque húmedo subtropical (templado); 36.31 km² de bosque muy húmedo Subtropical (frío) y 79.86 kms² de bosque seco subtropical”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 35)

1.1.7 Contexto histórico

“Rabinal es uno de los municipios más antiguos, en la región de las Verapaces. Fue fundado en 1537, por Fray Bartolomé de las Casas y Fray Pedro de Ángulo con el nombre de San Pablo. La influencia de la iglesia católica en la práctica religiosa de sus habitantes se puede constatar en la bella iglesia colonial y las decenas de cofradías existentes”. (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 15)

“El municipio cuenta con 62 lugares sagrados, asociados a la Cultura Maya Achí. Los cuales están ubicados en diferentes comunidades siendo el cerro Kaj Juyub, Chwi Tinamit, Pakaqjaa, Chwa Balam, Chwa procesión, Saqtijel, Chwasimarron, Takalik abaj, Ukuk abaj, chwa mumus, Tezulutlan, Belej Kachee, K´amba, Balam chee, Chiixim, Ajaaw Uxaaq, Chwa Chuun, Pa Pzam, ximbajaa, Saqacho´, chwi kurus, Chi Kaak Milo, Kisintuu, Zutulic Kim, El portal abaj, Quixchun, Xetaragon. Entre los más visitados para ejercer la espiritualidad Maya Son Kaj Yup y Chwi Tinamit, aunque el municipio carece de una política de promoción y conservación de los sitios sagrados. A nivel departamental, Rabinal tiene la mayor riqueza arqueológica, seguida por el municipio de Cubulco con 59”. (Municipalidad de Rabinal, Plan de Desarrollo Municipal Rabinal, Baja Verapaz, 2010)" (Municipalidad de Rabinal, 2010, pág. 16)

1.2 Análisis contextual institucional

1.2.1 Identidad institucional

1.2.1.1 Nombre de la institución: Municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

1.2.1.2 Tipo de institución: Autónoma, (Según Capítulo VII, Artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala).

1.2.1.3 Localización geográfica: 1ª. Avenida 2-15, Barrio San Sebastián Zona 3 Edificio Municipal, Rabinal, Baja Verapaz.

1.2.1.4 Visión: “Ser el ente eficiente, transparente y honesto que brinde servicios oportunos y de calidad a los habitantes rabinalenses por medio de la gestión y ejecución de planes, programas y proyectos”. (Dirección Municipal de Planificación, 2015, pág. 8)

1.2.1.5 Misión: “Administrar y optimizar los bienes y servicios del municipio, logrando la integración participativa de las comunidades para brindar servicios de calidad al ciudadano”. (Dirección Municipal de Planificación, 2015, pág. 8)

1.2.1.6 Objetivos: “En el Decreto Número 12-2002 Código Municipal, establece “Título I, Generalidades Artículo 1. Objeto. El presente Código tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que estas regulan”. (Decreto del Congreso de la República, Número 12-2002 Artículo 1, 2002)

1.2.1.1 Principios y valores:

1.2.1.7.1 “Confianza: brindarles un ambiente agradable a los compañeros de trabajo y a la población que llega a realizar trámites de cualquier tipo

1.2.1.7.2 Honestidad: actuar con la verdad logrando el bien común.

1.2.1.7.3 Responsabilidad: cumplir con las tareas en el momento oportuno.

1.2.1.7.4 Transparencia: generarlo a través de la prestación de los servicios de calidad a la vez haciendo buen uso de los recursos financieros.

1.2.1.7.5 Humildad: saber compartir y estar consiente de ser un servidor público y dar buen trato a la población sin distinción alguna.

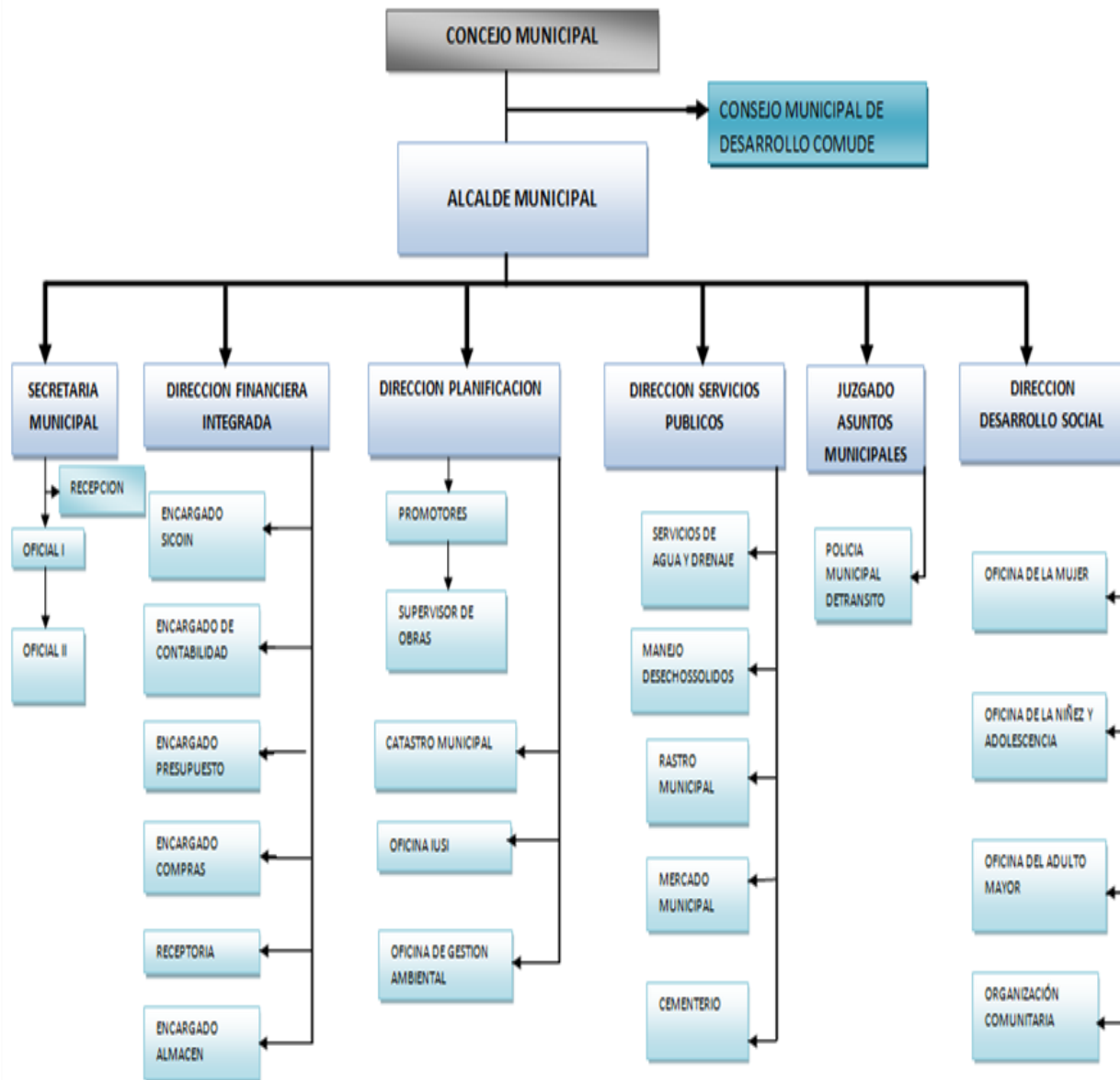
1.2.1.7.6 Respeto: tratar de la manera más cortés a las personas que visitan y trabajan en la municipalidad.

1.2.1.7.7 Amabilidad: generar confianza en el medio en que nos desenvolvemos para alcanzar buenas relaciones interpersonales.

1.2.1.7.8 Lealtad: propiciar la confianza y lograr el compañerismo el área de trabajo sin hipocresía.

1.2.1.7.9 Tolerancia: actuar de forma paciente, cortés y con responsabilidad ante las demandas que se desarrollen en la institución”. (Dirección Municipal de Planificación, 2015, pág. 8)

1.2.1.10 Organigrama: La estructura funcional de Rabinal, hace referencia a la forma en que se encuentra constituida la municipalidad, definiendo la forma de organización y división del trabajo en un organigrama básico a través de la coordinación para el logro de resultados establecidos por la institución.



(Dirección Municipal de Planificación Rabinal, 2015)

1.2.2 Desarrollo histórico

“Se tiene como base que fue en el año 1,874 cuando empezó a funcionar la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, así mismo la creación del Registro Civil, fue hasta en 1877 donde fueron asentados los primeros nacimientos de los recién nacidos”. (Gómez Hernández, 1991, pág. 31)

“En el municipio de Rabinal, Baja Verapaz se extendió la primera Cédula de Vecindad el 13 de enero de 1932. Los primeros ciudadanos que obtuvieron este documento fueron: No. de Orden Ñ-15, Registro No. 1, Fernando Perdomo, padres: Rafael Perdomo y Vicenta Alvarado. Fecha de nacimiento 05 de Julio de 1898, No. de Orden Ñ-15, de Registro No. 2, Julián Raxcacó, padres: Gregorio Raxcacó y María Gómez, fecha de nacimiento ignórese”. (Gómez Hernández, 1991, pág. 31)

“Años más tarde el Movimiento de Liberación Nacional que culminó con el derrocamiento del Presidente, Coronel Jacobo Arbenz Guzmán y en ascenso al poder del Coronel Carlos Castillo Armas el 3 de julio de 1954 trajo consigo en el registro civil la suspensión de asentamientos de Registros de Cédulas de Vecindad”. (Gómez Hernández, 1991, pág. 31)

“La última Cédula se extendió el 18 de Julio de 1954 a Benjamín Reyes García con el número 13,734 siendo Alcalde Municipal don Victoriano Xitumul, no se extendieron cédulas durante 16 días”. (Gómez Hernández, 1991, pág. 31)

“Dentro de los datos importantes de la municipalidad cabe destacar que esta municipalidad también fungió como Juzgado De Paz durante los años de 1974 a 1984”. (Gómez Hernández, 1991, pág. 31)

“El primer alcalde electo democráticamente fue el ciudadano Manuel Antonio De León López durante el período del año 1980 al año 1984”. (Gómez Hernández, 1991, pág. 31)

1.2.3 Los usuarios

“Según el personal de la municipalidad de Rabinal no se lleva una estadística de los usuarios que la visitan, debido que la institución presta diversos servicios como en los meses de enero a marzo el pago de boleta de ornato, matrimonios que en los meses de abril y diciembre aumenta la demanda, pago de IUSI, pago de agua, pago de ripio entre otros servicios”. (Dirección Municipal de Planificación Rabinal, 2015)

“Los días que es más concurrida la municipalidad son los días lunes en la mañana por las audiencias que concede el Alcalde Municipal a la población en general y Concejos Comunitarios de Desarrollo de las diferentes comunidades y jueves por la mañana por la facilidad de transporte que se tiene en las comunidades rurales debido a que el día jueves es de mercado en el municipio y lo que aprovechan las personas del área rural para no viajar otro día y realizar gastos en pasajes.

La procedencia de la población es del área rural y urbana”. (Dirección Municipal de Planificación Rabinal, 2015)

1.2.4 Infraestructura

“La municipalidad del municipio cuenta con varios ambientes y locales donde se realizan los diferentes procesos administrativos, recreativos y operativos”. (Dirección Municipal de Planificación Rabinal, 2015)

“El estado de conservación es óptimo en las instalaciones centrales y cuenta con bodegas y otros locales para usos varios”. (Dirección Municipal de Planificación Rabinal, 2015)

Locales disponibles

- Salón de sesiones y de Honores de la Municipalidad “Gran Varón Rabinal Achí.
- Salón Municipal Antonio Chacón Gómez
- Arena Las Isabeles
- Gimnasio Municipal
- Plaza Municipal

- Centro Comercial Q´anil
- Biblioteca Municipal
- Parque Infantil Municipal
- Estadio Municipal de Fútbol.
- Rastro Municipal
- Mercado Municipal
- Planta de Reciclaje
- Cementerio Municipal
- Parque Central
- Corredor del Cabildo

“Las condiciones de los locales algunos se encuentran en óptimas y algunos están dañados en su parte física. Dichos edificios son utilizados por la población en general para diversas actividades”. (Dirección Municipal de Planificación Rabinal, 2015)

Área de ambientes y Equipamiento

“El edificio de la municipalidad cuenta con los siguientes ambientes en las cuales se realizan los procesos administrativos.

- Despacho Municipal
- Salón de honores “Gran Varón Rabinal Ach’”.
- Sala de recepción
- Oficina de Recepcionista
- Oficina de Secretaría
- Oficina de Dirección Municipal de Planificación (DMP)
- Oficina de Oficial de secretaría (Matrimonio)
- Oficina de Dirección de Administración Integrada Financiera (DAFIM)
- Oficina de Área de contabilidad
- Oficina de Receptoría
- Bodega
- Oficina de compras

- Sede Boy Scout
- Sede Municipal Ministerio de Desarrollo”

(Dirección Municipal de Planificación Rabinal, 2015)

Área de ambientes y oficinas en edificio Q´anil

- Oficina de Organización Comunitaria
- Oficina de Recursos Humanos
- Oficina de la Mujer
- Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud
- Oficina del Adulto Mayor
- Oficina de la Policía Municipal (PM)
- Oficina de la Policía Municipal de Transito (PMT)
- Oficina de Juzgado de Asuntos Municipales
- Oficina de Servicios Públicos
- Oficina de Saneamiento Ambiental
- Oficina de Agua y Drenaje
- Oficina Forestal
- Oficina de Catastro
- Oficina del equipo Rabinal F.C.
- Oficina de Archivo Histórico
- Oficina de Proyecto ABS (CONAP)
- Oficina de la Procuraduría de Derechos Humanos
- Oficina de Centro de Computación/Prevenir de GIZ
- Oficina de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos/Política Chixoy
- Oficina de la Secretaría de Seguridad Alimentaria (SESAN)
- Oficina para Extensionista del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA).

“Las oficinas se encuentran en buen estado, y cuentan con los diferentes servicios básicos como agua, electricidad, teléfono, fax, internet entre otros”. (Dirección Municipal de Planificación Rabinal, 2015)

1.2.5 Proyección social

“En el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio”. (Dirección Municipal de Planificación Rabinial, 2015)

“Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, al tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación de transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua, y lucha contra el calentamiento global, y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo”. (Dirección Municipal de Planificación Rabinial, 2015)

1.2.6 Finanzas

“Matriz de disponibilidad financiera 2015

Disponibilidad financiera para proyectos nuevos 2015

Ingresos municipales destinados a inversión

Transferencia y/o ingreso	% Funcionamiento	% Inversión	Transferencia Mensual	Inversión	Disponible durante el año
Situado constitucional	10	90	Q. 571,225.83	Q514,103.25	Q6,169,238.96
Iva PAZ	25	75	Q.490,834.33	Q368,125.75	Q4,417,508.97
Impuesto circulación de vehículos	2.5	97.5	Q. 60,171.17	Q58,666.89	Q 704,002.69
Impuesto de petróleo y sus derivados	0	100	Q. 24,368.08	Q24,368.08	Q. 292,416.96
IUSI	20	70	Q.11,776.50	Q8,243.55	Q. 98,922.60
				Sub-total	Q11,682,090.18
CODEDE	0	100			Q10,172,631.00
				Total	Q21,854,721.18

(Dirección Municipal de Planificación, 2015, pág. 19)

Egresos municipales destinados a inversión 2015

Rubro	Mes	Anual
Desarrollo urbano y rural	Q. 52,269.92	Q. 627,239.00
Educación	Q. 158,779.44	Q. 1,905,353.27
Agua potable y saneamiento	Q. 448,056.91	Q. 5,376,682.91
Seguridad vial	Q. 87,636.83	Q. 1,051,642.00
Salud	Q. 65,787.75	Q. 789,453.00
Desarrollo agrícola y forestal	Q. 49,640.00	Q. 595,680.00
Red vial	Q. 421,844.65	Q. 5,062,135.80
Cultura y deportes	Q. 205,553.05	Q. 2,466,636.54
Desarrollo rural	Q. 82,030.44	Q. 984,365.23
Servicio de la deuda contraída Por la administración anterior	Q. 202,988.01	Q. 2,435,856.15
		Q. 21,295,043.90
Disponibilidad financiera para nuevos proyectos		Q. 559,677.28

(Dirección Municipal de Planificación, 2015, pág. 19)

Recursos necesarios (financiero, humanos, tecnológico)

Recursos necesarios		
Renglón	Monto	Descripción
Recursos financieros Inversión	Q. 21,295,043.90	Equivalente a 45 proyectos
Recurso humano	Q. 4,020,780.00	Corresponde a 150 empleados
Recursos Tecnológico	Q. 475,000.00	Equipo de cómputo y aparatos eléctricos
Total estimado	Q. 25,790,823.90"	

(Dirección Municipal de Planificación, 2015, pág. 25)

1.2.7 Política laboral

“Las decisiones y procedimientos para contratar al personal que labora en la municipalidad lo decide el Alcalde Municipal.

Los contratos que genera la municipalidad es contrato individual, por servicios técnicos y trimestrales.

La selección y contratación de personal la realiza el alcalde Municipal y es quien toma las decisiones en que unidad ubicar a los empleados conociendo su preparación académica y capacidad”. (Dirección Municipal de Planificación Rabinal, 2015)

1.2.8 Administración

“La institución edil, dispone de un total de 157 empleados distribuidos en siete unidades administrativas entre ellas la Dirección de Administración Integrada Municipal –DAFIM- y tres unidades que realizan específicamente acciones operativas oficina de servicios públicos y policía municipal de tránsito; asimismo, 7 unidades que realizan actividades de nivel técnico; de ellos la Dirección Municipal de Planificación –DMP- además de realizar actividades técnicas, es operativa y administrativa al mismo tiempo porque tiene bajo su responsabilidad la planificación municipal”. (Municipalidad de Rabinal, 2012, pág. 11)

“Según el diagnóstico de capacidades municipales, se detectó la necesidad de una constante formación, capacitación al personal de la institución para el buen desempeño de sus funciones por ende para la prestación y atención de los servicios con calidad; así mismo, se ha reportado que es preciso implementar otras unidades de servicio según lo indica el Código Municipal y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, siendo éste: la Unidad de Ordenamiento Territorial”. (Municipalidad de Rabinal, 2012, pág. 11)

“Además de contar con un Manual de funciones, atribuciones y puestos en la cual establece las actividades que deben de realizar las diferentes unidades”. (Dirección Municipal de Planificación Rabinal, 2015)

1.2.9 Ambiente institucional

“Los empleados de la municipalidad realizan sus labores trabajando en equipo en la cual aprovechan sus capacidades, siendo dirigidos por el coordinador de cada unidad”. (Dirección Municipal de Planificación Rabinal, 2015)

“El 25 de julio de cada año se celebra el Día del Empleado Municipal, realizando actividades deportivas y culturales con el fin de motivar a los empleados y que convivan con sus demás compañeros y compañeras”. (Dirección Municipal de Planificación Rabinal, 2015)

“Además del convivio que se realiza entre todo el personal de la municipalidad en el mes de diciembre por motivo de las fiestas navideñas”. (Dirección Municipal de Planificación Rabinal, 2015)

1.3 Listado de carencias

1. Desestabilidad laboral por parte del personal de la municipalidad.
2. Desconocimiento lo derechos humanos como empleados públicos.
3. Pocas oportunidades de ascenso en los puestos municipales
4. No se aprovecha la preparación académica de los empleados.
5. Poca promoción de las diferentes oficinas de trabajo.
6. Poca promoción y divulgación de los derechos del niño por parte de la oficina de la niñez y juventud.
7. Poca participación de la mujer en los consejos comunitarios de prevención de la violencia. COCOPREV
8. Los empleados reciben Abuso de autoridad por parte de sus en cargados de áreas.
9. Poco presupuesto para contratar personal en la oficina de la Niñez y Adolescencia y Juventud para brindar un mejor servicio a la población.

1.4 La problematización

No.	Carencia	Pregunta/Problema
1	Desestabilidad laboral por parte del personal de la municipalidad.	¿Por qué hay desestabilidad laboral en el personal de la municipalidad?
2	Desconocimiento lo derechos humanos como empleados públicos.	¿A qué se debe que los empleados desconozcan los derechos humanos?
3	Pocas oportunidades de ascenso en los puestos municipales.	¿Cómo es que no hay mejoras de ascensos en los puestos municipales?
4	No se aprovecha la preparación académica de los empleados.	¿Por qué no se aprovecha los niveles de preparación académica que hay por parte de los empleados?
5	Poca promoción de las diferentes oficinas de trabajo.	¿A qué se debe la poca promoción de las oficinas municipales?
6	Poca promoción y divulgación de los derechos del niño por parte de la oficina de la niñez y juventud.	¿Qué factores influyen en la poca promoción y divulgación de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud?
7	Poca participación de la mujer en los consejos comunitarios de prevención de la violencia. COCOPREV	¿A qué se debe la poca participación de la mujer en los consejos comunitarios de prevención de la violencia?
8	Los empleados reciben Abuso de autoridad por parte de sus en cargados de áreas	¿Por qué reciben los empleados municipales abuso de autoridad de sus jefes inmediatos?
9	Poco presupuesto para contratar personal en la oficina de la Niñez y Adolescencia y Juventud para brindar un mejor servicio a la población.	¿Cómo es que no cuenta con un presupuesto para contratar a más personal en la oficina de la Niñez y Adolescencia y Juventud?

1.5 Hipótesis-Acción

No.	Pregunta/Problema	Hipótesis-Acción.
1	¿Por qué hay desestabilidad laboral en el personal de la municipalidad?	Si no se remueve de sus puestos a los empleados entonces brindaran un mejor servicio a la población.
2	¿A qué se debe que los empleados desconozcan los derechos humanos?	Si se les capacita sobre sus derechos, obligaciones y funciones entonces ya no desconocerán que son los derechos humanos.
3	¿Cómo es que no hay mejoras de ascensos en los puestos municipales?	Si se dieran los ascensos mediante el nivel de preparación académica entonces habría un mejor desempeño en cada unidad de trabajo.
4	¿Por qué no se aprovecha los niveles de preparación académica que hay por parte de los empleados?	Si se aprovechara la preparación académica de los empleados entonces realizarían mejor su trabajo.
5	¿A qué se debe la poca promoción de las oficinas municipales?	Si se promociona el trabajo que realizan las oficinas municipales entonces la población conocerá el trabajo que realizan.
6	¿Qué factores influyen en la poca promoción y divulgación de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud?	Si se elabora un módulo dirigido al personal de la oficina municipal de la niñez de como promocionar los derechos de los niños, niñas adolescentes y juventud entonces habrá una mejor promoción de sus derechos humanos.
7	¿A qué se debe la poca participación	Si se dan capacitaciones

	de la mujer en los consejos comunitarios de prevención de la violencia?	creativas, e innovadoras, de concientización entonces se lograra más participación de la mujer.
8	¿Por qué reciben los empleados municipales abuso de autoridad de sus jefes inmediatos?	Si se crea una cultura respeto mutuo entre los empleados entonces mejorara las relaciones interpersonales entre cada uno.
9	¿Cómo es que no cuenta con un presupuesto para contratar a más personal en la oficina de la Niñez y Adolescencia y Juventud?	Si el Concejo Municipal asigna mayor presupuesto a la oficina entonces se podrá contratar más personal.

1.6 Cuadro de priorización

No.	Pregunta/Problema	Hipótesis-Acción
1	¿Qué factores influyen en la poca promoción y divulgación de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud?	Si se elabora un módulo dirigido al personal de la oficina municipal de la niñez de como promocionar los derechos de los niños, niñas adolescentes y juventud entonces habrá una mejor promoción de sus derechos humanos.
2	¿A qué se debe la poca promoción de las oficinas municipales?	Si se promociona el trabajo que realizan las oficinas municipales entonces la población conocerá el trabajo que realizan.
3	¿A qué se debe la poca participación de la mujer en los consejos comunitarios de prevención de la violencia?	Si se dan capacitaciones creativas, e innovadoras, de concientización entonces se lograra más participación de la mujer.

Según el análisis de listado de carencia y problematización realizada durante el diagnóstico se prioriza el problema ¿Cómo implementar la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud? Se selecciona dicho problema debido a la carencia de promoción de los derechos humanos de la Niñez, Adolescencia y Juventud por parte del personal de la oficina. Por lo que es importante que el personal realice promoción de los derechos humanos aplicando nuevas estrategias para que la niñez adolescencia y juventud conozca sus derechos.

CAPÍTULO II

2. FUNDAMENTO TEÓRICA

2.1 Teoría Asociada o vinculada con el problema seleccionado

2.2 Derecho

“El Derecho es el conjunto de normas jurídicas generales positivas que surgen de la sociedad como un producto cultural generada dentro de leyes y que tienen la finalidad de regular la convivencia entre los miembros de esa sociedad las personas y de estos con el Estado”. (Bustios & Villa Roel, 2013)

2.3 ¿Qué son los derechos humanos?

“Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles”. (Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado)

“Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos”. (Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado)

2.4 Historia de los Derechos del Niño

2.4.1 Perspectiva histórica de la evolución de los Derechos del Niño: “En la antigüedad nadie pensaba en ofrecer protección especial a los niños.

En la Edad Media, los niños eran considerados “adultos pequeños”.

A mediados del siglo XIX, surgió en Francia la idea de ofrecer protección especial a los niños; esto permitió el desarrollo progresivo de los derechos de los menores. A partir de 1841, las leyes comenzaron a proteger a los niños en su lugar de trabajo y, a partir de 1881, las leyes francesas garantizaron el derecho de los niños a una educación”. (Fass)

“A principios del siglo XX, comenzó a implementarse la protección de los niños, incluso en el área social, jurídica y sanitaria. Este nuevo desarrollo, que comenzó en Francia, se extendió más adelante por toda Europa”. (Fass)

“Desde 1919, tras la creación de la Liga de las Naciones (que luego se convertiría en la ONU), la comunidad internacional comenzó a otorgarle más importancia a este tema, por lo que elaboró el Comité para la Protección de los Niños”. (Fass)

“El 16 de septiembre de 1924, la Liga de las Naciones aprobó la Declaración de los Derechos del Niño (también llamada la Declaración de Ginebra), el primer tratado internacional sobre los Derechos de los Niños. A lo largo de cinco capítulos la Declaración otorga derechos específicos a los niños, así como responsabilidades a los adultos”. (Fass)

“La Declaración de Ginebra se basa en el trabajo del médico polaco Janusz Korczak. La Segunda Guerra Mundial dejó entre sus víctimas a miles de niños en una situación desesperada. Como consecuencia, en 1947 se creó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (conocido como UNICEF) al cual se le concedió el estatus de organización internacional permanente en 1953”. (Fass)

“Durante sus inicios, la UNICEF se centró particularmente en ayudar a las jóvenes víctimas de la Segunda Guerra Mundial, principalmente a los niños europeos. Sin embargo, en 1953 su mandato alcanzó una dimensión internacional y comenzó a auxiliar a niños en países en vías de desarrollo. La Organización luego estableció

una serie de programas para que los niños tuvieran acceso a una educación, buena salud, agua potable y alimentos”. (Fass)

“Desde el 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que “la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales”. (Fass)

“En 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, que describe los derechos de los niños en diez principios. Si bien este documento todavía no ha sido firmado por todos los países y sus principios tienen carácter indicativo, le facilita el camino a la Declaración Universal sobre los Derechos del Niño”. (Fass)

“Luego de aprobar la Declaración de los Derechos Humanos, la ONU deseaba presentar una Carta de Derechos Fundamentales que exigiera a los gobiernos a respetarla. Como consecuencia, la Comisión de los Derechos Humanos se dispuso a redactar este documento”. (Fass)

“En medio de la Guerra Fría, y tras arduas negociaciones, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en Nueva York dos textos complementarios a la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que reconoce el derecho a la protección contra la explotación económica y el derecho a la educación y a la asistencia médica.
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establece el derecho a poseer un nombre y una nacionalidad”. (Fass)

“La ONU proclamó al año 1979 como el Año Internacional del Niño. Durante este año, tuvo lugar un verdadero cambio de espíritu, ya que Polonia propuso crear un

grupo de trabajo dentro de la Comisión de los Derechos Humanos que se encargara de redactar una carta internacional”. (Fass)

“Así, el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. A lo largo de 54 artículos el documento establece los derechos económicos, sociales y culturales de los niños. Este es el tratado sobre derechos humanos que se ha aprobado más rápidamente. Se convirtió en un tratado internacional y el 2 de septiembre de 1990 entró en vigencia luego de ser ratificado por 20 países”. (Fass)

“El 11 de julio de 1990 la Organización para la Unidad Africana aprobó la Carta Africana sobre los Derechos y Bienestar del Niño. Se adoptó el 17 de junio de 1999 la Convención sobre las peores formas de trabajo infantil”. (Fass)

“En mayo de 2000, se ratificó el Protocolo facultativo de la Carta Internacional sobre los Derechos del Niño, que trata la participación de los niños en conflictos armados y entró en vigor en 2002. Este documento prohíbe que los menores participen en conflictos armados”. (Fass)

“Hasta ahora, la Convención sobre los Derechos del Niño ha sido firmada por 190 de 192 Estados, aunque hay algunas reservas sobre ciertos fragmentos del documento. Sólo Estados Unidos y Somalia la han firmado pero no ratificado”. (Fass)

“Actualmente, su ideal y carácter contundente son universalmente aceptados. Sin embargo, su funcionamiento puede mejorar y aún es necesario transformar las palabras en acciones. En un mundo en dónde la urgencia es lo esencial, en dónde un niño muere de hambre cada 5 segundos, es hora de unificar la teoría con la práctica”. (Fass)

2.4.2 Derechos del Niño: “¿Qué entendemos por “niño” y por los “Derechos del Niño?”

“La Humanidad debe darle a los niños lo mejor de sí misma.” (Paba)

2.4.3 Definición de niño:

“Etimológicamente, el término “niño” viene del latín *infans* que significa “el que no habla”. Los romanos utilizaban este término para designar a las personas desde su nacimiento hasta los 7 años de edad”. (Paba)

“El significado evolucionó a través de los siglos y las culturas hasta llegar a ser usado para nombrar al ser humano en la etapa que comprende desde su nacimiento hasta la adultez. Esta concepción del niño, sin embargo, era muy amplia y la definición de mayoría de edad variaba dependiendo de la cultura”. (Paba)

2.4.4 La Convención de los Derechos del Niño de 1989: “Define el término niño de forma más precisa: “Un niño es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. La idea detrás de esta definición y de todos los textos referentes al bienestar infantil es que los niños son seres humanos dignos y con derechos. Lo que caracteriza a los niños es su juventud y vulnerabilidad. El niño, al estar en proceso de crecimiento, no cuenta con los medios ni las herramientas necesarias para protegerse a sí mismo. El niño, por tanto, debe ser objeto de una atención especial y una protección específica. Bajo estas premisas han sido adoptados acuerdos que proclaman la protección del niño y sus derechos”. (Paba)

2.4.5 Definición de los Derechos del Niño: “El reconocimiento de los Derechos del Niño

Los Derechos del Niño fueron formalmente reconocidos luego de la Primera Guerra Mundial con la adopción de la Declaración de Ginebra en 1924. El proceso de reconocimiento de estos derechos continuó luego gracias al trabajo de las Naciones Unidas y la Declaración de los Derechos del Niño de 1959”. (Paba)

“La admisión de los Derechos del Niño se concretó definitivamente el 20 de noviembre de 1989 con la aceptación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que representa el primer texto de compromiso internacional que reconoce legalmente todos los derechos fundamentales de los niños.

Derechos de los niños: Derechos Humanos” (Paba)

“Los derechos del niño son derechos humanos, es decir que buscan proteger a los niños como los seres humanos que son. Por tratarse de derechos humanos, los derechos de los infantiles están constituidos por garantías fundamentales y derechos humanos esenciales.

- Los Derechos del Niño consagran las garantías fundamentales para todos los seres humanos: el derecho a la vida, el principio de no discriminación y el derecho a la dignidad a través de la protección de la integridad física y mental (protección contra la esclavitud, tortura y malos tratos, etc.).
 - Los Derechos del Niño son derechos políticos y civiles, tales como el derecho a una identidad, que incluye el derecho a una nacionalidad.
 - Los Derechos del Niño son derechos económicos, sociales y culturales, tales como el derecho a la educación, el derecho a una calidad de vida digna, Derecho a la Salud, etc.
 - Los Derechos del Niño incluyen también derechos individuales: el derecho a vivir con los padres, el derecho a la educación, el derecho a la protección, etc.
 - Los Derechos del Niño incluyen también derechos colectivos: derechos para niños refugiados y discapacitados, niños que pertenecen a grupos minoritarios”.
- (Paba)

2.4.6 Derechos del Niños: Derechos adaptados a los niños: “Los Derechos del Niño son derechos humanos específicamente adaptados pues toman en cuenta la fragilidad, las especificidades y las necesidades propias de la edad de los niños”.

(Paba)

“Los Derechos del Niño consideran sus necesidades de desarrollo. De esta manera, los niños y niñas tienen el Derecho a la Vida y a un desarrollo físico e intelectual apropiado”. (Paba)

“Los Derechos del Niño buscan satisfacer las necesidades esenciales que implican un correcto desarrollo de la infancia tales como el acceso a una alimentación apropiada, el cuidado y la atención necesaria, la educación, etc”. (Paba)

“Los Derechos del Niño toman en cuenta el carácter vulnerable de la niñez y expresan la necesidad de protegerlos. Esto implica la necesidad de brindarles, un entorno de protección y una protección adaptada a la edad y al grado de madurez de los niños”. (Paba)

“En definitiva, los niños deben ser apoyados, asistidos y protegidos contra la explotación laboral, el secuestro, se les debe brindar el tratamiento adecuado para enfermedades, y otros” (Paba)

2.5 La convención de los derechos del niño

2.5.1 Definición de la convención: “La Convención de los Derechos del Niño forma parte de los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que garantizan y protegen los Derechos Humanos. El objetivo de la Convención, adoptada en 1989, es proteger los derechos de todos los niños del mundo. El primer texto legalmente vinculante que protege los derechos de los niños”. (Gutiérrez)

“La Convención es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante de la protección de los Derechos del Niño, lo que significa que establece una fuerza obligatoria para el conjunto de derechos que estipula”. (Gutiérrez)

“Esto implica que los Estados que han ratificado la Convención están obligados a respetar y a asegurar que se respeten todos los derechos que ésta establece en nombre de los niños”. (Gutiérrez)

El texto más completo sobre la protección de los derechos de los niños

“Esta Convención representa el texto internacional más completo que existe en cuanto a la protección de los derechos del niño. A pesar de que existen otros instrumentos internacionales que garantizan los derechos de los niños, como los Pactos Internacionales, las Convenciones de la OIT y la Convención relativa a la adopción internacional, la Convención es el único texto que abarca todos los aspectos de los derechos de los niños”. (Gutiérrez)

“La Convención consta de 54 artículos que constituyen el conjunto de todos los derechos civiles y políticos de los niños, así como sus derechos económicos, sociales y culturales”. (Gutiérrez)

“También aboga por la protección y promoción de los derechos de los niños con necesidades especiales, los pertenecientes a minorías y de los niños refugiados.

Esta Convención establece 4 principios que deben regir la implementación de todos los derechos que defiende:

- La no discriminación
- El mejor interés del niño
- El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
- El respeto de la opinión del niño”. (Gutiérrez)

2.6 Clasificación de los Derechos Humanos

“Los Derechos Humanos han sido clasificados de diversas maneras, de acuerdo con su naturaleza, origen, contenido y por la materia que refiere. La denominada Tres Generaciones es de carácter histórico y considera cronológicamente su aparición o reconocimiento por parte del orden jurídico normativo de cada país”. (CUSI, 2012)

“Las tres generaciones de derechos humanos es una propuesta efectuada por Karel Vasak en 1979 para clasificar los derechos humanos. Su división sigue las nociones centrales de las tres frases que fueron la divisa de la revolución francesa: Libertad, igualdad, fraternidad”. (CUSI, 2012)

“Debido a la importancia y trascendencia de los derechos humanos, los tratadistas han esbozado diferentes criterios para efectuar su clasificación que depende, en mucho, de la tendencia jurídica, política y doctrinaria con que se les enfoque. Pese a esto, en la actualidad, tiene mayor aceptación aquella que los agrupa en generaciones:

- 1) Derechos de Primera Generación.
- 2) Derechos de Segunda Generación.
- 3) Derechos de Tercera Generación”. (CUSI, 2012)

“Se entiende por generación al periodo o tiempo en que un movimiento o corriente de opinión sostiene y defiende la vigencia de ciertas facultades de las personas. Es decir, pues, generación significa tiempo de predominio de algo o conjunto de facultades que se dieron en esos mismos momentos”. (CUSI, 2012)

2.6.1 Derechos de la primera generación: “Se les llama así porque fueron los primeros en ser reconocidos por el Estado, también se les conoce como Derechos Civiles y Políticos pues están relacionados con la persona humana, entendida ésta como ser individual y que, por tanto, el ejercicio, aplicación y reconocimiento de estos derechos le corresponde particularmente”. (CUSI, 2012)

“Estos derechos se gestaron fundamentalmente en la Edad Media y los Tiempos Modernos cuando la humanidad estaba gobernada por monarquías absolutistas y despóticas que promovieron la acción y autonomía de los hombres frente al Estado y el respeto a la soberanía popular. Papel importante le tocó desempeñar en esto al movimiento de la Ilustración de fines del siglo XVIII, con pensadores como Jhon Locke (inglés) y Dionisio Diderot, Juan Jacobo Rousseau, Voltaire y Montesquieu (franceses), quienes buscaron el ordenamiento racional de la sociedad en base a un conjunto de libertades y principios que garantizaran la existencia y desenvolvimiento humano y su acción frente a los Estados o el gobierno. Esto se vería reforzado con la declaración de la independencia de los Estados Unidos de América del 4 de julio de 1776 y, posteriormente, con la Declaración de los Derechos del Hombre y del

Ciudadano del 26 de agosto de 1789 con que se inician los acontecimientos contemporáneos”. (CUSI, 2012)

“Reconocidos, inicialmente, estos derechos se convirtieron, después, en normas de Derecho Internacional, a través del cual los estados asumen el compromiso de respetarlos, promoverlos y garantizarlos en su cumplimiento dentro del desenvolvimiento social humano. Por ello, inclusive, los Estados han suscrito pactos y convenios internacionales, como el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, y que ha sido ratificado por Decreto Ley N° 22128 del 28 de marzo de 1976. Igualmente, nuestro país es firmante del pacto de San José de Costa Rica, o Convención Americana de Derechos Humanos, de 1978. Entre los derechos de Primera Generación se cuentan:

Derecho a la vida, a la libertad y seguridad personal, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de opinión, a la libre circulación, el derecho de elegir y ser elegido, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida privada, derecho de reunión y de asociación; a contraer matrimonio; derechos del niño; igualdad en el acceso a funciones públicas; el destierro y no a las torturas, a la esclavitud y al trabajo forzoso; la prohibición de la propaganda a la guerra, al odio racial, religioso y otros. Todos estos derechos están garantizados y consagrados por la Constitución Política vigente en su Art. 2° “. (CUSI, 2012)

2.6.2 Derechos de la segunda generación: “Los Derechos de la Segunda Generación toman, también, el nombre de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y, se les llama así por cuanto en el devenir histórico aparecen después de los de Primera Generación, como producto de las luchas reivindicativas de la clase obrera frente al desarrollo del capitalismo industrial y agresivo. Si bien se había materializado la libertad política y consignada derechos civiles que permitían el desenvolvimiento del hombre, sin embargo, esto no era garantía de su bienestar económico, ni mucho menos de una mejora en la satisfacción de sus necesidades. Aún existía la explotación, la miseria no había desaparecido; en tanto se hacía presente el avance industrial, la ciencia y la tecnología aplicada al desenvolvimiento

económico, revolucionaban al mundo. De producción manual, artesanal se pasaba a la producción fabril industrial y así la vida material del hombre había cambiado. Entonces se pensó que si se habían dado los derechos políticos y civiles que tienen carácter formal, se debería otorgar al ser humano otros derechos que, completando a los anteriores, permitieran e hicieran más posible y llevadera la realización material del hombre en sociedad; nacen y surgen, así, los Derechos de la Segunda Generación que, también, están amparados por convenios como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del cual es firmante nuestro país, ratificado por Decreto Ley N° 22129 del 28 de marzo de 1978 y el Pacto de San José de Costa Rica.

Entre los principales Derechos Económicos, Sociales y Culturales tenemos:

- a) Derecho al trabajo.
- b) Derecho a una remuneración justa e equitativa en el trabajo.
- c) De hecho a seguridad e higiene en el trabajo.
- d) Derecho a igualdad de oportunidades para efectos de promoción.
- e) Limitación de la jornada laboral (ocho horas).
- f) Vacaciones y feriados de descanso y remunerados
- g) Derecho a la sindicación.
- h) Derecho a la seguridad social.
- i) Derecho a alcanzar un nivel adecuado de vida
- j) Derecho a participación en el desarrollo y vida cultural de la sociedad.

Estos derechos de la segunda generación están en nuestra Constitución Política, en el capítulo II, con la denominación de los Derechos Sociales y Económicos”.

(CUSI, 2012)

2.6.3 Derechos de la tercera generación: “Los Derechos de la Tercera Generación, llamadas, también, de solidaridad, son aquellos que buscan el ordenamiento mundial en base al sostenimiento de la paz como medio fundamental para la preservación de la especie humana, así como la protección del medio ambiente y el derecho a acceder al patrimonio común de la humanidad”. (CUSI, 2012)

“Esto surge como consecuencia del análisis y la experiencia que derivan de las grandes conflagraciones mundiales con su secuela de destrucción y de muerte, de la quiebra del orden institucional, de la desaparición de personas que hubieran aportado, con su concurso, al desarrollo y progreso humano. Lo cual hizo pensar a la humanidad sobre el establecimiento de medidas para lograr el equilibrio armónico y la solidaridad entre los pueblos y países del mundo”. (CUSI, 2012)

“Todo esto generó un nuevo orden en materia de derechos internacionales. Por eso, estos derechos sobrepasan el ámbito geográfico-espacial de los de Primera y Segunda Generación, que en su mayoría son de orden local, para proyectar sus alcances a nivel mundial entre los derechos de la tercera generación, son los siguientes:

- 1) Derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos.
- 2) Derecho a la protección del medio ambiente.
- 3) Derecho a la paz.
- 4) Derecho a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad.

Estos derechos de la tercera generación están en nuestra Constitución Política, en el Título III y capítulo II, con la denominación del Ambiente y los Recursos Naturales”. (CUSI, 2012)

2.7 Las características fundamentales de los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos son las siguientes:

- 1) “Universales. Los derechos que incluye la Declaración Universal de los Derechos Humanos pertenecen a todos los seres humanos por el mero hecho de serlo.
- 2) Inalienables. No se pueden enajenar, nadie puede ser despojado de ellos.
- 3) Irrenunciables. No se puede renunciar a ellos, aunque sea por propia voluntad, y por lo tanto son también intransferibles, nadie más que el propio titular puede valerse de ellos.

- 4) Imprescriptibles. Son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo.
- 5) Indivisibles. Ningún derecho puede disfrutarse a costa de otro derecho, no puede prescindirse de ninguno”. (Amnistia Internacional-Catalunya. Grup d'Educació)

“Estas distintas características en ocasiones son discutidas, empezando por la universalidad: se argumenta que los derechos humanos se deben interpretar dentro de las distintas culturas, de forma que estas pueden matizar o alterar los principios contenidos en la Declaración Universal. Por lo tanto, los derechos humanos no serían siempre los mismos, variarían en función de los contextos culturales. Es la postura conocida como relativismo cultural. El ejemplo más claro es el de los países islámicos, que defienden la necesidad de que los derechos humanos no entren en contradicción con la Ley Islámica”. (Amnistia Internacional-Catalunya. Grup d'Educació)

“La realidad es que los particularismos culturales se suelen utilizar para mantener sistemas opresivos por parte de los respectivos gobiernos (o de las jerarquías religiosas dominantes), y no suelen ser compartidos por las respectivas poblaciones, especialmente cuando éstas han tenido acceso a la información y a la educación. Éste es precisamente uno de los motivos por el que las Naciones Unidas defienden la universalidad del derecho a la educación y a la información, en la misma medida que algunos gobiernos defensores del relativismo cultural”. (Amnistia Internacional-Catalunya. Grup d'Educació)

“También se presentan objeciones al principio de indivisibilidad de los derechos humanos, argumentando que algunos derechos son prioritarios. Cuando se preparaba el texto de la Declaración Universal estas discrepancias se pusieron de manifiesto en la prioridad que asignaban las democracias occidentales a los derechos civiles y políticos y la presión de los países socialistas para que se reconocieran e incluyeran los derechos económicos y sociales. En la actualidad

estas discrepancias no están del todo superadas”. (Amnistia Internacional-Catalunya. Grup d'Educació)

“Pero la necesaria indivisibilidad de los distintos derechos es evidente: las personas no pueden mejorar sus derechos económicos, sociales y culturales sin espacio y libertad política. Y por otro lado, las libertades políticas, si no se acompañan de un desarrollo económico y social, no siempre benefician en la práctica a los más necesitados”. (Amnistia Internacional-Catalunya. Grup d'Educació)

“A las características de los derechos humanos finalmente hay que añadir la inderogabilidad, pero con algunos matices, ya que según las distintas normas internacionales, regionales o nacionales de derechos humanos, la inderogabilidad no afecta por igual a todos los derechos. En determinadas circunstancias, de forma excepcional se legitima a los Estados para derogar algunos derechos. Otros han de ser respetados siempre, sin excepción alguna, como el derecho a la vida, a no ser esclavizado o a no ser torturado, a no recibir tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y a la no discriminación por motivos de raza, religión, origen social o de cualquier otra índole”. (Amnistia Internacional-Catalunya. Grup d'Educació)

“La inderogabilidad de algunos derechos se refleja en distintos documentos regionales, como el Convenio Europeo de Derechos humanos de 1950 y la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, aprobados por las Naciones Unidas en 1966, también contienen disposiciones derogatorias; el primero de forma garantista y concreta en el caso de algunos derechos y el segundo de forma más genérica, con un enunciado similar al de la Declaración Universal de los Derechos Humanos”. (Amnistia Internacional-Catalunya. Grup d'Educació)

“En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de

asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo 29, segundo apartado. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, en ejercicio de los derechos garantizados conforme al presente Pacto por el Estado, éste podrá someter tales derechos únicamente a limitaciones determinadas por ley, sólo en la medida compatible con la naturaleza de esos derechos y con el exclusivo objeto de promover el bienestar general en una sociedad democrática." (Amnistia Internacional-Catalunya. Grup d'Educació)

2.8 La importancia de los Derechos Humanos como base del justo desarrollo

“La persona humana es el sujeto central del proceso de desarrollo, toda política de desarrollo debe por ello considerar al ser humano como participante y beneficiario principal de éste”. (EDIEC ENFORCED DISAPPEARANCES)

“Después de la Segunda Guerra Mundial, uno de los conflictos más destructivos en toda la historia de la humanidad, la comunidad internacional se reunió para reafirmar su compromiso con los derechos humanos, aprobando la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esta carta se proclamó el 10 de diciembre de 1948 y fundamenta que los derechos y libertades son esenciales para la dignidad humana como norma común en toda sociedad. Asimismo, marca las reglas y proporciona recomendaciones para que todos los países protejan los derechos humanos de sus ciudadanos, fundamentando que el respeto a éstos sea la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo”. (EDIEC ENFORCED DISAPPEARANCES)

“El fenómeno de los derechos humanos impactó en América Latina mediante la adopción de instrumentos como la Convención Americana de Derechos Humanos y la creación de instituciones tales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En México, se creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 1992, siendo, sin duda, el inicio de un gran camino que sentó las bases para combatir la desigualdad, la corrupción, y la violencia en el país. Actualmente, la pobreza en el

mundo priva a millones de personas de sus derechos fundamentales”. (EDIEC ENFORCED DISAPPEARANCES)

“A fines de la década de los noventa y como consecuencia de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos en Viena celebrada en el año de 1993, la Comunidad Internacional comenzó a percibir la necesidad de integrar los derechos humanos al desarrollo de las naciones. La Declaración de Viena afirma que: La persona humana es el sujeto central del proceso de desarrollo y que toda política de desarrollo debe por ello considerar al ser humano como participante y beneficiario principal del desarrollo. En el plano nacional es responsabilidad de los Estados garantizar para todos los accesos a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo y la justa distribución de los ingresos”. (EDIEC ENFORCED DISAPPEARANCES)

“En la actualidad, todos debemos de ser vigilantes de los derechos humanos, a los cuales todos accedemos por el simple hecho de nacer, sin importar raza, religión, nivel socioeconómico o nacionalidad. La defensa de los derechos humanos es una invitación a la acción colectiva, un compromiso con la transformación social que va más allá de los derechos civiles y políticos. Es decir, se considera desarrollo humano al conjunto de dimensiones, condiciones y principios que se establecen en el marco de las libertades civiles y que consideran a los individuos como protagonistas de su desarrollo”. (EDIEC ENFORCED DISAPPEARANCES)

“Muchos podrán preguntarse ¿Qué tienen que ver los derechos humanos con el desarrollo? El desarrollo humano es esencial para un pleno respeto a los derechos humanos, así como los derechos humanos son esenciales para que haya un pleno desarrollo sostenible. Ambos buscan asegurar la libertad, dignidad, y calidad de vida a todo ser humano que viva en el mundo.

Desde esta perspectiva, es fundamental considerar dos problemáticas centrales:

- 1) La capacidad del Estado para hacer cumplir los derechos humanos.

- 2) La conciencia y capacidad de las sociedades de exigir”. (EDIEC ENFORCED DISAPPEARANCES)

“Las temáticas que se fueron incorporando a la discusión sobre el desarrollo y los derechos humanos en los últimos años son:

- 1) Múltiples dimensiones de la pobreza y la inequidad.
- 2) Fortalecimiento de la institucionalidad democrática.
- 3) Participación desde los distintos sectores sociales.
- 4) Perspectiva de género.
- 5) Seguridad social y económica.
- 6) Globalización, economía internacional e identidades locales”. (EDIEC ENFORCED DISAPPEARANCES)

“Tres razones por las cuales el desarrollo humano es un gran aliado de los derechos humanos:

El enfoque de atención en el contexto socio-económico para la realización de los derechos humanos. Proporcionan una evaluación sistemática de las limitaciones económicas e institucionales para la realización de los derechos.

Tres razones por las cuales los derechos humanos agregan valor a la agenda de desarrollo:

- 1) Crean la atención de proveer a todas las personas con derechos.
- 2) Proveen una legitimidad legal al desarrollo.
- 3) Dan prioridad a los grupos sociales más excluidos”. (EDIEC ENFORCED DISAPPEARANCES)

“Sin duda, deben superarse obstáculos para hacer realidad los derechos humanos para todas las personas. Podríamos decir que es casi una tarea “imposible”, sin embargo, no es suficiente un sujeto de derecho consciente de la realización de su dignidad. Es necesario que las personas sean actores políticos, agentes de cambio tanto a escala individual como colectiva; es decir, que seamos ciudadanos

responsables, críticos, y tolerantes. En una palabra: participativos” (EDIEC ENFORCED DISAPPEARANCES)

2.8.1 Todo ser humano es titular de derechos:

“Los derechos humanos son aquellos inherentes al ser humano. Todo ser humano, por el mero hecho de serlo, posee sus derechos, sin ningún tipo de discriminación. Aún más: los derechos humanos son inalienables, lo cual significa que nadie puede “otorgar” o “quitar” esos derechos y que son igualitariamente aplicables a todo el mundo”. (EDIEC ENFORCED DISAPPEARANCES)

“La idea de los derechos humanos partió de la necesidad de proteger al individuo contra el uso (arbitrario) del poder del estado. Esta idea tomó un mayor impulso después de los horrores de la Segunda Guerra Mundial. En 1948 se adoptó la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos, seguida por el Convenio Internacional de Derechos Políticos y Civiles (1968), el Convenio Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales (1968) y otros muchos tratados, convenios y declaraciones, no sólo a nivel mundial sino también nacional. Era evidente que los esquemas nacionales para la protección de los derechos humanos no bastaba, y necesitaba complementarse con un sistema de normativas de carácter internacional”. (EDIEC ENFORCED DISAPPEARANCES)

“La convención sobre derechos humanos más reciente y sin duda de suma importancia es la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas en Contra de las Desapariciones Forzadas, adoptada por las Naciones Unidas en diciembre de 2006”. (EDIEC ENFORCED DISAPPEARANCES)

2.8.2 El Estado es portador de deberes:

“Todos los tratados de derechos humanos y otros documentos reflejan la noción de que es un deber primordial de los estados y sus autoridades o representantes el proteger, respetar y fomentar todos los derechos humanos:

- a) La ley debe proteger todos los derechos humanos. Esto es lo que se conoce como “estado de derecho”. En términos prácticos, esto significa que los estados tienen el deber de asegurar que la constitución y otras leyes están adaptadas a la protección de los derechos humanos, tanto en lo que se refiere a las relaciones entre el estado y los individuos (ciudadanos y/o extranjeros) como a las relaciones entre los propios individuos (ciudadanos y/o extranjeros) Además, cualquier conflicto en relación con estos derechos debe ser presentado para sentencia ante un sistema judicial competente, imparcial e independiente.
- b) Los estados tienen el deber de asegurar el respeto de los derechos humanos por parte de las autoridades estatales y otros representantes de la ley, los ciudadanos, corporaciones y otros actuantes no gubernamentales que operen dentro de sus límites. Frecuentemente esto significa que el estado debe abstenerse de actuar, por ejemplo abstenerse de entorpecer a las personas de reunirse o elegir su propia educación. Sin embargo a veces esto también significa que el estado no debería abstenerse de actuar sino emprender la acción. Por ejemplo, invirtiendo en la seguridad de aquellos que desean reunirse libremente o manifestarse, para que no resulten amenazados por aquellos que pudieran tener opiniones distintas.
- c) Los estados tienen el deber de asegurar que se fomenten y pongan en práctica los derechos humanos, de tal forma que los individuos puedan disfrutarlos plenamente. Esto implica con frecuencia el desarrollo de políticas adecuadas, la asignación de un presupuesto adecuado y otros recursos propios del estado, así como la creación de un espacio en el que los actuantes no gubernamentales puedan realizar su trabajo de forma correcta”.
(EDIEC ENFORCED DISAPPEARANCES)

2.8.3 Los principios legales contra la práctica diaria: “A pesar del hecho de que en principio todo ser humano tiene el privilegio de poder disfrutar plenamente de sus derechos humanos, en la vida diaria sucede con frecuencia que los estados no cumplen con lo acordado en la legislación internacional sobre derechos humanos. No toman sus derechos y responsabilidades (suficientemente) en serio. Violan derechos humanos, hacen desaparecer a personas, no combaten las formas más extremas de pobreza, favorecen a ciertos grupos étnicos y religiones, o discriminan a mujeres y homosexuales. Por este motivo los ciudadanos desconfían del estado y de todos aquellos que actúan en su nombre. Frecuentemente no se atreven a reclamar sus derechos o acusar (legalmente) al estado por la violación de estos derechos, porque es demasiado peligroso hacer algo así. En otras ocasiones el estado apenas existe como tal. Este fenómeno es conocido como estado fallido .Un estado fallido puede ser definido como:

- 1) Incapaz de controlar su territorio o garantizar la seguridad de sus ciudadanos,
- 2) Incapaz de mantener su orden legal interno,
- 3) Incapaz de proporcionar a su población servicios públicos o de crear las condiciones adecuadas para tal provisión”. (EDIEC ENFORCED DISAPPEARANCES)

“En estas circunstancias el poder del estado lo ejecutan en realidad grupos políticos, religiosos y/o armados, a menudo violentos, que controlan parte del territorio, a sus habitantes y sus recursos naturales. Estos grupos no gubernamentales normalmente no perciben ningún sentimiento de adhesión a la comunidad internacional ni ningún compromiso con cualquier acuerdo internacional”. (EDIEC ENFORCED DISAPPEARANCES)

“Además, especialmente como una consecuencia de la globalización económica, la influencia y alcance del comercio internacional ha crecido. No es una excepción que un estado (habitualmente pequeño y pobre) tenga que tratar con sociedades transnacionales que sobrepasan el poder del estado en términos de capacidad, recursos financieros y poder económico. Esto ha abierto un debate en aumento

sobre el papel y las responsabilidades de este tipo de corporaciones con respecto a los derechos humanos” (EDIEC ENFORCED DISAPPEARANCES)

2.8.4 La lucha para hacer reales los derechos humanos: “A pesar de que aún queda mucho por hacer en cuanto al entorno de la normativa de los derechos humanos, aún está por llegar un gran reto: que el portador de deberes ponga en práctica esa normativa, y que se mantenga constante en sus obligaciones. La sociedad civil juega aquí un papel fundamental, y posee varios medios a su disposición:

- 1) Usar las normas internacionales reconocidas y aceptadas como referencia para ejercer presión y apoyar,
- 2) Presente casos,
- 3) Usar los instrumentos legales existentes para mantener al estado responsable,
- 4) Presionar a otros estados para tomar medidas o instalar procedimientos legales internacionales”. (EDIEC ENFORCED DISAPPEARANCES)

CAPÍTULO III

3. PLAN DE ACCIÓN

3.1 Identificación

3.1.1 Nombre del proyecto

Módulo dirigido al personal de la oficina municipal de la niñez, adolescencia y juventud, para el fortalecimiento de la promoción de los derechos de los niños.

3.1.2 Institución

Municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

3.1.3 Periodo de ejecución

De agosto 2015 a abril 2016

3.1.4 Responsable

Claudia Carolina Rojas Morales

3.2 Problema

¿Qué factores influyen en la poca promoción y divulgación de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud?

3.3 Hipótesis-acción

Si se elabora un módulo dirigido al personal de la oficina municipal de la niñez de como promocionar los derechos de los niños, niñas adolescentes y juventud entonces habrá una mayor promoción de sus derechos humanos

3.4 Ubicación

1ª. Avenida 2-15, Barrio San Sebastián Zona 3 Edificio Municipal, Rabinal, Baja Verapaz.

3.5 Justificación

La oficina municipal de la niñez y juventud en la actualidad realiza muy poca promoción de los derechos de los niños en el municipio de Rabinal, Baja Verapaz, esto debido al poco personal, falta de implementación de estrategias de promoción y recursos financieros asignado.

Por tal razón se hace necesario la elaboración de un módulo en la cual se crearan estrategias para que los empleados de la oficina lo apliquen, de esa manera logren divulgar, promocionar los derechos de los niños, y juventud alcanzando a que ellos conozcan sus derechos y obligaciones.

3.6 Objetivos

3.6.1 General

- Sensibilizar al personal de la oficina de la niñez y adolescencia sobre la importancia que tiene la promoción de los derechos de la niñez.

3.6.2 Especifico

- Elaborar un módulo dirigido a los empleados de la oficina que contenga estrategias para fortalecer la promoción, y divulgación de los derechos de la niñez.
- Orientar a los empleados de la oficina sobre la aplicación de las estrategias descritas en el módulo.

3.7 Metas

- Elaborar un módulo para la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio.
- Brindar una capacitación al personal de la oficina municipal de la niñez, y adolescencia sobre el proceso y la utilidad del módulo.
- Alcanzar la aplicación del módulo por parte de los cinco empleados de la oficina municipal de adolescencia.

3.8 Beneficiarios

3.8.1 Directos

- Personal de la oficina municipal de niñez y adolescencia.
- Niñez y adolescencia del municipio.

3.8.2 Indirectos

- Población en general.
- Padres de familia

3.9 Actividades

- Selección de temas para el módulo.
- Indagar para la elaboración del módulo.
- Ordenar la información recopilada.
- Elaboración del módulo.
- Validar información que contiene el módulo.
- Reproducir los módulos.
- Presentación del módulo.
- Socializar y capacitar al personal de la Oficina de Niñez y Adolescencia sobre la información que contiene el módulo.

3.10 Técnicas metodológicas

- Lluvia de ideas
- Observación
- Análisis documental
- Trabajo en equipo

3.11 Recursos

3.11.1 Humanos

1 Asesora de EPS

1 Epesista

4 Personal de Oficina de Municipal de Niñez y Adolescencia

3.11.2 Materiales

1 Computadora

1 Impresora

1 Memoria Usb

1 Cañonera

1 Modem

1 Lapicero

Hojas bond tamaño carta

3.11.3 Financiero

El recurso financiero fue solicitado a la Municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz

3.12 Cronograma general de actividades

No.	Año / Mes / Semana Actividades	2016											
		Enero				Febrero				Marzo			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Selección de temas para el módulo												
2	Buscar información para elaborar el modulo												
3	Ordenar la información recopilada												
4	Elaborar el módulo												
5	Revisión de módulo por Asesora												
6	Corrección de módulo												
7	Validar información que contiene el módulo												
8	Revisión y aprobación del módulo por Asesora												
9	Reproducir los módulos												
10	Socializar y capacitar al personal de la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud sobre la información que contiene el módulo.												

3.13 Presupuesto

No.	Descripción de la actividad	Precio Unitario	Precio Total	Fuentes de financiamiento		
				Municipalidad	ONG	Otros
1	Levantado de texto (No. 54 de Pág.)	Q.1.00	Q. 54.00	X		
2.	Impresión de diez módulos	Q.54.00	Q.540.00	X		
3.	Empastado de documentos	Q.25.00	Q. 250.00			
4.	Alquiler de cañonera (Dos horas)	Q. 150.00	Q.300.00	X		
5.	Socialización de módulo con el personal de la oficina.		Q. 500.00			X
6.	Imprevistos		Q. 164.40			
TOTALES			Q.1808.40.			

3.14 Evaluación

Se evaluara todo el módulo mediante una lista de cotejo.

CAPÍTULO IV

4. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

4.1 Sistematización

Visité al señor Luis Alberto Morales Osorio alcalde municipal el día miércoles cinco de agosto del año dos mil quince a quien le presente mi solicitud para poder efectuar mi Ejercicio Profesional Supervisado, en donde manifestó que no había ningún impedimento en autorizarlo, en la municipalidad que él administra, seguidamente me remitió con la secretaria para ella me recibiera mi solicitud, firmara de autorizada y así realizara el EPS en dicha institución.

Después me dirigí a varias oficinas que funcionan en la municipalidad en donde para que me brindaran la información que necesitaba para la realización del diagnóstico así mismo tuve la oportunidad de conocer a varias personas que desarrollan un gran rol dentro de la municipalidad ya que son eje central para el manejo de la misma.

Posteriormente que ya había elaborado el diagnóstico, la problematización y las carencias me enfoque en la priorización del problema a investigar y visite la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud en donde fui recibida por la encargada de la oficina, en donde le expuse mi deseo de trabajar mi proyecto de EPS mediante la elaboración de un módulo pedagógico.

Seguidamente empecé a analizar sobre los temas que debía agregar en la fundamentación teórica del problema luego emprendí mi indagación de los mismo y mientras buscaba me di cuenta que cada tema ya contenía inmenso la fundamentación legal el cual se me facilito bastante durante el proceso.

Para lo cual continué con la elaboración de del diseño, ejecución del plan de acción de módulo para lo cual debía estudiar bien lo que debía contener para que se le diera el uso adecuado por parte del personal de la Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Módulo “Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia, y Juventud”



Fotografías tomada por: Claudia Carolina Rojas Morales

**Compiladora: Claudia Carolina
Rojas Morales.**

Facultad de umanidades

ÍNDICE

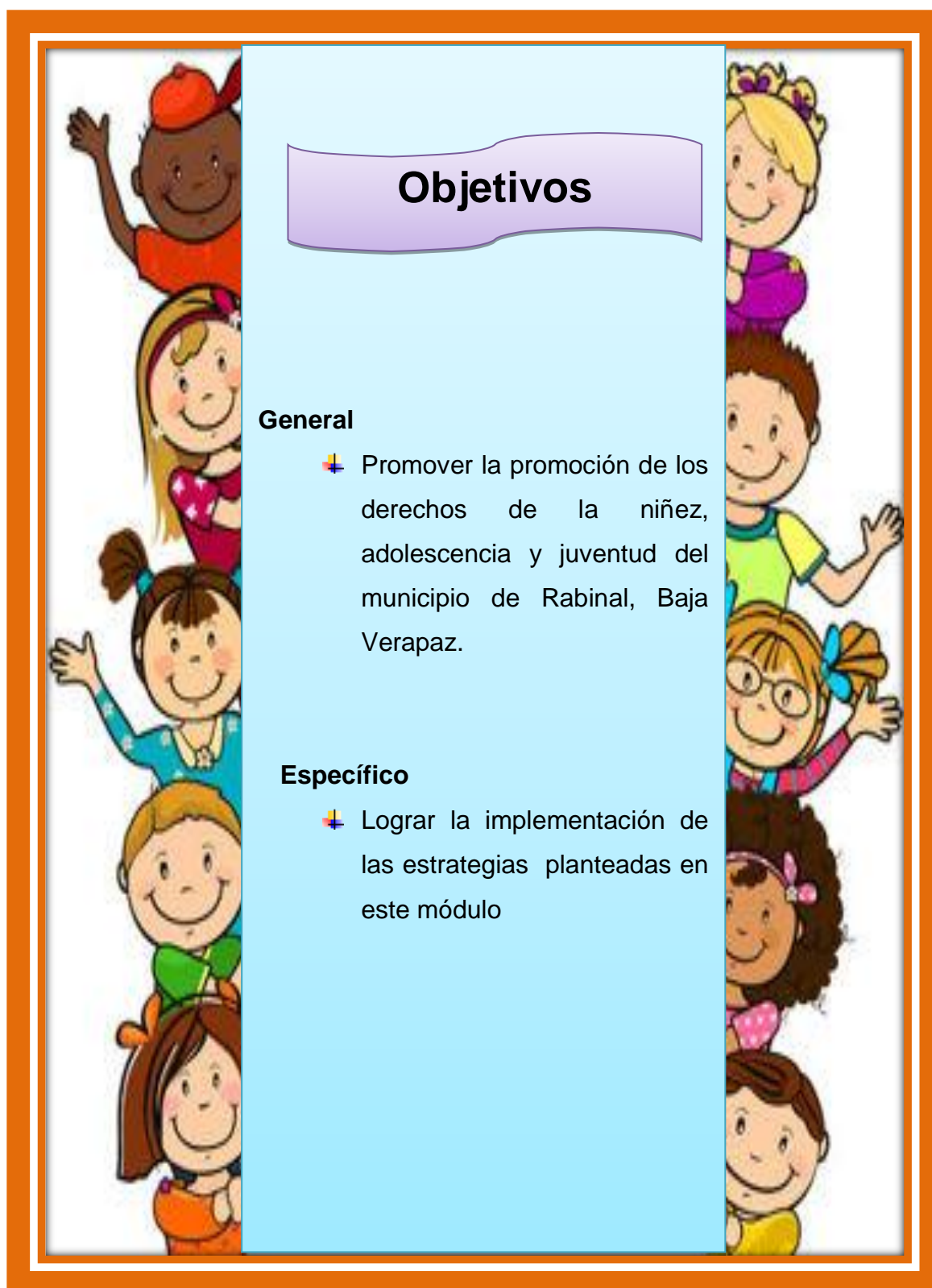
	Contenido	PÁG.
	Introducción	I
	Objetivos	ii
	Unidad I	1
	¿Por qué promocionar los derechos de la niñez y adolescencia?	1
	Objetivos	2
1	¿Por qué se deben difundir los derechos de la niña, niño y adolescente	3
1.1	Importancia de los derechos humanos	3
1.3	Actividades	5
1.4	Evaluación	6
	Unidad II	7
	Las leyes que velan por mis derechos	7
	Objetivos	8
2.1	Leyes que velan por los derechos de la niñez	9
2.2	Instrumentos internacionales básicos	10
2.3	Instrumentos internacionales específicos convenios sobre los derechos del niño	11
2.4	Convenio sobre la eliminación de todas formas de discriminación en contra de la mujer esta fue adoptada en 1979	13
2.5	Instrumentos internacionales de derecho Blando	13
2.6	Actividad	14
2.7	Evaluación	15
	Unidad III	16
	Instituciones que velan y promueven los derechos del niño y adolescente	16
	Objetivos	17
3.1	Instituciones que velan y promueven los derechos del niño y adolescente. Refugio de la Niñez	18
3.2	ECPAT	19
3.3	Fundación Sobrevivientes	20

3.4	UNICEF	20
3.5	Defensoría de la Niñez y Adolescencia	22
3.6	¿Quién es Plan Guatemala?	24
3.7	Actividad	27
3.8	Evaluación	28
	Unidad IV	29
	¿Cómo promocionar mis derechos?	29
	Objetivos	30
4.1	Conociendo sobre la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	31
4.2	¿Y por qué es importante la promoción de los derechos?	33
4.3	¿Qué se debe hacer para promover los derechos?	34
4.4	¿Y qué son las campañas?	35
4.5	¿Qué relación existe entre prevención y promoción?	43
4.6	Características de la promoción	44
4.7	Actividad	45
4.8	Evaluación	46
	Glosario	47
	Referencias	48

Introducción

Este módulo brinda estrategias dirigidas al personal de la Oficina Municipal de Niñez y adolescencia en donde hay estrategias de como promocionar los derechos, deberes de la niñez y adolescencia del municipio de Rabinal. Está dividido en cuatro unidades la primera se enfoca en el por qué se debe promoción de los derechos de la niñez y adolescencia la segunda la unidad se enfoca en las instituciones que velan por la promoción y derechos de los niños, la tercera unidad se centra en las leyes que velan por los derechos de la niñez y adolescencia y la última se enfoca en actividades que se pueden desarrollar para promocionar los derechos de los niños adolescentes y juventud.

Lo implementado en este módulo es de vital importancia para lograr la promoción de los derechos de los niños ya que muchos aún desconocen y mediante las acciones propuesta muchos de ellos conocerán más de lo que ya saben y otros saldrán de la incertidumbre del que no saben nada y todo esto se logra mediante la promoción y divulgación ya que si no se realiza nuestro municipio seguirá en las misma lista de países subdesarrollados como aun en estos día va en aumento ya que es triste que en nuestro país exista muchos acuerdos leyes y tratados pero no sirven de nada ya que nuestras autoridades no hacen uso de esos mismos, ejemplo muy claro el de la promoción y divulgación de los derechos de los niños, adolescentes y Juventud.



Unidad I

¿POR QUÉ PROMOCIONAR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA?



Fotografía recuperada de:
<https://i.ytimg.com/vi/xTqp3zZrdxM/maxresdefault.jpg>



Fotografía recuperada de: https://encrypted-tbn3.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcSxnD_kdYROLGnxGb7-6nSfUVzNReGvZera8AUXXIbaXhXMRlc5A



Fotografía tomada por: Claudia Carolina Rojas Morles.



UNIDAD I

Fotografía recuperada de <http://floresazuladas.blogspot.com/>

Objetivos

- + Velar por la promoción de los derechos de los niños y adolescentes.
- + Promover avances metodológicos a favor del desarrollo de los derechos de los niños y adolescentes

1. ¿Por qué se deben difundir los derechos la niña, niño y adolescente?

- “¿Por qué es necesaria la educación para fortalecer el respeto de los derechos del niño y adolescente?”
- ¿Qué finalidad tiene la convención sobre los derechos del niño?
- ¿Qué factores permitieron la aprobación de los derechos de los niños y adolescentes? “ (¿Por qué se deben difundir los derechos del niña, niño y adolescente?, s.f.)

“En la actualidad la sociedad debe de respetar a la niñez y juventud en general, ya que se debe darles una igualdad de asistencia a todos, no se les debe maltratar porque ellos son seres humanos que en un futuro influirán en el desarrollo del país”.
(¿Por qué se deben difundir los derechos del niña, niño y adolescente?, s.f.)



Fotografía recuperada de: <http://2.bp.blogspot.com/-AGHSn7PQQ58/TYkWIwC37AI/AAAAAAAAAP/Mff2VOZE/s1600/derechos.png>

1.1 Importancia de los Derechos Humanos

“La simple condición de pertenecer a la raza humana nos otorga una serie de derechos y libertades que deben ser cuidados y respetados por todos y todas, en todo el Mundo por igual. Estos son Los Derechos Humanos, como el derecho a la vida, la libertad, la seguridad de la persona, o la protección ante la discriminación, entre otros. Se entiende que los Derechos Humanos poseen un número de características que les son intrínsecos y que brindan seguridad a todo ser humano en

cualquier parte del mundo para que se respeten en mismas condiciones. Así, los derechos que mencionamos además de ser atemporales y personales (es decir, que no se vencen y que se aplican a cada uno) son indivisibles (no puede existir uno sin que se cumpla el otro) e intransferibles (no pueden ser dados, nacemos con ellos por lo tanto nos preceden”). (Importancia de una guía de ayuda, s.f.)

1.3 Actividades



Fotografía recuperada de <http://1.bp.blogspot.com/-wyfTaoXf1ik/VaDqzTJWHI/AAAAAAAAAC5o/wWzPqZKH0EA/s1600/lapiz.png>

Instrucciones: Realice un listado de las acciones que realiza para difundir de los derechos de los niños y adolescente. Seguidamente compartiremos lo realizado.

Listado

- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____
- 4) _____
- 5) _____
- 6) _____
- 7) _____
- 8) _____
- 9) _____
- 10) _____
- 11) _____
- 12) _____
- 13) _____
- 14) _____
- 15) _____

1.4 Evaluación de la unidad



Recuperada de: <http://us.123rf.com/450wm/ddraw/ddraw1010/ddraw101000008/7959268-estudiante-de-lectura-dibujos-animados-divertida-y-caracter-objeto-aislado.jpg>

Instrucciones: Respuesta con una V si la respuesta es verdadera y si es falsa con un F adentro del paréntesis.

1. Es importan difundir los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.....()
2. Es necesario dar a conocer los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.....()
3. Los niños y adolescentes deben de conocer sus derechos y obligaciones.....()
4. El que los niños y adolescentes conozcan sus derechos humanos es un de gran ayuda para que cuando alguien viole sus derechos pueda buscar ayuda.....()
5. En la a promoción de los derechos de los niños y adolescentes es necesario darlos a conocer por los medios de comunicación que hay en nuestro medio.()

Unidad II

LAS LEYES QUE VELAN POR MIS DERECHOS



Fotografía recuperada de http://2.bp.blogspot.com/gDP81toM3_8/Vmn7FW4VXII/AAAAAAAAACSE/aOZJXDvO

UNIDAD II

Objetivos



- ✚ Promover el cumplimiento de lo que en marcan las leyes que velan por el beneficio de la niñez y adolescencia.
- ✚ Conocer el objetivo primordial cada ley que vela por los derechos de la niñez y a adolescencia.

Fotografía recuperada de <https://s-media-cache-ak0.pinimg.com/236x/5d/6a/87/5d6a878c4514d48a100bb16e4a c42dc3.jpg>

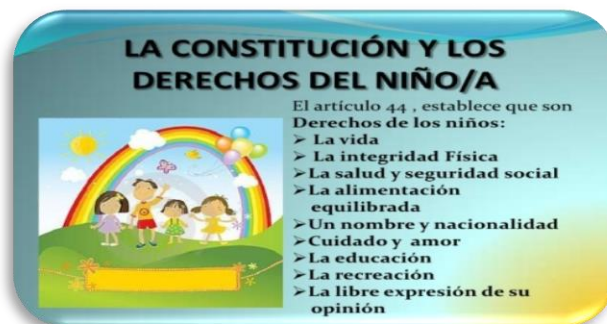
2.1 Leyes que velan por los derechos de la niñez

Protección (seguridad y justicia)	Derechos de la Adolescencia
<p>“Guatemala aprobó la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA), en el año 2003, considerando a los niños como sujetos de derechos.</p> <p>El 2009, se aprobó la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.</p> <p>En el 2010, se aprobó la Ley de Adopciones y la Ley del Sistema de Alerta Alba Keneth, permitiendo proteger de mejor forma a la niñez y adolescencia. Actualmente el 80% de la legislación en materia de niñez se ajusta a los principios y derechos establecidos en la Convención de Derechos del Niño.</p> <p>A partir del año 2012 se empiezan a crear instancias especializadas en prevención, detección y atención de casos de niñez víctima de violencia en el Organismo Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Ministerio de Salud, y también Oficinas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia en 80 Municipios del país.</p>	<p>El reconocimiento de la adolescencia como sujeto de Derecho en el marco de la Ley PINA, la aprobación de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en 2011 representa un avance en términos de protección a la integridad de las adolescentes mujeres, en particular al reconocer como violación el tener relaciones sexuales con menores de 14 años y el tipificar la trata de personas como un delito, ya que este afecta mayoritariamente a adolescentes mujeres.</p> <p>El reconocimiento que el embarazo adolescente es un problema que debe resolver sea través de la instalación de la mesa interinstitucional para la atención y prevención de embarazos en niñas de 10 a 14 años, lo que ha significado una mayor coordinación interinstitucional para la protección de la adolescencia temprana y la elaboración del Plan Nacional de Prevención de Embarazos”</p>

(UNICEF, 2015)

2.2 Instrumentos Internacionales Básicos

“Declaración Internacional De Los Derechos Humanos Este puede considerarse como uno de los más importantes de este siglo, en él se declaran, entre otros, los derechos a la vida, a la libertad, a un proceso criminal justo, a la libertad de conciencia, de expresión, de pensamiento, de asociación, a la privacidad, a la familia, al matrimonio, al trabajo, al cuidado de la salud, a la educación y a la propiedad. Pacto Internacional De Derechos Civiles y Políticos Este implica que los Estados tienen la obligación de organizarse de tal modo que le asegure al ciudadano, a través de las leyes e instituciones, el ejercicio efectivo de sus derechos”. (Estudio Analítico Sobre el Marco Legal y Político que Afecta y Protege a la Población Adolescente en Guatemala, s.f.)



Fotografía recuperada de <http://image.slidesharecdn.com/dainternacionaldelnio-120427231901-phpapp02/95/dainternacional-del-nio-3-728.jpg?cb=1335568812>

“Ámbito Internacional Marco Legal Y Político 7 Entre los derechos que enumera podemos destacar: Derecho a la vida (art.7), a no recibir torturas o trato degradante (art. 7), a que los jóvenes acusados por un delito deben ser separados de los adultos y que las cárceles deben tener como objetivo esencial la rehabilitación social, asegurándose que van a ser tratados apropiadamente y conforme a su edad (art. 10, 2b, y 3), a la especial protección para los niños y la no discriminación (art. 24), derechos de las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas (art. 27) Pacto Internacional De Derechos Económicos, Sociales y Culturales Este es un pacto muy flexible. Artículo 2, cada Estado parte se obliga al máximo de sus recursos disponibles. Entre algunos derechos que se mencionan tenemos: igualdad entre el hombre y la mujer en el disfrute de sus derechos (art. 9), a la máxima protección a la

familia, a la madre y especialmente a niños y niñas y a los y las jóvenes quienes deben ser protegidos contra la explotación social y económica (art. 10), al más alto nivel posible de salud física y mental (art. 12) Convención Americana De Los Derechos Humanos (Pacto De San Jose De Costa Rica) Esta entro en vigencia en 1978. En los artículos 17 y 19 se enumeran los derechos a una protección especial a la familia”. (Estudio Analítico Sobre el Marco Legal y Político que Afecta y Protege a la Población Adolescente en Guatemala, s.f.)

2.3 Instrumentos Internacionales Específicos Convenio Sobre los Derechos del Niño

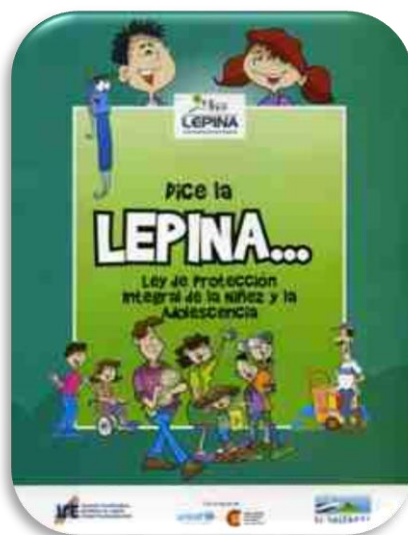
“Fue adoptado el 20 de noviembre de 1969, por la asamblea de las naciones unidas y entro en vigencia el 2 de septiembre de 1990, es el instrumento jurídico de mayor aceptación del mundo, con una cantidad de 191 ratificaciones. Lo dispuesto en esta convención es aplicable tanto a niños pequeños como a adolescentes, constituyéndose en el principal instrumento de protección de los niños, que toma la forma de un listado completo de las obligaciones de los estados en relación a la niñez y la juventud”. (Estudio Analítico Sobre el Marco Legal y Político que Afecta y Protege a la Población Adolescente en Guatemala, s.f.)

“Reafirma la aplicación de aquellos derechos ya reconocidos a los seres humanos en general en otro instrumento de derecho internacional a niños y adolescentes, establece requisitos específicos en cuanto a algunos derechos ya reconocidos por otros tratados tomando en cuenta las necesidades específicas de niños y adolescentes”. (Estudio Analítico Sobre el Marco Legal y Político que Afecta y Protege a la Población Adolescente en Guatemala, s.f.)

“Dentro de lo más relevante podemos señalar el artículo 3, que establece el mejor Interés del niño, como criterio obligatorio para toda medida a adoptar relativa al niño y al adolescente; la no discriminación en la aplicación de los derechos (art. 2); la obligación por parte del Estado de adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la convención (art. 4)

La obligación del Estado en garantizar la supervivencia y desarrollo (art. 6), el derecho al más alto nivel de salud y a tener acceso a los servicios médicos y rehabilitación, haciendo énfasis en aquellos relacionados con la atención primarios de salud y los cuidados preventivos (art. 24) a beneficiarse de un nivel de vida adecuado para su desarrollo (art. 8 27); y a la educación, garantizándose mínimamente la educación primaria (art. 28)”. (Estudio Analítico Sobre el Marco Legal y Político que Afecta y Protege a la Población Adolescente en Guatemala, s.f.)

“La convención es el dispositivo central de la llamada doctrina de la protección integral, que involucra a la totalidad de la niñez y la adolescencia y convierte a cada niño o niña y los adolescentes en un sujeto pleno de derechos, abandonando el concepto de la población infanto-juvenil como objeto pasivo de intervención por parte de la familia, el estado y la sociedad. De acuerdo con el artículo 44 de la convención, los estados partes aceptan el deber de presentar informes al comité acerca de las acciones que se han tomado para poner la convención en efecto y acerca del progreso en el goce de los derechos de los niños en sus territorios”. (Estudio Analítico Sobre el Marco Legal y Político que Afecta y Protege a la Población Adolescente en Guatemala, s.f.)



Fotografía recuperada de: http://www.centroamericajuven.org/sites/default/files/LEPINA_0.jpg

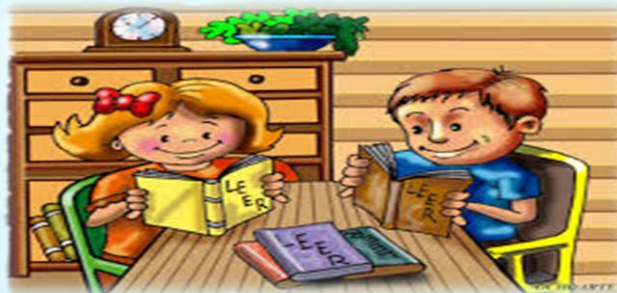
2.4 Convención Sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación en Contra de la Mujer esta fue Adoptada en Diciembre 1979

“Entro en vigencia en septiembre 1981. Si bien esta convención cubre un amplio espectro de derechos de la mujer, es importante señalar que a nivel internacional ha ido incrementando el interés por los derechos de las mujeres adolescentes. Entre los derechos que la convención garantiza se encuentra el derecho al acceso al cuidado de la salud, incluyendo la planificación familiar y a la eliminación de la discriminación en contra de la mujer en el campo (art. 12a). El artículo 12 (b) se refiere a la obligación de prestar los servicios necesarios durante el embarazo y el periodo posterior al parto, prestando servicios en forma gratuita cuándo fuere necesario y asegurándole la adecuada nutrición durante el embarazo y el período de lactancia. Prácticamente 166 países han ratificado esta convención y otros 191 la convención de los derechos del niño. Para estos países, el cumplimiento del objetivo de la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres adolescentes es una obligación legal”. (Estudio Analítico Sobre el Marco Legal y Político que Afecta y Protege a la Población Adolescente en Guatemala, s.f.)

2.5 Instrumentos Internacionales de Derecho Blando

“Estos instrumentos de derechos humanos en forma de resolución de Naciones Unidas no son de carácter obligatorio, a pesar de ello pueden ejercer una influencia extraordinaria LEGISLACIÓN Y POLITICAS. Directrices De Las Naciones Unidas Para La Prevención De La Delincuencia Juvenil (Asamblea General de Naciones Unidas resolución 45/112) 14 de diciembre 1990. Esta es también conocida como DIRECTRICES RIAD. En ella se dispone que: para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil, es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, respete y cultive su personalidad a partir de la infancia (art. 2); Los jóvenes deben desempeñar una función activa y participativa en la sociedad y no deben de ser considerados meros objetos de socialización y control (art. 3)” (Estudio Analítico Sobre el Marco Legal y Político que Afecta y Protege a la Población Adolescente en Guatemala, s.f.)

2.6 Actividad



Fotografía recuperada de: <https://encrytbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRK7MWWurPoFoIxGuJBk5ldVhPCUUvfU70QOrXrLJkEUo0eY6IK>

Instrucciones:

Reunirse en parejas y luego escribir en papelógrafos el nombre de otras leyes que conozca, pero recuerde deben velar por los derechos de los niños, adolescentes y luego socializarlo en plenaria.

2.7 Evaluación



Fotografía recuperada de http://es.123rf.com/photo_9718879_estudio.html?term=children%2Bwriting

Instrucciones: Responda lo que a continuación se le solicita.

¿Cuál es el objetivo primordial de la Ley Protección de la Niñez y Adolescencia?

¿Para dar solución algún caso que se le presente de niños, adolescentes marginados o que sufran violencia y se les viole sus derechos ha recurrido alguna ley?

¿Qué usted que en la actualidad se le debe hacer alguna modificación alguna ley o artículo que velan por la protección y derechos de los niños, adolescentes? SI ___ NO ___ ¿Por qué?

UNIDAD III

INSTITUCIONES QUE VELAN Y PROMUEVEN LOS DERECHOS DEL NIÑO, ADOLESCENTE Y JUVENTUD



Fotografía recuperada de: http://2.bp.blogspot.com/-Zi4S_YJpHJk/TbS5a60AZqI/AAAAAAAS1bKDBTnddw/s1600/derechos.png

UNIDAD III

Objetivos

- ✚ Conocer las instituciones que velan por los derechos de los niños y adolescentes que hay en nuestro municipio
- ✚ Identificar las funciones de las instituciones en materia de derechos humanos que se desenvuelven por el bien común de los niños y adolescentes del municipio.
- ✚ y adolescentes del municipio.



Fotografía recuperada de <http://previews.123rf.com/images/alexeyzet/alexeyzet1111/alexeyzet111100006/11148025-El-pensamiento-dedibujos-animados-adorable-aislado-sobre-fondo-blanco-Burbujas-de-texto-Foto-de-archivo.jpg>

3.1 Instituciones que promueven los derechos de los adolescentes. Refugio de la niñez.

“Es una organización no gubernamental que se dedica a la promoción de los derechos humanos y su restitución en la niñez y adolescentes, sobrevivientes de violencia sexual, explotación y trata de personas. Buscan atender a las víctimas de manera integral y les brindan apoyo con sus diferentes programas en el acompañamiento, fortalecimiento de vínculos familiares, formación, asesoría legal y litigio de casos en procesos de protección, penales y estratégicos”. (Palomo, 2013)

“En la actualidad son la organización con mayor presencia mediática pues trabajan en conjunto con operativos que realiza la PNC para salvaguardar a las víctimas además de contar con los programas de incidencia en municipalidades de Alta Verapaz, Baja Verapaz y Quetzaltenango para el fortalecimiento de los sistemas de protección a la niñez y adolescencia”. (Palomo, 2013)



Fotografía recuperada de: http://www.refugiodelaninez.org.gt/?post_publications=boletin-institucional-mes-de-enero-de-2016

3.2 ECPAT

“End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes –Acabar con la Prostitución Infantil, la Pornografía Infantil y el Tráfico de Niños con fines Sexuales“. (Palomo, 2013)

“ECPAT/Internacional es una organización no gubernamental, sin fines de lucro con sede en Guatemala para luchar contra la violencia, trata y explotación sexual de niños y adolescentes en el país desde el año 2000. Es reconocida por la investigación que realiza en el campo y asesoría técnica que brinda. Posee alianzas con diferentes organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organismos internacionales.

En los últimos meses ha trabajado de la mano con el consorcio IBIS y Dan Church Aid (CDA) como representante para lanzar el programa Gestión del Empoderamiento de la Sociedad civil en Centroamérica (GSCCA) en el marco del Programa Regional de Derechos Humanos en Centroamérica y con INGUAT en el Primer Encuentro sobre turismo ético, sustentable y responsable a favor de la niñez y adolescencia en Guatemala.

Entre los fines que poseen como organización se encuentran:

- Elaboración de estudios e investigaciones para propagar el conocimiento sobre delitos de trata de personas, explotación sexual comercial y violencia armada.
- Atender y proteger a víctimas de estos delitos para la restitución de sus derechos violados.
- Elaborar, promover e implementar modelos y protocolos de intervención, atención y repatriación, para lograr un mejor abordaje de la problemática.
- Sensibilizar a la sociedad guatemalteca sobre las diferentes problemáticas para la protección y atención de la niñez y adolescencia.
- Impulsar y ejecutar acciones preventivas para la eliminación de la violencia, la trata de personas y explotación sexual.
- Reinserción social y repatriación de las víctimas.
- Incidencia para la creación de políticas públicas, leyes específicas en materia de las problemáticas mencionadas“. (Palomo, 2013)

3.3 Fundaciones sobrevivientes

“Es la sede guatemalteca de la organización Kindernothlife en Alemania dedicada a apoyar a niños y jóvenes en extrema pobreza y situación de riesgo, a sus familias y comunidades. En el tema de tráfico y trata de personas se foca principalmente en la lucha de las adopciones ilegales. Crea alianzas con otras organizaciones para realizar diferentes operativos de los distintos proyectos:

- Da acompañamiento directo a la Secretaría contra la Trata de Personas para la repatriación de personas que fueron dadas en adopción de manera ilegal y que hoy sus madres las reclaman.
- Realiza una auditoria permanente del trabajo realizado por el Consejo Nacional de Adopciones y las entidades privadas que realizan el cuidado de niños por medio de un Observatorio sobre los Derechos Humanos de la niñez y adolescentes para transparentar el procedimiento de adopción y garantizar la protección de la dignidad de las personas en cuestión”. (Palomo, 2013)

3.4 UNICEF

“Es una organización dedicada a velar por la seguridad integral de la niñez (alimentación, educación, atención sanitaria, seguridad física, etc.) United Nations International Children’s Emergency Fund –Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia- fue creada en 1924 gracias al respaldo de la ONU por la necesidad de velar por los derechos de la niñez en 190 países alrededor del mundo”. (Palomo, 2013)

“En Guatemala, esta organización cuenta con incidencia directa en temas políticos como seguridad alimentaria, educación y tráfico y trata de niños. Se alianza incluso con canal 3 para desarrollar durante varios años una serie de programas orientados a problemáticas sociales, entre estos la violencia a los niños con el fin de promover el

cumplimiento de sus derechos. Formó parte en el 2008 del consejo que presentó la iniciativa de Ley para erradicar la violencia sexual y la explotación y trata de personas en el Parlamento de Guatemala que luego fue aprobada en febrero de 2009”. (Palomo, 2013)

“Crea diferentes iniciativas y brinda apoyo a la captura de personas involucradas en crímenes como el del famoso caso de César Barrientos, hijo del magistrado de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en Suchitepéquez el pasado julio del presente año. Actualmente trabajan de la mano con el Procurador de los Derechos Humanos, la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fundación Cine polis y otros grupos de la sociedad civil en la campaña TU VOZ CONTRA LA TRATA que toma como aliados al canal MTV y al grupo puertorriqueño Calle 13 para sensibilizar a la población latinoamericana sobre la problemática que se vive en le región del tráfico y trata de personas. La campaña se lanzó en el país en julio del 2013, siendo el lugar de arranque para el resto de Centroamérica. Toma a líderes de opinión de los diferentes medios para que los guatemaltecos se identifiquen con el mensaje”. (Palomo, 2013)



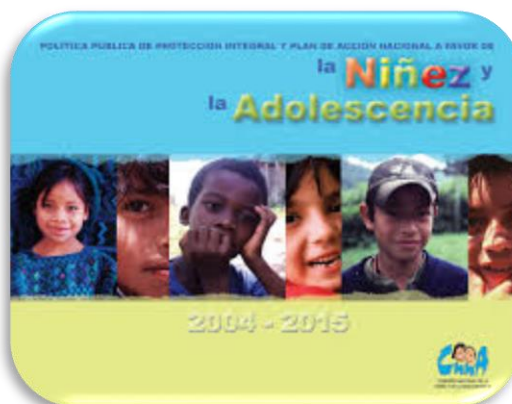
Fotografía recuperada de: https://encryptedtbn2.gstatic.com/images?=&tbn:ANd9GcTSZ4IHrYCLd5bJ5bnO4KV7bfEpSJ0KjdVmGcPe_m6UQlo01tUg

“UNICEF ha sido una organización que ha luchado contra muchas problemáticas del país, logrando cambios relativamente fuertes para alcanzar el desarrollo del mismo y prometer un mejor futuro a los niños de Guatemala”. (Palomo, 2013)

“Mientras el gobierno de Guatemala vuelca sus esfuerzos por lograr desarticular redes criminales en la problemática de trata y tráfico de personas, muchas veces se deja olvidada la atención posterior que debe dársele a las víctimas para su reinserción social, por lo que las diferentes organizaciones no gubernamentales han tomado dicho papel, intentando cubrir el apoyo psicológico que hace falta. Un trabajo en conjunto de estas entidades es clave para lograr que quiénes sufren este abuso puedan darle un comienzo diferente a su vida” (Palomo, 2013)

3.5 Defensoría de la Niñez y Adolescencia

“Es una de las nueve defensorías de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, cuyo procurador es Jorge de León Duque. Su principal función es la de promover la defensa, protección y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos ante la sociedad en general. Depende directamente del Procurador de los Derechos Humanos y procuradores adjuntos (Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, 2008”). (Avendaño, 2009)



Fotografía recuperada de: https://encrypted-tbn1.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTMEMatyldbggkz6c1NKgCgxpLQkLBA2FQyqjx_xCJynCbKtMfqw

Creación

“La Defensoría de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia fue creada con base en el artículo 90 del Decreto legislativo 27-2000, para buscar el efectivo cumplimiento de las disposiciones que en esta materia precisa el ordenamiento jurídico nacional, la Constitución Política de la República de Guatemala y otros convenios, tratados, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala (“Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia”, s.f.). (Avendaño, 2009)



Fotografía recuperada de: <https://www.google.com.gt/search?q=promocionar+mis+derechos+humanos&biw=1366&bih=667&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwig3vmm>

La Defensoría de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia tiene las siguientes Funciones (PDH, 2008)

- “Proteger los derechos humanos de la niñez y la adolescencia establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.
- Velar porque las autoridades encargadas de brindar protección a los niños, niñas y adolescentes cumplan con sus atribuciones.
- Supervisar instituciones gubernamentales y no gubernamentales que atienden a niños, niñas y adolescentes para verificar las condiciones en que estas se encuentran

- Coordinar acciones de manera interinstitucional, gubernamental y no gubernamental a nivel nacional e internacional, especialmente con aquellas que brindan protección a niños, niñas y adolescentes.
- Realizar acciones de prevención tendientes a proteger los derechos humanos del niño, niña y adolescente por medio de pláticas o conferencias.
- Coordinar, con el Director de Promoción y Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, acciones encaminadas a promover y educar a la población infantil, joven y adulta en relación con los derechos y deberes del niño, niña y joven y sus mecanismos de protección.
- Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. (2008). Informe Anual Circunstanciado (Tomo II).
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (s.f.). Recuperado el 20 de octubre de 2010". (Avendaño, 2009)

3.6 ¿Quién es Plan en Guatemala?

“Plan Internacional es una de las organizaciones de desarrollo más grandes del mundo. Fundada en 1937, actualmente trabaja en 70 países apoyando a más de 174 millones de personas (84 millones de ellas son niñas y niños), en un total de 91,000 comunidades. Somos independientes, no tenemos afiliación religiosa, política o gubernamental. Nuestro principal objetivo es mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas más marginados, promoviendo sus derechos e intereses mediante el desarrollo comunitario, desde un enfoque de igualdad de género e interculturalidad”. (Qué es Plan Internacional Guatemala, 2003)



Fotografía recuperada de: <https://www.facebook.com/342489629099778/photos/a.345629038785837.103717.342489629099778/1373806342634763/?type=3&theater>

“En Guatemala Plan comenzó a trabajar en Guatemala en 1978. Hoy, 40.300 niños y niñas están afiliados a Plan en Guatemala en 635 comunidades donde ellos y sus familias son parte de un desarrollo comunitario sostenible, lo que beneficia un promedio de 500.000 personas”. (Qué es Plan Internacional Guatemala, 2003)

“En Guatemala, Plan cuenta con 6 Unidades de Programa en 4 departamentos: Alta y Baja Verapaz, Jalapa e Izabal, con poblaciones culturalmente diversas que comprenden grupos lingüísticos de origen Maya y población mestiza. Los programas de Plan, basados en la Convención de los Derechos del Niño, cubren las necesidades de los niños y niñas integralmente de acuerdo a su etapa de vida”. (Qué es Plan Internacional Guatemala, 2003)

“A nivel mundial, nos alineamos con la Declaración Universal de los derechos Humanos, con la Convención de los derechos del Niño, la Convención para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y con el Pacto Mundial.

- Nuestra Visión es crear un mundo donde todas las niñas y los niños desarrollan su pleno potencial, en sociedades que respetan los derechos y la dignidad de las personas.
- Nuestra Misión Plan trabaja para lograr mejoras duraderas en la calidad de vida de los niños y niñas que viven en condiciones de pobreza en países en vías de desarrollo, a través de un proceso que conecta a personas de distintas culturas logrando poder agregar un gran valor a nuestras culturas. (Qué es Plan Internacional Guatemala, 2003)

Valores

1. “Siempre actuamos considerando el interés superior de los niños, adolescentes y jóvenes
2. Somos éticos, honestos, transparentes y valoramos altamente la integridad. Creamos las condiciones en nuestro trabajo, en nuestras actividades y en

nuestra organización para el empoderamiento personal, específicamente de los más marginados.

3. Rendimos cuentas a todos los actores claves en nuestras comunicaciones, finanzas, medición del desempeño y resultados, y nos esforzamos por lograr la eficacia en todo lo que hacemos. Nos adherimos a los estándares reconocidos internacionalmente.
4. Respetamos los derechos de la niñez y los derechos humanos y creemos en la dignidad innata e inalienable como seres humanos sin distinciones de edad, género, raza, color, etnia, religión, clase, nacionalidad, país de origen, estado civil, orientación sexual o discapacidad”. (Qué es Plan Internacional Guatemala, 2003)

“Reconocemos que solos no podemos solucionar los problemas de la pobreza, pero podemos hacerlo a través del trabajo en equipo y socios.

Nos esforzamos por el aprendizaje y el mejoramiento continuo. Escuchamos las ideas nuevas y animamos actividades emprendedoras, la innovación, la creatividad y cambio. Plan promueve la recaudación de fondos en 22 países (en azul) e implementa sus programas en 49 países en vías de desarrollo (en amarillo), al mismo tiempo que tiene algunos países que son recaudadores y que también cuentan con implementación de programas.” (Qué es Plan Internacional Guatemala, 2003)

3.7 Actividad



Fotografía recuperada de: <http://us.123rf.com/450wm/moniqcca/moniqcca1305/moniqcca130500021/19629574- pareja-hombre-y-mujer- sentado-con-el-ordenador-portatil.jpg>

Instrucciones: En parejas reúnanse y escriban una breve descripción de todas las instituciones que velan por los niños, adolescentes y adolescentes en el municipio.

3.8 Evaluación



Fotografía recueprada de:<http://img.webme.com/pic/d/didacteia/a.gif>

Instrucciones

Realice un comentario sobre el rol de que realiza las instituciones por la promoción y protección de los derechos, de los niños, niñas, y adolescentes de su municipio.

Unidad IV

¿COMO PROMOCIONAR MIS DERECHOS?



Fotografía recuperada de: <https://derechoshumanosaro.files.wordpress.com/2015/11/derechos-del-nino1.gif?w=870>

UNIDAD IV



Fotografía recuperada de: https://s3-sa-east-1.amazonaws.com/assets.abc.com.py/2015/08/31/los-pequenos-de-ypane-manifestaron-como-les-gustaria-que-su-barrio-y-escuela-sean-limpios-859_573_1273679.jpg

Objetivos

- + Aplicación de las estrategias planteadas para promover la promoción y protección de los niños y adolescentes del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.
- + Innovar procesos de desarrollo de los derechos de los niños y adolescentes del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

4.1 Conociendo sobre promoción de los derechos de las niñas niños y adolescentes.

“Algunas personas cuando hablan de promoción utilizan las palabras difusión y sensibilización como sinónimo. Sin duda, este término tiene varios significados, según el contexto en el que es utilizado, En tal sentido antes de comenzar, es necesario que pongamos en claro algunos términos que utilizaremos durante el desarrollo del tema”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)

Difusión

“Se refiere específicamente al proceso de dar a conocer algo a alguien. Por ejemplo, distribuir materiales como folletos o afiches, o transmitir un spot radial, son acciones de difusión pues no consideran una respuesta por parte de los destinatarios del mensaje”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)

Promoción

Promoción desde el punto de vista social:

“Es la planificación y ejecución de acciones destinadas a sensibilizar y brindar alternativas viables a individuos o comunidades, para que participen activamente en el proceso que les permita mejorar su situación y la búsqueda del desarrollo colectivo; potenciando sus capacidades y modificando sus conductas actuales, para adoptar nuevas prácticas”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)

Sensibilización

“Proceso que busca una reflexión profunda y un llamado a la emotividad de las personas, con la finalidad de generar en ellos una disposición positiva sobre determinada causa o solución a una problemática; por tanto sensibilizar va más allá de informar solamente”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)

Difusión

“Se refiere específicamente al proceso de dar a conocer algo a alguien. Por ejemplo, distribuir materiales como folletos o afiches, o transmitir un spot radial, son acciones de difusión pues no consideran una respuesta por parte de los destinatarios del mensaje”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)

Promoción

Promoción desde el punto de vista social:

“Es la planificación y ejecución de acciones destinadas a sensibilizar y brindar alternativas viables a individuos o comunidades, para que participen activamente en el proceso que les permita mejorar su situación y la búsqueda del desarrollo colectivo; potenciando sus capacidades y modificando sus conductas actuales, para adoptar nuevas prácticas”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)

“Entonces: ¿Qué significa promover los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes?
Es el despliegue de acciones organizadas y planificadas, orientadas a cambiar las formas de pensar y actuar de las personas entorno a los derechos de la niñez y adolescencia a fin de lograr su cumplimiento.

Sus acciones se orientan a:

- Difundir
- Sensibilizar

Es muy importante tener presente que:

- a) Cuando nosotros llevamos a cabo actividades de promoción, estamos generando en el público una demanda o necesidad de acudir al a la Defensoría. Por tal motivo, la DNA debe estar preparada para ofrecer un servicio de calidad.
- b) Para que nuestras acciones de promoción sean exitosas es muy importante que sean aceptadas por el público al cual se dirigen. Por tal motivo, conocer e identificar las características de la gente es muy importante”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)

4.2 ¿Y por qué es importante la promoción de derechos?

“A continuación te presentamos algunas razones:

- a) Involucra a las familias e individuos y los vuelve agentes activos de su propio cambio.
- b) Permite que las personas asuman un comportamiento de respeto y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Este nuevo comportamiento es permanente, puesto que se generan por un cambio de actitudes.
- c) Refuerza y desarrolla habilidades sociales y personales de los propios niños, niñas y adolescentes, para que puedan ejercer la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.
- d) Contribuye en la prevención de situaciones que vulneren los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- e) Permite cambios positivos, en relación a la situación social de los niños, niñas y adolescentes.
- f) Apoya y motiva la participación comunitaria y el desarrollo de líderes que fomenten el respeto por los derechos de la niñez y lo inserten en su vida diaria”
(Conociendo Sobre Promoción de los Niños, Niñas y Adolescentes)



Fotografía recuperada de <http://image.slidesharecdn.com/dainternacionaldelnio-120427231901-phpapp02/95/dainternacional-del-nio-3-728.jpg?cb=1335568812>

4.3 ¿Qué se debe hacer para promover los derechos?

“Una de las formas de promover derechos es difundiendo y educando a la población en su ejercicio y defensa, a través de campañas”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niños, Niñas y Adolescentes)

“Dichas campañas contemplan diferentes actividades y consideran los medios adecuados para alcanzar lo que uno se ha planteado hacer, además permite llegar a quienes queremos dirigirnos”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niños, Niñas y Adolescentes)



Fotografía recuperada: <http://fundacionacompanandoangelitos.com/wordpress/wp-content/uploads/2015/03/comunicatransparente.png>

4.4 ¿Y qué son las campañas?

“Son intervenciones que involucran la realización de diversas actividades dirigidas a cumplir un determinado objetivo en torno a un tema o problemática específica”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niños, Niñas y Adolescentes)

“Además se desarrollan con un público específico, en el tiempo limitado y trabajan un mensaje. Es importante tener en cuenta que el éxito de una campaña radica en la capacidad de movilizar los recursos humanos e instituciones que existan en la localidad, lo que implica un afecto masivo y de amplia cobertura. Volviendo a nuestra pregunta inicial. ¿Qué se debe hacer para promover derechos? , es importante que tengas en cuenta la información que te señalamos a continuación en base a los siguientes pasos:” (Conociendo Sobre Promoción de los Niños, Niñas y Adolescentes)



Fotografía recuperada de: <http://jhanus.com/wp-content/uploads/Formacion-de-Mandos-Medios.jpg>

- **Define ¿Qué quiero promocionar?**

“Esta es una pregunta que tú y tu equipo debe tener en claro. Es muy importante que tus acciones tengan una finalidad pre-establecida y respondan a una necesidad existente o a una problemática que deba ser abordada. Por ejemplo, ustedes han detectado que en tu comunidad hay muchos niños que no están inscritos. Entonces deciden hacer algo para promover entre esas familias el derecho a tener un nombre y una identidad, como todo ser humano. Es importante señalar que tu campaña sólo puede abordar un problema, además debe ser muy concreto”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niños, Niños y Adolescentes)



Fotografía recueprada de: http://4.bp.blogspot.com/_p-PewafXmNU/Sw1rT9HRStI/AAAAAAAAAM7/d9mdX5TDU5Q/s1600/derechos+de+los+ni%C3%B1os.jpg

- **Selecciona tu público objetivo**

“Este punto responde a la pregunta ¿A quién me voy a dirigir? Es muy importante que definas cuál es tu público objetivo, es decir, qué sector de la población de la comunidad es la que te interesa o a quién vas a dirigir tus acciones. Está claro que los beneficiarios de las acciones que la Defensoría lleva a cabo siempre serán los niños, niñas y adolescentes, pero no siempre tus mensajes o tus acciones se van a dirigir a ellos directamente. Siguiendo el ejemplo de la inscripción oportuna, si vas a realizar alguna acción de promoción esta tendrá que dirigirse a los papás de los niños y niñas de tu comunidad, ya que son ellos quienes tienen que tomar conciencia de la importancia del derecho al nombre y, como consecuencia, ir a inscribir a sus hijos o hijas. Sin embargo, esto no quita que los beneficiarios van a ser los niños y niñas”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)

“En esta parte puedes distinguir entre dos tipos de público:

a) **Público Objetivo Primario:**

Es el segmento de población al cual se dirige tu intervención. Es a ellos a quienes se dirigen tus mensajes.

b) **Público Objetivo Secundario:**

Son aquellos agentes que pueden contribuir con el desarrollo de tus acciones; por tanto con el logro de tus objetivos”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)

“En el ejemplo de la campaña por el Derecho al nombre, el público objetivo primario son los padres de los niños y niñas, ya que son ellos quienes tienen que tomar conciencia del valor de ese derecho y como consecuencia llevar a cabo la acción requerida, que en este caso sería el Registro.

Por otro lado, el público objetivo secundario vendría a estar conformado, por ejemplo, por las autoridades Municipales, los dirigentes de determinada organización popular de importancia en la localidad, etc.”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)

- **Elabora los Objetivos de tu Intervención**

“Es importante que respondas a la pregunta ¿Qué quiero lograr?. La respuesta a esto, será tu objetivo. Es importante que tu objetivo señale el cambio que se espera que el público experimente o practique”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)

“Hay algunas características que debes tener en cuenta cuando elabores tus objetivos, estos son:

- Especifica claramente cuánto quieres lograr. Por ejemplo: el 30% de los niños y niñas menores de 3 años serán inscritos por sus padres.
- Debes ser realistas. Es mejor que te plantees objetivos posibles de alcanzar y no uno ambicioso, que no se pueda lograr.
- Debes especificar a quién se dirige la acción, es decir cuál es tu público objetivo.
- Debe tener coherencia con las características de tu público objetivo.
- Debe señalar el tiempo en el cual se pretende lograr lo planteado”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)

Define los Mensajes

“Es necesario que antes de realizar cualquier acción elabores tus mensajes, a partir de la siguiente pregunta: ¿Qué le quiero decir a mi público objetivo?

Por ejemplo: Si quieres hablarle a los padres y madres de familia de tu comunidad a cerca de la matrícula oportuna, todo lo que digas tendrá que resaltar este tema. Es muy importante que cuando se quiere que las personas hagan algo o adopten una nueva práctica o idea, se le diga claramente cuál es el beneficio que le dará a ellos o a su familia este cambio. Algunos autores señalan que los mensajes deben presentarse de manera positiva, sobre todo, cuando vas a abordar elementos de resistencia en tu público objetivo, es decir cuando el cambio que les vas a proponer “ataca” directamente costumbres o maneras de ser y de pensar muy arraigadas en esa población y que si las enfrentas directamente podrás producir rechazo a tus mensajes”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)

- **Selección de Medios**

“Para llevar a cabo tus acciones, puedes valerte de uno o de varios medios que te permitirán comunicar tus mensajes; para seleccionar el medio que utilizaras tendrás que tener en cuenta las características de tus acciones, de tu público objetivo y del presupuesto con el que cuentas. Es importante que conozcas cuáles son los medios a los que tu público puede acceder”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niños, Niños y Adolescentes)

a.- Medios Masivos

“Son medios que transmiten nuestros mensajes a una gran cantidad de población y de manera indiscriminada, sin que necesariamente exista contacto directo entre los que producen el mensaje y los destinatarios.

Estos medios son:

- Televisión
- Radio
- Periódicos
- Revistas
- Redes Sociales

Hay también medios masivos de exhibición tales como los Paneles (estos pueden estar en ciudades, carreteras o lugares cerrados)”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niños, Niños y Adolescentes)



Fotografía recuperada de: <https://userscontent2.emaze.com/images/bfc0f7f6-0954-4ecf-bbc1-fa40d2bd46f2/c13cad5b-b069-4ef6-9b08-e40dfb433b8b.jpg>

b.- Medios Interpersonales

“Son los medios por los cuales las personas se comunican entre sí, directamente. Pueden ser de persona a persona o de persona a grupo.

Como ejemplos tenemos:

- Consultas (Conversación de persona a persona)
- Charlas (Una persona conversa con un grupo)
- Talleres (Es una reunión de trabajo altamente participativa)
- Títeres (Es una manera de entablar relación con el grupo de manera entretenida, buscando eliminar la formalidad. Medios de Comunicación Local o Comunitarios:” (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)

“Son aquellos que involucran a la comunidad, recuperando sus espacios de esparcimiento y diversión, de igual modo integra a sus miembros en la producción de los mismos.

Así tenemos:

- Altoparlante: que permite perifonear los mensajes en mercados, plazas o recorriendo las calles
- Socio dramas: Representaciones cortas en las cuales se puede presentar un caso o problema, así como la acción que le puede dar solución. Se pueden realizar en la calle (llamado teatro callejero), o en un espacio cerrado.
- Eventos: Son espacios que nos permiten utilizar diferentes medios a la vez. Por ejemplo tenemos: a las ferias, las actividades deportivas, las festividades comunales (fiestas patronales, etc.), los pasacalles, entre otro”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)

d.- Medios de Apoyo

“Son aquellos que refuerzan, amplían y complementan los mensajes dados a través de los medios masivos, interpersonales o comunitarios. Los materiales de apoyo pueden ser gráficos o audiovisuales, como por ejemplo:

Gráficos:

- Volantes
- Trípticos
- Folletos
- Afiches
- Rotafolios” (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)



Fotografía recuperada de: http://leonora.com.mx/wp-content/uploads/2013/08/01imagen_campana-e1377283006293.jpg

Audiovisuales

- “Historietas
- Juegos educativos
- Cassettes,
- Cintas de Videos

Validación de materiales

Para la elaboración de materiales es necesario que tengas en cuenta, antes de la producción, la validación de los mismos. Este proceso consiste en verificar si el material que has preparado es atractivo y comprensible para el público al cual te diriges. Los aspectos a considerar son:

- Atracción: Está referido a si el material gusta o no gusta.
- Comprensión: se observa si el contenido lo entiende el público a quien se dirige el mensaje, además si se está utilizando el lenguaje adecuado.
- Involucramiento: Aquí se avalúa si realmente, las personas a las que te diriges creen y/o sienten que ese material es para gente como ellos.
- Aceptación: consiste en verificar si algo de lo que contiene el material puede parecerles falso o agresivo para alguna persona. El mensaje no debe “molestar” a nuestro público, no debe incomodarlo porque esto es malo para nuestra campaña, ya que se puede genera resistencia.
- Inducción a la Acción: Es de suma importancia que el material que produzcamos, señale de manera clara y precisa ¿Qué deseo que la gente haga o deje de hacer?, qué esperamos de ellos”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)

“Puede parecer que la validación es una pérdida de tiempo, sin embargo, a la larga es una inversión que puede ahorrar mucho dinero y esfuerzo”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)

4.5 ¿Qué relación existe entre prevención y promoción?

“Cuando hablamos de la importancia de la promoción, no podemos dejar de mencionar su relación con la prevención.

La prevención puede entenderse como un proceso activo y continuo que nos permite evitar o reducir la gravedad de una situación que resulte dañino, riesgoso o problemático.

Entonces, si tomamos en cuenta que nuestras acciones de promoción fomentan o generan nuevas prácticas, conocimientos y/o comportamientos en las personas, desde ya estamos contribuyendo con la prevención de futuras situaciones que vulneren los derechos de la niñez y la adolescencia”. (Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)



Fotografía recuperada de: <https://www.google.com.gt/search?q=como+promocionar+mis+derechos+humanos&biw=1366&bih=667&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwig3vmm>

4.6 Características de la Promoción

“Es permanente: Intervención constante y persistente para lograr el cambio esperado.

Es participativa: Involucra en su diseño y ejecución a las personas de la localidad.

Es especializada: El defensor debe desarrollar capacidades para lograr el cambio esperado.

Es flexible: Considera el contexto cultural en el que interviene la DNA.

Es efectiva: En un tiempo determinado logra cambios en las actitudes de las personas respecto a los niños y adolescentes como sujetos de derechos”.
(Conociendo Sobre Promoción de los Niñas, Niños y Adolescentes)

4.7 Actividad

Instrucciones: En parejas comete que ventajas se obtiene la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia y juventud en su municipio.



Fotografía recuperada de <https://encrypted-tbn3.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQO6P0PsXB1toHMcS A0u nIUt HZbQ7fa2dj1G4sJRhWi8P97gjjg>.

4.8 Evaluación

Instrucciones: Después de haber conocido estrategias de como promocionar los derechos de la niñez, adolescencia y juventud realice un análisis de la importancia de la promoción.



Fotografía recuperada de <http://previews.123rf.com/images/alexeyzet/alexeyzet1111/alexeyzet111100006/11148025-El-pensamiento-dedibujos-animados-adorable-aislado-sobre-fondo-blanco-Burbujas-de-texto--Foto-de-archivo.jpg>

GLOSARIO

Derecho

El Derecho es el conjunto de normas jurídicas generales positivas que surgen de la sociedad como un producto cultural generada dentro de leyes y que tienen la finalidad de regular la convivencia entre los miembros de esa sociedad las personas y de estos con el Estado.

Difusión

Es la planificación y ejecución de acciones destinadas a sensibilizar y brindar alternativas viables a individuos o comunidades, para que participen activamente en el proceso que les permita mejorar su situación y la búsqueda del desarrollo colectivo; potenciando sus capacidades y modificando sus conductas actuales, para adoptar nuevas prácticas.

Irrenunciables

No se puede renunciar a ellos, aunque sea por propia voluntad, y por lo tanto son también intransferibles, nadie más que el propio titular puede valerse de ellos.

Ningún derecho puede disfrutarse a costa de otro derecho, no puede prescindirse de ninguno.

Promoción

Se refiere específicamente al proceso de dar a conocer algo a alguien.

Sensibilizar

Son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo

REFERENCIAS

Egrafía

- 1) Avendaño, J. C. (2009). Wikiguate. Recuperado el 21 de Octubre de 2015, de Wikiguate: <http://wikiguate.com.gt/defensoria-de-la-ninez-y-adolescencia/>
- 2) Conociendo Sobre Promoción de los Niñas Niños y Adolescentes. (s.f.). Recuperado el 21 de Octubre de 2015, de Conociendo Sobre Promoción de los Niñas Niños y Adolescentes: http://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgnaa/folleto_promocion.df
- 3) Estudio Analítico Sobre el Marco Legal y Político que Afecta y Protege a la Población Adolescente en Guatemala. (s.f.). Recuperado el 19 de Octubre de 2015, de Estudio Analítico Sobre el Marco Legal y Político que Afecta y Protege a la Población Adolescente en Guatemala: <http://medicina.usac.edu.gt/adolesc/leyes.pdf>
- 4) Importancia de una guía de ayuda. (s.f.). Recuperado el 19 de Octubre de 2015, de Importancia de una guía de ayuda: <http://www.importancia.org/sobre>
- 5) Palomo, L. (9 de Noviembre de 2013). ¿Qué organizaciones luchan contra la trata de personas? Recuperado el 21 de Octubre de 2015, de ¿Qué organizaciones luchan contra la trata de personas?: <http://brujula.com.gt/que-organizaciones-luchan-contra-la-trata-depersonas/>
- 6) Qué es Plan Internacional Guatemala. (Agosto de 2003). Recuperado el 21 de Octubre de 2015, de Qué es Plan Internacional Guatemala: <https://prezi.com/faexbwnpzi83/que-es-plan-internacional-guatemala/>

- 7) UNICEF. (2015). RESUMEN: Mas inversión Hemos avanzado, pero la niñez y la adolescencia. Recuperado el 19 de Octubre de 2015, de RESUMEN: Mas inversión Hemos avanzado, pero la niñez y la adolescencia: <http://www.unicef.org/guatemala/spanish/RESUMEN.pdf>

CAPÍTULO V

5. EVALUACIÓN DE PROCESOS

5.1 Evaluación del diagnóstico

Este proceso se realizó mediante una lista de cotejo, también se visitó a cada uno de las oficinas con que cuenta la municipalidad en algunas llevo un poco más de tiempo debido a que la información que nos brindaron era de suma importancia y únicamente se encontraba en libros, así como también se realizaron entrevistas a algunos empleados municipales.

5.2 Evaluación de la fundamentación teórica

Durante el transcurso de esta etapa se facilitó la búsqueda de información, pero me vi en la necesidad de realizar una lista de cotejo ya que habían demasiados temas que a la larga me desviaban y por lo cual se seleccionaron lo temas a utilizados.

5.3 Evaluación del plan de acción

En esta etapa realice una lista de cotejo en donde pude comprobar que el plan elaborado cumplía con todos los requisitos establecidos en este proceso.

5.4 Evaluación de la sistematización y evaluación final

La etapa de sistematización me sirvió para verificar si había logrado cumplir con todas mis metas trazadas durante la ejecución de la acción mediante una lista de cotejo.

5.5 Evaluación del informe final

Esta etapa se logró evaluar mediante varias listas de cotejo, el cual contenían varias preguntas que se relacionaban a cada etapa.

CONCLUSIONES

1. Sé promocionó con los niños y jóvenes del municipio de Rabinal “EL módulo sobre la promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.
2. Con la elaboración del módulo los empleados de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia conocieron las estrategias de como promocionar los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
3. Con la orientación brindada a los empleados de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia se logra aplicar las estrategias planteadas en el módulo.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al personal de la Oficina de la Niñez y Adolescencia que sigan debe promocionando los Derechos de la Niñez y Adolescencia con los jóvenes.
2. Al personal de la Oficina Municipal de la Niñez se recomienda implementar las estrategias para lograr la divulgación de los derechos de los niños y adolescentes.
3. A la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia que monitoree el uso las nuevas estrategias planteadas.

REFERENCIAS

Bibliografía

1. Código Municipal, Decreto Legislativo No. 12-20202. (s.f.).
2. Gómez, J. E. (1991). Rabinal de mis recuerdos, historias anécdotas (Primera ed., Vol. I). (J. E. Gómez, Ed.) Rabinal, Rabinal, Guatemala: Guatemala, C.A.:P.Amenabar 1991.
3. Municipalidad de Rabinal, B. V. (2010). Plan de Desarrollo de Rabinal, Baja Verapaz (Primera Edición ed., Vol. I). Rabinal, Rabinal, Guatemala.
4. Municipalidad de Rabinal, B. V. (2012). Plan de Gobierno Local (Primera ed., Vol. I). Rabinal, Rabinal, Guatemala.
5. Planificación, D. M. (2015). Plan Operativo Anual (Primera ed., Vol. I). Rabinal, Rabinal, Guatemala.

Egrafía

1. ¿Por qué se deben difundir los derechos del niño, niña y adolescente? (s.f.). Recuperado el 20 de Octubre de 2015, de ¿Por qué se deben difundir los derechos del niño, niña y adolescente?: <http://brainly.lat/tarea/255629>
2. Amnistía Internacional-Cataluña. Grup d'Educació. (s.f.). Recuperado el 22 de Octubre de 2015, de Amnistía Internacional-Cataluña. Grup d'Educació.: <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/dh-caracteristicas.html>
3. Bustos, D. J. (2013). Apuntes Jurídicos. Recuperado el 21 de Octubre de 2015, de Apuntes Jurídicos: <http://jorgemachicado.blogspot.com/2012/03/derecho.html>

4. CUSI. (14 de Noviembre de 2012). Temas Importantes. Recuperado el 21 de Octubre de 2015, de Temas Importantes: <http://laculturainca-cusi.blogspot.com/2012/11/clasificacion-de-los-derechos-humanos.html>
5. Fass, A. P. (s.f.). Humanium Juntos por los Derechos de los Niños. (L. G. Alvaradejo, Editor) Recuperado el 21 de Octubre de 2015, de Humanium Juntos por los Derechos de los Niños: <http://www.humanium.org/es/historia/>
6. Gutiérrez, M. (Ed.). (s.f.). Humanium Juntos por los Derechos del Niño. Recuperado el 21 de Octubre de 2015, de Humanium Juntos por los Derechos del Niño: <http://www.humanium.org/es/convencion-definicion/>
7. Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado. (s.f.). Recuperado el 21 de Octubre de 2015, de Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHuman.aspx>
8. Paba, M. (Ed.). (s.f.). Humanium Juntos por los Derechos de los Niños. Recuperado el 21 de Octubre de 2015, de Humanium Juntos por los Derechos de los Niños: <http://www.humanium.org/es/definicion/>
9. SEGEPLAN, S. d. (1 de Enero de 2015). Ranking de la gestión municipal 2013. (S. d. SEGEPLAN, Ed.) Recuperado el 15 de Agosto de 2015, de Ranking de la gestión municipal 2013: <http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2015/RGM>

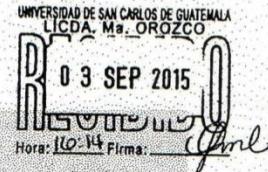
APÉNDICE



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Rabinal, Baja Verapaz 02 de septiembre de 2015

Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala



Honorable Comisión:

Reciban un cordial y atento saludo de la Coordinación de la sección Rabinal, Baja Verapaz. En respuesta a solicitud enviada con fecha 28 de agosto de 2015 presento el siguiente informe respaldado con la documentación respectiva:

1. Después de organizarse los estudiantes de EPS iniciaron solicitando a esta coordinación el apoyo a efecto se realizaran trámites ante el señor decano a efecto de gestionar como proyecto de graduación la adquisición de un terreno. Ante lo anterior se hicieron varias cotizaciones y cada manzana oscilaba entre Q500.000,00 y Q600.000,00 dependiendo del dueño del terreno y ubicación. Ante esta situación según Acta No. 02-2015, folios 9, 10, 11 y 12 del libro de actas de EPS de fecha 18 de abril de 2015, en su punto PRIMERO dice: "Se acordó por unanimidad gestionar ante la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Rabinal. a) Con fecha 27 de abril de 2015 se solicitó de parte de los estudiantes de EPS ante el señor Decano Walter Ramiro Mazariegos Biolis a) Se tramite la solicitud, b) se hagan los trámites pertinentes para cumplir con los requisitos que el señor alcalde municipal exigía, quedando bajo la responsabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala la construcción del edificio y ratificar los convenios entre la Universidad y la municipalidad con relación a dicha construcción. C) Que por su medio se tramite ante Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades punto de Acta de legalización de la sede con funcionalidad desde el mes de junio 2008.

2. Con fecha 27 de abril de 2015 se solicitó de parte de los estudiantes de EPS ante el Señor: Luis Alberto Morales Osorio Alcalde municipal y su consejo municipal de Rabinal Baja Verapaz. Con firma de recibido por la secretaria municipal el 19 de mayo de 2015: a) A usted y a su consejo municipal que haciendo los trámites pertinentes y legales para que la municipalidad nos done un bien inmueble (terreno) con una extensión territorial de 10,000 Mts. Cuadrados; ubicado en la Aldea

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Pachalum, a 3 kilómetros de la cabecera municipal, a orillas de la carretera que conduce a la cabecera departamental. b) Esperando que la presente se le dé un aval por parte de su despacho para la adjudicación de dicho bien inmueble y se emita el acuerdo municipal para su donación, siendo para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la gloriosa y Tricentennial Universidad de San Carlos de Borromeo de Guatemala. c) Se nos dé por escrita la respuesta a nuestras peticiones como también toda la documentación para continuar con el trámite jurídico que debe facilitarnos nuestro representante legal.

3. De parte de la oficina de planificación municipal se solicitó en base a formato estipulado por dicha oficina el diagnóstico para determinar la existencia de la necesidad de tener un edificio propio. Haciéndose efectivo el 19 del mes de mayo de 2015.

4. Luego de cumplir con lo solicitado por la municipalidad se dio seguimiento al proceso a la selección del terreno haciendo en repetidas ocasiones medidas de extensión de terreno que fueron aumentando según la necesidad del diagnóstico presentado de una área de 13,139.85 m² o sea 1.88 manzanas hasta una área definitiva de 17,041.93 m² que dan 2.43 metros.

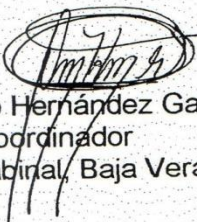
5. Se envió en repetidas oportunidades el borrador del acuerdo municipal por parte de la secretaria del Alcalde Municipal a la licenciada María Elvira Orozco hasta llegar a rectificar todas las enmiendas sugeridas además se solicitó la certificación del historial completo del inmueble ante el registro de la propiedad.

6. El 27 de agosto se recibió de la municipalidad: a) Acuerdo Municipal No. 114-2015, del Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Rabinal, Municipio de Baja Verapaz, b) Certificación del Historial Completo del Inmueble por parte del Registro General de la Propiedad de la Zona Central de Guatemala y c) Certificación del plano de desmembración de 2.43 manzanas o 17,041.93 m².

7. El 29 de agosto se entregó a la Directora de pedagogía: a) Acuerdo Municipal No. 114-2015, del Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Rabinal, Municipio de Baja Verapaz, b) Certificación del Historial Completo del Inmueble por parte del Registro General de la Propiedad de la Zona Central de Guatemala y c) Certificación del plano de desmembración de 2.43 manzanas o 17,041.93 m².

Luego del presente informe aprovecho para suscribirme de Honorable Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades.

Deferentemente:


Lic. Orcelio Hernández García
Coordinador
Sección Rabinal, Baja Verapaz



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

~~AA~~
~~201023984~~
201124364

~~201124408~~

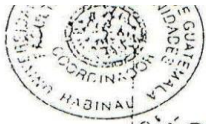
~~200945064~~

~~201124350~~



Acta No. 02-2015

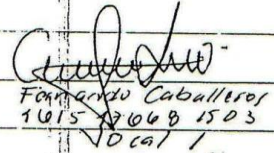
En el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, siendo las nueve horas en punto, del día sábado dieciocho de abril del año dos mil quince, reunidos en las instalaciones que ocupa la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión Rabinal, Baja Verapaz, el Licenciado Orcelio Hernández García, Coordinador Técnico Administrativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión, Rabinal, Baja Verapaz; los estudiantes Universitarios con Pénsum cerrado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, con el firme propósito de tratar asuntos para el Proyecto Social del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS); para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** se acordó por unanimidad gestionar ante la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Rabinal. **SEGUNDO:** Se solicita a la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz una extensión de terreno que responda a las necesidades educativas y que sea para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Rabinal. **TERCERO:** De parte de los Epesistas y coordina-

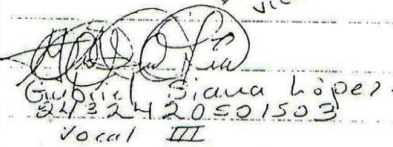


ción de la Facultad de Humanidades, sección Rabinal, acuerdan realizar los trámites correspondientes a la Facultad de Humanidades sede central y así mismo a la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz. **CUARTO:** Solicitamos a la Coordinación de la Facultad de Humanidades sección Rabinal, el apoyo incondicional correspondiente a las cuestiones legales que amerite el Proyecto. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas en punto, y firmando para constancia los que en ella intervenimos. Damos fe.


 Esu in Xitum
 DPI 1740568421503
 VICERRECTOR

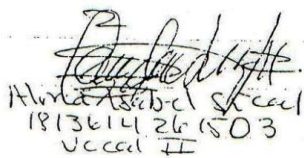

 Claudia López
 2108 35389 1503
 SECRETARIA

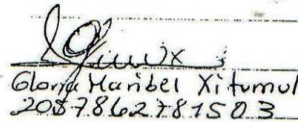

 Fernando Caballero
 1015 27069 1503
 VOCAL I


 Gladys Siana López
 21322420501503
 VOCAL III

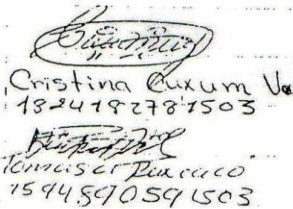

 Nancy Estrada
 1915029871503
 TESORERA

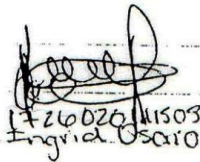

 Baylon Yobani González
 2607 87752 1504
 PRESIDENTE

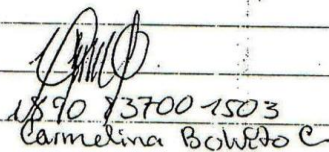

 Gloria Maribel Xitum
 1813614261503
 VOCAL II

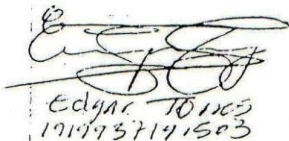

 Gloria Maribel Xitum
 2087862781503

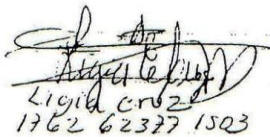

 Zoila Azumatan
 1838 20026 1503

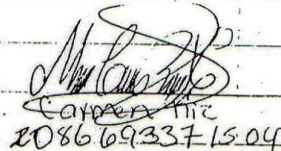

 Cristina Cruzum Va
 1824792781503
 Tomás de Barrios
 1594590591503


 Ingrid Osario
 172602011503


 Carmelina Bolledo
 1890 73700 1503


 Edgar
 1719957141503


 Ligia Cruz
 1762 62377 1503


 Carmen
 2086693371504



~~Jacqueline Taj~~
#11
Jacqueline Taj
2133086571503

~~Gregoria Vargas~~
#15
Gregoria Vargas
2116409641503

~~Reina Gical~~
#12
Reina Gical
2547233141503

~~Eduard~~
#18
Eduard
2654249751502

~~Yohana Smalej~~
#19
Yohana Smalej
2147961161503

~~Irma Alvarado~~
#20
Irma Alvarado
2116050301503

~~Ulira Viquez~~
#21
Ulira Viquez
1856225931503

~~Maria Argelia P.O.~~
#22
Maira Argelia P.O.
2421849871507

~~Jehanna Edoch Ismael~~
#23
Jehanna Edoch Ismael
46-85-96-78
20.07.21009

~~Antoneta Cor~~
#24
Antoneta Cor
1921756881504

~~Milton Lopez~~
#25
Milton Lopez
1576918371503

~~Mynor de la Cruz~~
#26
Mynor de la Cruz
1920535821504

~~Jose Carrasco Perez~~
#27
Jose Carrasco Perez
2487237311504

~~Augusto Xitumul~~
#28
Augusto Xitumul
238066181503

~~Domingo Chubojoh~~
#29
Domingo Chubojoh
1974-98523-1504

~~Perta Piox Aj~~
#30
Perta Piox Aj
2458063501503

~~Reyna Piox~~
#31
Reyna Piox
1584933541503

~~Baudilio Chera~~
#32
Baudilio Chera
2504302531505

~~Nelson Morales~~
#33
Nelson Morales
2458065041503

~~Civib Sagucy Sampeo~~
#34
Civib Sagucy Sampeo
2622045921503

~~Jaimie Alvarado~~
#35
Jaimie Alvarado
1837331931503

~~Juan Jimenez~~
#36
Juan Jimenez
192172867504

~~Maria Guadalupe Suarez~~
#37
Maria Guadalupe Suarez
1882428801503

~~W. Irma Es. Sotobal~~
#38
W. Irma Es. Sotobal

~~184317271503~~
#39

~~Rafael Xitumul~~
#40
Rafael Xitumul
201124427

~~Marleny Avila Kluna~~
#41
Marleny Avila Kluna
201124438

~~200950880~~
#42

~~Johana Ana Bonedec Lujan~~
#43
Johana Ana Bonedec Lujan
200617125

~~Clasira Carolina Rojas Morales~~
#44
Clasira Carolina Rojas Morales
2011239701503



[Signature]
CUI 2156554001503
Deyra Paola Gonzalez

[Signature]
CUI 2457170991503
Maria del Carmen Teni

[Signature]
CUI 2486323531504
Gilmer Hernandez Garcia

[Signature]
CUI 2626915801503
Erving N. Andres Hernandez

[Signature]
CUI 7907826337503
Santiago Sierra Cozaco

[Signature]
CUI 2388864911503
Darling Rencab Carter Lopez

[Signature]
CUI 2456735561503
Nelsin Aquilín Pérez Tej.

[Signature] #
CUI 201019123 / 2330881051603
Nery Amilcar Hincande C.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

MA Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano de la Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho



Nosotros los abajo firmantes todos estudiantes, personal docente, administrativo y representantes del pueblo como parte de la Facultad de humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con todo respeto ante usted:

EXPONEMOS

- a) Desde el mes de junio del año dos mil ocho esta casa de estudios inició a prestar sus servicios académicos a la población estudiantil del municipio de Rabinal en el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE)
- b) En escuela de vacaciones; trasladándonos a seguir con el semestre a la Escuela Oficial Urbana Mixta Ricardo Juárez Arellano, Ubicada en la zona 1 de este municipio, estando allí hasta el año 2011.
- c) En el año 2012 por no haber espacio para la cantidad de estudiantes nos trasladamos a la Escuela Oficial Urbana para Niñas ubicada en la zona 4 de este municipio, compartiendo el espacio físico con la Universidad Rural de Guatemala, nuevamente el edificio nos quedó pequeño
- d) En el año 2013 sabidos que los únicos establecimientos que tenían la capacidad de albergue de estudiantes inscritos eran La Escuela Normal Bilingüe Intercultural y el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) dirigiendo nuestra solicitud al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) donde hasta la fecha estamos constituidos y muy pronto quedará pequeño para la cantidad de estudiantes que ingresan a cada año.
- e) En cada establecimiento hemos tenido dificultades al momento de establecer un convenio con las autoridades del MINEDUC y las actividades propias de la universidad, que en muchas ocasiones coinciden y no están disponibles, causando problemas de espacio y ejecución de actividades educativas.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

- f) Se han tenido inconvenientes con los docentes que de alguna u otra manera son responsables directos ante el Ministerio de Educación con el uso del mobiliario, pues está bajo la responsabilidad del docente que labora durante la semana teniendo en oportunidades que realizar pagos por daños y perjuicios a algunos materiales que el día lunes aparecen dañados aunque nosotros no fuésemos los causantes de las averías, pues en la jornada vespertina también laboran los compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar íntegro el establecimiento el día lunes de cada semana.
- g) Los estudiantes de EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos por iniciativa han tenido reuniones ante el despacho municipal de la municipalidad del municipio de Rabinal, Baja Verapaz Señor Luis Alberto Morales Osorio haciéndole ver la problemática de carecer de un terreno y un edificio propio, queriendo dejar como proyecto un bien inmueble en el cual sean construidas las aulas de nuestra Facultad de Humanidades de la Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, como lo establece el Artículo 82 al 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la máxima entidad rectora de Educación Nacional, goza de autonomía y le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado, la educación profesional Estatal y la difusión de la cultura.
- h) El señor alcalde municipal después de los trámites realizados por los estudiantes de EPS la donación de una extensión de terreno de 10,000 Mts. cuadrados para la construcción de nuestro Edificio Académico.
- i) Como requisito que solicita el señor alcalde Luis Morales Osorio, es que la Universidad de San Carlos de Guatemala, se comprometa en dar los fondos económicos para dicha construcción ya que la municipalidad estaría coadyuvando para que sea una realidad dicho edificio tramitado por los EPESISTAS, también solicita formalmente una solicitud hecha por los beneficiados de la Facultad de Humanidades donde tiene que llenar ciertos requisitos para que se adjudique dicho bien, para lo cual nos proporcionó un listado para conformar el expediente de donación del terreno el cual se lo estamos adjuntando.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

SOLICITAMOS

- a) A usted se dé trámite a la presente.
- b) De usted que haga los trámites pertinentes para cumplir con los requisitos que el señor alcalde municipal exige, quedando bajo la responsabilidad la Universidad de San Carlos de Guatemala la construcción del edificio y ratificar los convenios entre la universidad y la municipalidad con relación a dicha construcción.
- c) Que por su medio se tramite ante Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades punto de Acta de legalización de la sede con funcionalidad desde el mes de junio de 2008.

En el municipio de Rabinal a veintisiete días del mes de abril de dos mil quince.

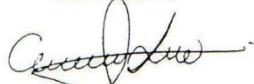
Junta Directiva EPS Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, sección Rabinal.


Bayron Yobani González García
Presidente


Eswin Aroldo Arumil Toj
Vice-Presidente

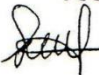

Cludia Karina López Corleto
Secretaria


Nancy Patricia Estrada Estrada
Tesorera



Fernando José Caballeros Sánchez
Vocal I

Alma Isabel Sical Jerónimo
Vocal II


Gabriel Siana López
Vocal III






Vo. Bo. Lic. Ornelio Hernández García
Coordinador Sección Rabinal, B.V.

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Humanidades

ESTUDIANTES

[Signature]
 Bayron Yobani Gonzalez
 2007 87752 1504
 201023950

[Signature]
 Diana Carolina Cruz Morales
 1162 42317 1503
 20102396

[Signature]
 Mariana Elias Rodriguez
 7440991801501
 201024332

[Signature]
 Jose Salvador Avila
 201023980
 1921 64822 1504

[Signature]
 Antonieta Col
 200152154
 1921 75688 1504

[Signature]
 Roxana Claudeth Reyes
 20117584
 1894291431504

[Signature]
 Mirella Maria Dargelia
 Pilo D. 2421249871501
 201023970

[Signature]
 Santiago Sierra
 Carrizón
 207079796
 7907826337503

[Signature]
 " " "
 191144354
 2380661181503
 Augusto Xitumul

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
 Carrera de Licenciatura en Educación Primaria Zona 12
 Teléfonos: 24188601 24188602 24188620
 1418 Sur, Carretera a San Carlos, Guatemala

[Signature]
 Nancy Patricia Estroza Estroza
 1915029871503
 201019130

[Signature]
 Tomas Antoineta Raxacó
 1594840591503
 201124416

[Signature]
 1945017251503
 201124356

[Signature]
 2457770991503
 200550667
 Hanna del Carmen Teni

[Signature]
 200721009
 2404827001503
 Juliana Beloch Ismael

[Signature]
 Francisco Rafael Xitumul Toj
 201124427
 2514915011503

[Signature]
 201023957
 2456735501503
 Nelson Anselmo Cortez Toj

[Signature]
 200922784
 Darling Ricardo Cortez Lopez
 2238864911503

[Signature]
 Vilma E. Sandoval
 201124356
 2380620231501

[Signature]
 201023939
 2392897061503
 Claudia Carolina
 Rojas Morales

[Signature]
 Esmeralda Xitumul Toj
 201124430
 1740568421503

[Signature]
 Fernanda Caballero
 1015770691503
 201124385

[Signature]
 Claudia Lopez
 201140808
 2408353891503

[Signature]
 Gilmer Hernandez Garcia
 201024435
 2486323531504

[Signature]
 201124374
 1836225931503
 Celia P. Viquez Curum

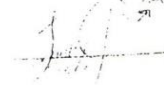
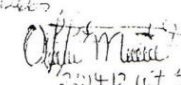
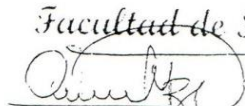
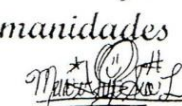
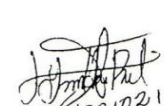
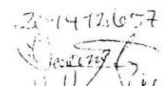
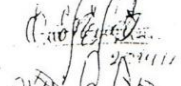
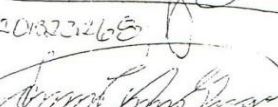
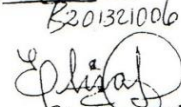
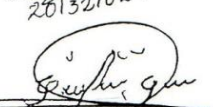
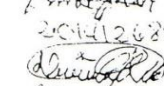
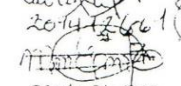

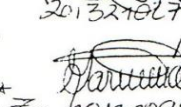
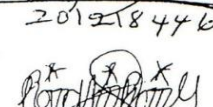
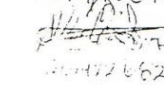
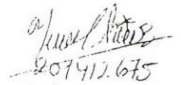
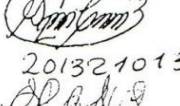
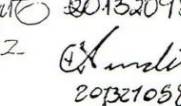
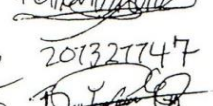
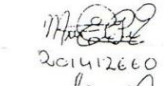
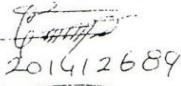
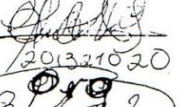
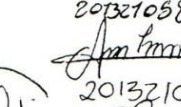
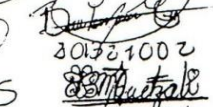
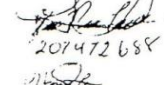
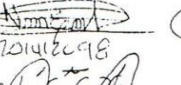
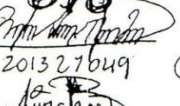
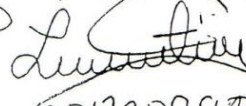
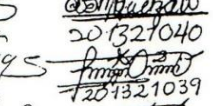
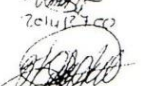
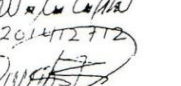
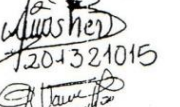

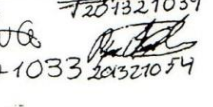
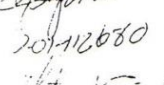
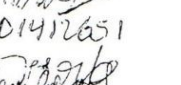
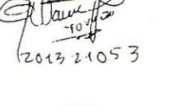


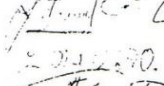
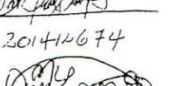
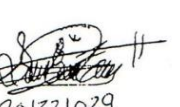


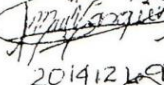
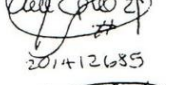
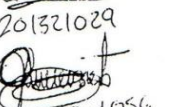
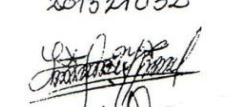

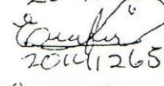
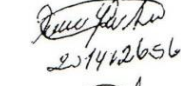
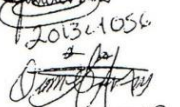

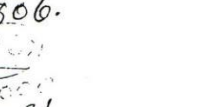
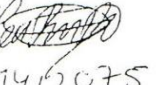
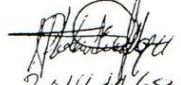
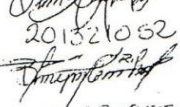
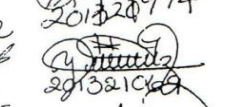

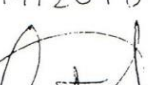

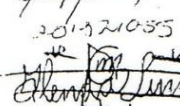

[Signature]
 201174428
 1965755451501
 Aura Marleny Rincón Luna

[Signature]
 Jose Comas Pérez
 202023461
 2487237311504

[Signature]
 201023951
 Sergio Naej
 Andres Hernandez
 1626975801503

[Signature]
 Cristina Cruz Vales
 2418792781503
 201124418

[Signature]
 201023940
 25-4 34257503

 201412657	 201412673	 201321068	 201321006	 201321021
 201412680	 201412661	 201321065	 201321027	 2013218446
 201412676	 201412679	 201321013	 201320988	 201321747
 201412662	 201412675	 201321020	 201321058	 201321002
 201412660	 201412689	 201321020	 201321045	 201321040
 201412658	 201412698	 201321015	 201320995	 201321039
 201412680	 201412651	 201321053	 201321066	 201321033
 201412670	 201412674	 201321029	 201321032	 201321062
 201412694	 201412685	 201321056	 201320994	 201323806
 201412654	 201412656	 201321052	 201321069	 201323778
 201412075	 201412687	 201321055	 201321026	 201321044
 201412657	 201412680	 201321012	 201321042	 201321031
 201412677	 201412678	 201321023	 201321038	



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

 201221429	 9451942	 201218465	 201213421	 2011181173
 201223820	 201223820	 201225817	 201223807	 201223801
 201223815	 201223742	 201218398	 201124347	 200821956
 201218471	 201218471	 201218436	 201218452	 201223785
 201218456	 201218456	 201218475	 201218463	 201223787
 201219435	 201219435	 201221276	 201218462	 200810236
 201218454	 201218427	 201218461	 201323390	 201323399
 201323465	 201323437	 201323446	 201323408	 201323456
 201323435	 201324665	 201323596	 201323411	 2488902471503 17,964
 201323397	 201325392	 201325394	 201323411	 201323436

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-1, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8001 - 24188602 - 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

398 76107 1504
22013

1591434781564
9.777



USAC TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

201517421	201517418	201511122	201511105	201517096	201511104	201517322
201511107	2015170831	201511110	201511109	201511102	201511112	201517446
201511039	201511098	201511108	201511103	201511104	201511131	201517556
201511115	201511108	201511317	201511103	201511120	201511142	201517441
201511125	201511091	2015115707	201511103	201511120	201511111	201517441
2015175762	201515656	201511133	201412501	201511111	201511111	201517456
201511121	201511127	201510557	201413825	201515649	201517140	201517423
201511135	201511126	201511135	200918100	201515643	201446281	201517423
201511132	201511132	201511132	201515652	201515643	201517176	201517423
201511144	201517443	201517444	201517303	201517401	201517347	201517662
201517443	201517458	201517450	201517351	201517483	201517347	201517662
201517652	201517638	201517450	201517551	201517483	201517347	201517662
201517642	201517667	201517559	201517551	201517483	201517347	201517662
201517455	201517445	201517559	201517551	201517483	201517347	201517662

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva Edificio 8 - Ciudad Universitaria, Zona 12. Teléfonos: 2418 8001 - 2418 8002 - 2418 8020 - 2418 8003 ext. 83411-83302 Fax: 85320

201517449 201511100 201519290

Facultad de Humanidades

Señor:

Luis Alberto Morales Osorio

Alcalde municipal y su consejo municipal de Rabinal Baja Verapaz.

Su despacho

Nosotros los abajo firmantes todos estudiantes, personal docente, administrativo y representantes del pueblo como parte de la Facultad de humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con todo respeto ante usted:

EXPONEMOS

- a) Desde el mes de junio del año dos mil ocho esta casa de estudios inició a prestar sus servicios académicos a la población estudiantil del municipio de Rabinal en el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE)
- b) En escuela de vacaciones; trasladándonos a seguir con el semestre a la Escuela Oficial Urbana Mixta Ricardo Juárez Arellano, Ubicada en la zona 1 de este municipio, estando allí hasta el año 2011.
- c) En el año 2012 por no haber espacio para la cantidad de estudiantes nos trasladamos a la Escuela Oficial Urbana para Niñas ubicada en la zona 4 de este municipio, compartiendo el espacio físico con la Universidad Rural de Guatemala, nuevamente el edificio nos quedó pequeño
- d) En el año 2013 sabidos que los únicos establecimientos que tenían la capacidad de albergue de estudiantes inscritos eran La Escuela Normal Bilingüe Intercultural y el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) dirigiendo nuestra solicitud al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) donde hasta la fecha estamos constituidos y muy pronto quedará pequeño para la cantidad de estudiantes que ingresan a cada año.
- e) En cada establecimiento hemos tenido dificultades al momento de establecer un convenio con las autoridades del MINEDUC y las actividades propias de la universidad, que en muchas ocasiones coinciden y no están disponibles, causando problemas de espacio y ejecución de actividades educativas.



8:48
Recibido
19-05-2015

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

f) Se han tenido inconvenientes con los docentes que de alguna u otra manera son responsables directos ante el Ministerio de Educación con el uso del mobiliario, pues está bajo la responsabilidad del docente que labora durante la semana teniendo en oportunidades que realizar pagos por daños y perjuicios a algunos materiales que el día lunes aparecen dañados aunque nosotros no fuésemos los causantes de las averías, pues en la jornada vespertina también laboran los compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar íntegro el establecimiento el día lunes de cada semana.

g) Los estudiantes de EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos por iniciativa han tenido reuniones ante usted en su despacho haciéndole ver la problemática de carecer de un terreno y un edificio propio, queriendo dejar como proyecto un bien inmueble en el cual sean construidas las aulas de nuestra Facultad de Humanidades de la Gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, como lo establece el Artículo 82 al 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la máxima entidad rectora de Educación Nacional, goza de autonomía y le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado, la educación profesional Estatal y la difusión de la cultura.

h) La Universidad de San Carlos de Guatemala, está en la mejor disposición de dar los recursos económicos de dicho edificio comprometiéndonos a construir a partir de los doce meses de cedido el inmueble de parte de la municipalidad, siempre y cuando llegemos a acuerdos bilaterales con relación a mencionado terreno para que sea una realidad la construcción del edificio de la Facultad de Humanidades de esta casa superior de estudios. Por lo antes expuesto ante usted:


SOLICITAMOS

- a) A usted y a su consejo municipal que haciendo los trámites pertinentes y legales para que la municipalidad nos done un bien inmueble (terreno) con una extensión territorial de 10,000 Mts. Cuadrados; ubicado en la Aldea Pachalum, a 3 kilómetros de la cabecera municipal, a orillas de la carretera que conduce a la cabecera departamental.


Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

- b) Esperando que la presente se le dé un aval por parte de su despacho para la adjudicación de dicho bien inmueble y se emita el acuerdo municipal para su donación, siendo para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades sección Rabinal, Baja Verapaz de la gloriosa y Tricentenario Universidad de San Carlos de Borromeo de Guatemala.
- c) Se nos dé por escrita la respuesta a nuestras peticiones como también toda la documentación para continuar con el trámite jurídico que debe facilitarnos nuestro representante legal.


En el municipio de Rabinal a veintisiete días del mes de abril de dos mil quince.



Lic. Orceño Hernández García
Coordinador Sección Rabinal, B.V.

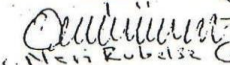




Vo. Bo. MA Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano de la Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala




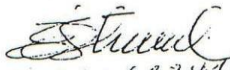

22013
c. Edificio Rabinal
1822 76 104 1504

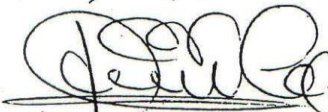

Lic. Valentin Rodriguez Mariquez
D.I. 16243723 1503
Cel. 16986

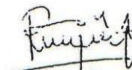

Lic. María Rubalcá García
1931850031503
20.751

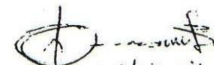

L. Santos Baltazar Leal
159193478 1504
9,777


Emilio Cujá García
1680 38854 1503
13,349


2176766341503
13,348


1761010391503
Lic. José Ascención Cordero Umalec
Colegado 18355


2048 20247 1503
Rubén Darío Xolop Xpatú
17,964


Lic. Henry Abigail López Vel
2399 02548 1503
18 973


Lic. Colona González
Coord. Sede Rabinal
FID

ESTUDIANTES

Daniel Guzmán
1773971631503
201124352

Priscilla Amador
Priscilla González García
Cel 87752 1504
201023450

Nancy Rituca Estrada Estrada
Nancy Rituca Estrada Estrada
1915 029871503
201019130

Eswin Arzola Xetel Toj
Eswin Arzola Xetel Toj
201124430
1740568421503

Francisco Elías Rodriguez
Francisco Elías Rodriguez
201024432
746991501503

Tomasa Antonieta Raxacóch
Tomasa Antonieta Raxacóch
1594090501503
201124416

Gilmer Hernández García
Gilmer Hernández García
201024431
2486323531504

200721009
200721009
2404027001503

Reyana Claudeth Reyes Ruiz
Reyana Claudeth Reyes Ruiz
20117584
1894297431504

Cristina Guzmán Valey
Cristina Guzmán Valey
182428781503
201124478

Miguel Esmeralda Cruz Morales
Miguel Esmeralda Cruz Morales
1762623771503
201019246

Maria Argelia Piñon
Maria Argelia Piñon
201023970
2427849871501

Darling Ricardo Cortez Lopez
Darling Ricardo Cortez Lopez
200922784
223886481503

Sergio Noe Hernandez
Sergio Noe Hernandez
24023957
1626415801503

Maria del Carmen Teni
Maria del Carmen Teni
2417590991503
200550607

Antonia Cor
Antonia Cor
20115254
141756281503

Nelson Guzmán Cortez
Nelson Guzmán Cortez
201023957
245673561503

Aura Marleny Hernández
Aura Marleny Hernández
201024438
176575541501

Jose Salvador Arilo Rodriguez
Jose Salvador Arilo Rodriguez
201023980
1921648721501

201023970
201023970
2427849871501

Jose Guzmán Pérez
Jose Guzmán Pérez
201023461
2482237311504

Francisco Rafael Xetumul Toj
Francisco Rafael Xetumul Toj
201124427
2574915011503

Claudia Corleto
Claudia Corleto
201140808
2108353891503

201023970
201023970
2427849871501

Benedito Chel López
Benedito Chel López
201023442
23041342511503


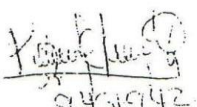
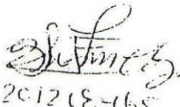
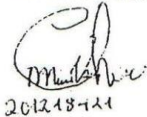
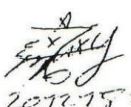
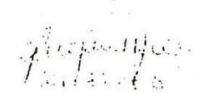
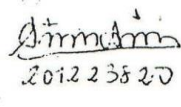
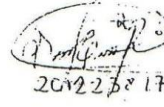
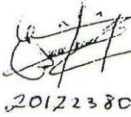
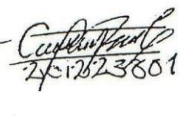
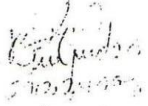
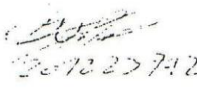
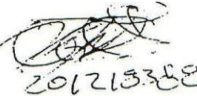
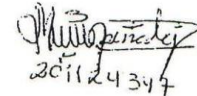
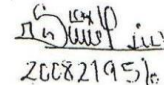
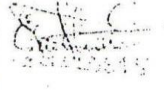

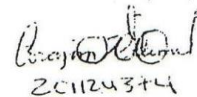
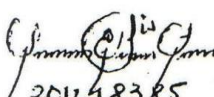


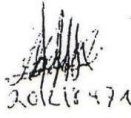
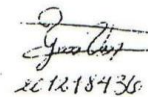
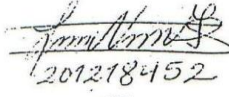
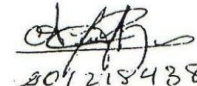

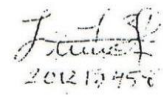
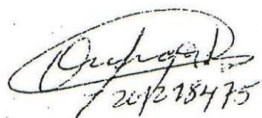
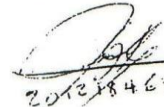
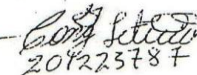
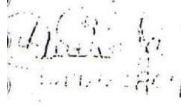
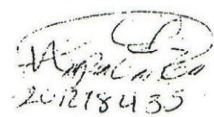
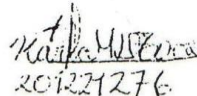
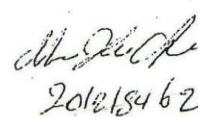

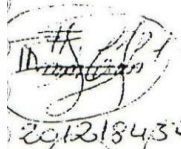
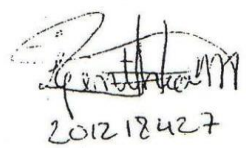


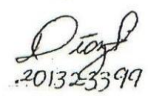
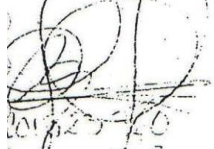
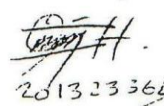
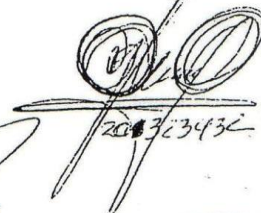
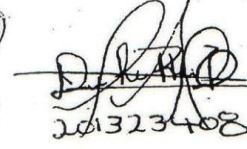

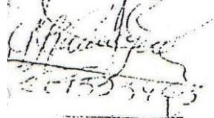
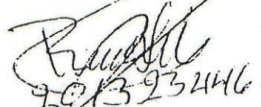
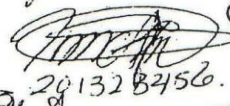
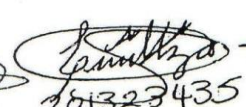

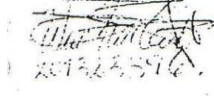
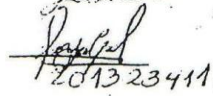
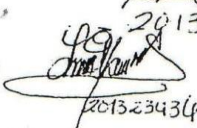
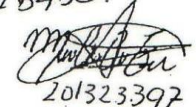
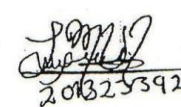

Vilma E. Sandoval
Vilma E. Sandoval
201124356
2380620231501

Fernando Caballero
Fernando Caballero
1015170681503
201174385

201023970
201023970
2427849871501

Sánchez M. O. J. M.
Sánchez M. O. J. M.
200941264
7406412301503

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

 20124429	 201218442	 201218465	 201218441	 201218473
 201223820	 201223820	 201223817	 201223807	 201223801
 201223800	 201223712	 201213388	 201124347	 200821956
 201223800	 201223800	 201224344	 201248385	 201223785
 201218471	 201218471	 201218436	 201218452	 201218488
 201218438	 201218458	 201218475	 201218463	 201223787
 201218435	 201218435	 201221276	 201218462	 200810236
 201218434	 201218427	 201218461	 201323390	 201323399
 201323360	 201323361	 201323432	 201323408	 201323431
 201323403	 201323446	 201323456	 201323435	 201324685
 201323416	 201323411	 201323434	 201323397	 201323392
			 201323394	

Universidad Superior Integrante y Proyectiva
Calle de la Universidad, No. 10
C. A. 10010, Guatemala, Guatemala
Tel: (502) 2333333

Facultad de Humanidades

201412657	201412651	201321033	201320999	201321033
				201320995
201412684	201412661		201321067	
201412646	201412619		201321062	
			201320990	
201412689	201412660		201320996	
201412688	201412678	201321013		201223778
	201412712	201321020		
201412680	201412651	201321032		201321045
	201412674	201321029		
	201412685	201321060		201321031
201412699	201412656	201321056		
201412654	201412687	201321053	201320994	201218446
		201321012	201320988	
201412675	201412687	201321006	201321058	201321047
	201412683	201321023	201321042	201321021
201412664	201412673	201321022	201321045	201321040
		201321022	201321038	201321002
		201321005		201321039
				201321054

[Signature]
201321331

[Signature]
201323467

[Signature]
2012975064
7906472337503
Sánchez Morales
Marín Wilfredo

[Signature]
2133 12239 1505
201124268
Angela Jeronimo Guezo

[Signature]
201323423

[Signature]
201323481

[Signature]
2011613371504
201124353
Marta del Carmen Pérez

[Signature]
2133086571503
201124930
Toj García, Jaqueline Judith

[Signature]
1570918371503
201124424
Milson Ivan Lopez Urizar

[Signature]

1744-98523-1504
201124404

[Signature]
1882 42852 1503
201124344

[Signature]
1870 83700 1503
201124337
Carmelina Bolívar Caloch

Domingo Chubaja L. María Guadalupe Suárez Fboy

[Signature]
1584 98304 1503
201124417
Roxana Lorena Piox Aj

[Signature]
245806550 1503
200550675
Perla Aurora Piox Aj

[Signature]
245806504 1503
200550682
Hilson Armando Morales

[Signature]
22013
218635400 1503
201124407
Deyi Paola González Ramírez

[Signature]
2147961161503
201124353
Ismael Yobana Seleny

[Signature]
1726020411503
201124350
Ingrid E. Ocorio

[Signature]
Imolinda
1624 05030 1503
201124537
Irma Alvarado Kitumul.

[Signature]
19199371a 1503
201124364
Edgar Torres.

[Signature]
145146711503
200550682
Lorena Patricia Rojas

[Signature]
1324 04481 1503
200647125
Juana Lina González Jiménez
Imolinda
1037 33193 1503
201124351
Juana Alvarado Kitumul.

[Signature]
1921728671504
20117273
Juan Jimenez Priore

[Signature]
145146711503
200550682
Lorena Patricia Rojas

201517776	20151102	201517567
201515643	20151120	201517553
201515652	20151120	201517466
201517133	201510557	201511565
201515702	20151127	201517459
201025232	201517746	201517633
201511117	20151100	201517559
201511091	20151123	201517648
201515137	20146281	201517652
201511142	20151121	201517460
201511125	20151107	201517545
201511125	201511325	201517427
201412076	201511069	201517662
201511103	201515656	201517448
201412613	201517746	201517458
201412642	201517438	201517446
201511113	201517322	201517551
201511114	201517441	201517483
201515145	201517456	201517303
201511317	201517437	201517443
201511118	201519290	201517397
201511113	201517449	201517404
201517120	201517471	2017404
201511102	201517462	201517321
201511102	201511100	201517432
201511102	201517550	201519163
201511102	201517557	2432420501503
201511102	201517445	201124331
201511089	201517478	1890 61426 1503
201517175	201517455	201124399
201511104	201517653	
201511122	201517564	
201517637	201517642	
20151735	201517429	
201511096		

22

Administración Superior, Incluir y Proyectiva
 Universidad de San Carlos de Guatemala
 Calle San Carlos 1002, Zona 1
 Guatemala, Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

EXTENSIÓN RABINAL

FACULTAD DE HUMANIDADES

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Junta Directiva de Ejercicio Profesional Supervisado

PERFIL PROYECTO

“CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCATIVO, PARA LA FACULTAD DE
HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ”

INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA:

➤ BayronYobani González García	Presidente	201023950
➤ Eswin Aroldo XitumulToj	Vicepresidente	201124430
➤ Claudia Karina López Corleto	Secretaria	201140808
➤ Nancy Patricia Estrada Estrada	Tesorera	201019130
➤ Fernando José Caballeros Sánchez	Vocal I	201124385
➤ Alma Isabel Sical Jerónimo	Vocal II	201124341
➤ Gabriel Siana López	Vocal III	201019163



Rabinal, Baja Verapaz, mayo 2015

**“CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCATIVO, PARA LA FACULTAD DE
HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ”**

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Antecedentes

La disponibilidad de un terreno para la facultad de Humanidades, en la aldea Pachalum, es esencial para promover el desarrollo de la educación del nivel superior, promoviendo la calidad educativa y el desarrollo de sus habitantes. A medida que la población estudiantil de la Facultad de Humanidades, extensión Rabinal, ha tenido un crecimiento de un 80% en los últimos dos años.

1.2 Reseña Histórica Facultad de Humanidades Extensión Rabinal

Los estudiantes de los municipios de Rabinal, Cubulco, El Chol y Granados emigraba todos los sábados a estudiar a Salamá, única sede en el departamento con una tendencia a desaparecer, pues la última cohorte del 2007 ya solo contaba con veintidós estudiantes, dada la circunstancia los estudiantes propusieron al señor decano Licenciado Mario Calderón Herrera Q.E.P.D. la apertura de la sección Rabinal como un anexo a la sección Salamá y que se impartieran las clases de los Profesorados en Enseñanza Media, quedándose en Salamá la licenciatura, de esa cuenta se anuncia a los estudiantes aspirantes que se abrirá en Rabinal, la Facultad de Humanidades y se logra un incremento en la inscripción de los estudiantes de treinta y seis estudiantes y es en ese año en el mes de junio que se hacen las primeras pruebas de funcionamiento en Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) con el 100% de estudiantes incluidos los de licenciatura con una gran alegría los estudiantes realizaron la escuela de vacaciones en ese momento el coordinador era el Licenciado Francisco Revolorio López quien tomó la decisión que en el segundo semestre se quedarían solo los estudiantes de la cohorte 2007 y 2008 con la carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, llevándose el resto para Salamá, se tuvo la necesidad de trasladarnos a la Escuela Oficial Urbana Mixta “Ricardo Juárez Arellano” ubicada en la zona 1. Quedándose como coordinador de la sección Rabinal el licenciado José Luis Rodríguez

Letrán Q.E.P.D. quien asesoraba la práctica docente y los licenciados: Orcelio Hernández, Marcos Mayen Córdova, Edgar Ovidio Sic Xitumul y Emilio Cujá García todos adhonorem, pues no había presupuesto para la sección de Rabinal y una de las condiciones era que tenían que haber profesionales dispuestos a dar sus servicios, en el mes de enero de 2009 se abre nueva Cohorte de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa con cincuenta y cinco estudiantes y el licenciado Francisco Revolorio López y José Luis Rodríguez Letrán Q.E.P.D. ambos coordinadores de las dos secciones se pusieron de acuerdo que el tercer ingreso debía irse también a Salamá pues se necesitaba cobrar asesoría por el curso de Práctica Administrativa teniendo un costo de cien quetzales por firma aprovechando que había muerto el decano licenciado Mario Calderón Herrera Q.E.P.D. y que los acuerdos no eran con el nuevo decano licenciado Walter Ramiro Mazariegos Biolis quien fue electo para el siguiente periodo. Siendo así como quedaron nuevamente dos ingresos en la sección Rabinal, viniendo dos docentes nuevos, los licenciados Santos Dávila y Luis Armira Barrios quienes encontraron ilegalidades por cobros de asesoría en la práctica administrativa que no se debían hacer esto hizo que se denunciara a la decanatura, inmediatamente se hizo cambio de Coordinador quedando en su lugar el licenciado Orcelio Hernández García quien funge hasta el momento con el cargo. Se solicitó ante el señor decano que terminara el profesorado, el grupo de tercer ingreso en Rabinal siendo denegada la petición. Estando en este establecimiento hasta culminar el año 2011. En el año 2012 se inscriben ciento doce estudiantes a primer ingreso quedando pequeño el espacio para la cantidad de estudiantes se tuvo que trasladar la sección a la Escuela Oficial Urbana para Niñas ubicada en la zona 4 de este municipio, compartiendo el espacio físico con la Universidad Rural de Guatemala, nuevamente el edificio nos quedó pequeño pues se inscriben ciento dieciocho estudiantes para el ciclo 2013. Se presentó la primera solicitud para aperturar licenciatura en la sección Rabinal siendo esta denegada por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Humanidades con el argumento que desaparecería la sección Salamá de tal manera se hacen enlaces con los Coordinadores Técnicos Administrativos del municipio de Salamá para promocionar el primer ingreso en la sección Salamá logrando inscribir treinta y seis estudiantes en primer ingreso para la sección Salamá en la carrera de Profesorado en

Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa; el Coordinador Licenciado Celso Beltrán Ligorria no aceptaba al grupo de estudiantes pues argumentaba que era mejor tener solo licenciatura pues crear los primeros ingresos quitaba mucho tiempo, siendo hasta en el mes de febrero que el señor decano M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis vino a Salamá y ordenó de oficio al Coordinador de Salamá impartiera clases al grupo de profesorado. En ese momento inició un proceso de presión para que los estudiantes se desertaran y que se terminara la cohorte pero los estudiantes promocionaron el primer ingreso del siguiente año logrando inscribir ciento quince y así consolidar la sección de Salamá. En el año 2013 sabidos que los únicos establecimientos que tenían la capacidad de albergue de estudiantes inscritos eran La Escuela Normal Bilingüe Intercultural y el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) dirigiendo nuestra solicitud al Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE) donde hasta la fecha estamos constituidos y muy pronto quedará pequeño para la cantidad de estudiantes que ingresan a cada año.

En el año dos mil trece se presentaron varias apelaciones las cuales fueron todas denegadas hasta que el Coordinador Licenciado Orcelio Hernández García logra hacer acuerdos con el Director del departamento de Pedagogía y autoriza la licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos en el mes de julio de 2013 quedando estipuladas en la sección Rabinal. Se ha creado por la Facultad de Humanidades la carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía, Ciencias Sociales y Formación Ciudadana aperturándola en esta sección y se implementó la Licenciatura en Pedagogía y administración Educativa. En cada establecimiento hemos tenido dificultades al momento de establecer un convenio con las autoridades del MINEDUC y las actividades propias de la universidad, que en muchas ocasiones coinciden y no están disponibles, causando problemas de espacio y ejecución de actividades educativas. Se han tenido inconvenientes con los docentes que de alguna u otra manera son responsables directos ante el Ministerio de Educación con el uso del mobiliario, pues está bajo la responsabilidad del docente que labora durante la semana teniendo en oportunidades que realizar pagos por daños y perjuicios a algunos materiales que el día lunes aparecen dañados aunque nosotros no fuésemos los causantes de las averías, pues en la jornada vespertina también laboran los

compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar íntegro el establecimiento el día lunes de cada semana.

1.3 Identificación de la problemática a resolver:

Uno de los problemas que afronta la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, en nuestro municipio, no cuenta con instalaciones propias, por ello nos vemos en la necesidad de alquilar instalaciones temporales sin tener una estabilidad, aceptando condiciones de uso o de lo contrario se nos niega el alquiler del inmueble. Esto limita tener nuevas carreras que la población estudiantil requiere, ya que hay demanda en la sociedad educativa, deseando especializarse en otras áreas, por lo que otros estudiantes del nivel medio optan por estudiar en universidades privadas que conlleva a más gastos, lo que repercute en la economía familiar.

compañeros del INED y nosotros somos los responsables de entregar íntegro el establecimiento el día lunes de cada semana.

1.3 Identificación de la problemática a resolver:

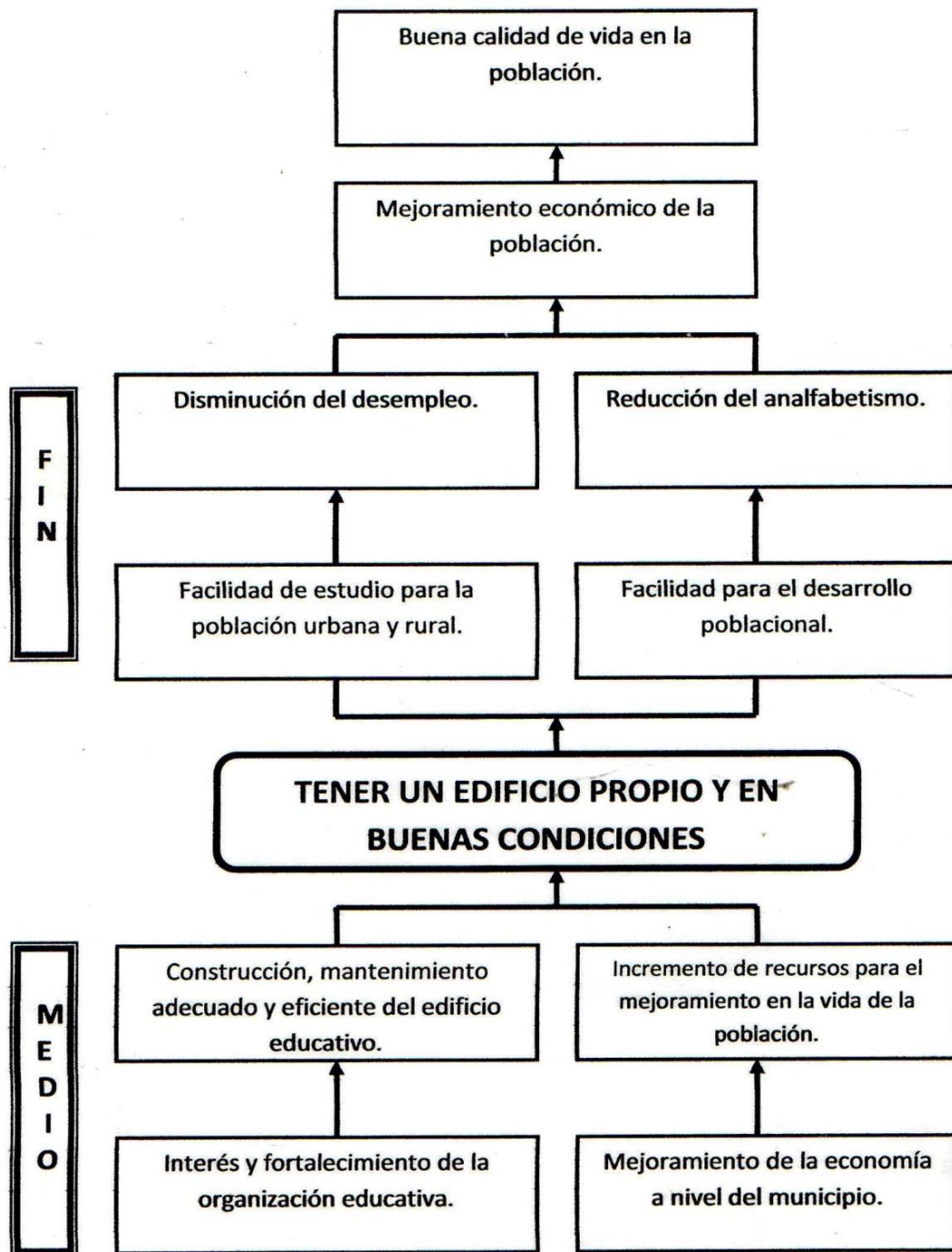
Uno de los problemas que afronta la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, en nuestro municipio, no cuenta con instalaciones propias, por ello nos vemos en la necesidad de alquilar instalaciones temporales sin tener una estabilidad, aceptando condiciones de uso o de lo contrario se nos niega el alquiler del inmueble. Esto limita tener nuevas carreras que la población estudiantil requiere, ya que hay demanda en la sociedad educativa, deseando especializarse en otras áreas, por lo que otros estudiantes del nivel medio optan por estudiar en universidades privadas que conlleva a más gastos, lo que repercute en la economía familiar.

**GRAFICA DEL ARBOL DE PROBLEMA
RELACIÓN CAUSA – EFECTO**



16.

ÁRBOL DE OBJETIVOS



1.3 Caracterización del área de influencia

1.3.1 Descripción Geográfica

La aldea de Pachalum pertenece al municipio de Rabinal; el cual se encuentra ubicado en el Departamento de Baja Verapaz, colinda al Norte con el Departamento del Quiché, a Sur con los municipios de San Miguel Chicaj, El Chol y Granados, al Oriente con el municipio de San Miguel Chicaj y al Poniente con el Departamento del Quiché, y con los municipios de Cubulco y Granados. El municipio de Rabinal se encuentra situado a 972.69 metros sobre el nivel del mar y localizado a 15° 05' 30" Latitud Norte y a 90° 26' 50" Longitud Oeste. Su extensión territorial es de 504 kilómetros cuadrados. La mayor parte de sus tierras son quebradas. El municipio de Rabinal tiene acceso por la Ruta Nacional No. 5, dista por la misma ruta de su cabecera municipal al municipio de El Chol 25 kilómetros, al municipio de Granados 37 kilómetros, a San Juan Sacatepéquez en el Departamento de Guatemala 84 kilómetros; por la Ruta Departamental No. 4 dista hacia el Occidente a Cubulco 18 kilómetros, y siguiendo la Ruta Nacional No. 5 a 18 kilómetros está San Miguel Chicaj y a 10 kilómetros más se encuentra Salamá. La aldea de Pachalum se encuentra ubicada a 2 kilómetros del parque municipal, salida a Salamá Baja Verapaz.

1.3.2 Aspectos Socioeconómicos

El municipio de Rabinal tiene una extensión territorial de 504 kilómetros cuadrados. Al norte colinda con el municipio de Chicaman del departamento de Quiché y municipio de San Miguel Chicaj; al este con San Miguel Chicaj; al sur con los municipios de Granados, Santa Cruz el Chol y Salamá, todos del departamento de Baja Verapaz y al oeste con el municipio de Cubulco, Baja Verapaz. Su altura sobre el nivel del mar es de 973 metros.

La población de Rabinal es de 45,126 habitantes aproximadamente en el año 2014 siendo el 46.69% hombres, y el 53.31% mujeres. La población total de la aldea Pachalum es de 1,284 habitantes, el 70% son hombres y el 30% mujeres según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística –INE–, lo que es equivalente a 428 familias, un promedio de 4.76 personas por familia. La tasa de crecimiento poblacional es de 1.0329% la comunidad es totalmente rural. La población activa es de 52%. Las principales fuentes de empleo son la mano de obra no calificada, asalariados del sector

público y privado, actividades agrícolas (tomate, granos básicos, ganadería, avícola, producciones cítricos, y artesanales). La población de Rabinal cuenta con una tasa de analfabetismo de 43% de los cuales el 19% son hombres y el 24% mujeres. La organización comunitaria es sólida y ha gestionado en diferentes instituciones alternativas de solución para la problemática de solución para la problemática que afrontan.

1.3.3 Servicios

Actualmente cuentan con los siguientes servicios: Escuela Preprimaria, Primaria, Instituto de Educación Básica de Telesecundaria, escuela normal bilingüe intercultural Instituto del nivel diversificado, Agua potable, Energía eléctrica, telefonía domiciliar y digital, transporte todos los días; molino de nixtamal, tiendas, talleres mecánicos, Estación de Bomberos Voluntarios, Asilo de ancianos y Puestos de Salud, Talleres de Artesanía, entre otro servicios.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sección Rabinal inició a funcionar en las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional (INEBE), en el año 2008 con una matrícula de 58 estudiantes en el 2009 incrementó la matrícula a 62 estudiantes. En el año 2010 se trasladó a la Escuela Oficial Urbana Mixta Ricardo Juárez Arellano con 112 estudiantes por inconvenientes que suscitaron en el establecimiento anterior. En el año 2011 se traslada a las instalaciones de la Escuela Urbana para Niñas con una matrícula de 115 estudiantes porque los ambientes no eran los adecuados, además funcionaba una universidad privada en las mismas instalaciones. Desde el año 2012 hasta la actualidad funciona la Facultad de Humanidades, Sección Rabinal en las instalaciones del INEBE.

Al no contar con edificio propio muchos estudiantes optan por viajar a la cabecera departamental o estudiar en universidades privadas lo cual genera inestabilidad económica y como consecuencia disminuye la matrícula estudiantil.

En virtud de lo anterior se crea la necesidad de construir un edificio propio que reúna las condiciones adecuadas para atender la demanda educativa a nivel superior lo cual beneficiará a los municipios aledaños, ya que no viajarán hasta la cabecera

departamental contribuyendo a la economía familiar. Asimismo creando oportunidades de superación académica. Tomando en cuenta que con la construcción del edificio se implementarán otras carreras que sean afines a la demanda de la comunidad estudiantil.

2.1 Situación sin Proyecto

Actualmente la facultad funciona en condiciones inestables debido a la carencia de un edificio propio. Ya que se ha tenido la necesidad de recurrir a instalaciones públicas del municipio lo cual genera diversos inconvenientes tales como: ambientes inadecuados para la realización de actividades socioculturales, gastos innecesarios para la realización de proyectos, disminución de la matrícula estudiantil.

2.2 Situación con Proyecto

Contar con edificio propio incrementará la matrícula estudiantil con la apertura de nuevas carreras contribuyendo a la superación del municipio en el campo académico, laboral y profesional.

Además de tener un ambiente adecuado al proceso enseñanza aprendizaje del nivel superior, aumenta la calidad educativa de los estudiantes.

También contribuye con la economía informal del municipio, con la generación de empleos: para la construcción, mantenimiento y funcionamiento del edificio. Asimismo se crearan negocios que beneficiaran a las familias favoreciendo la economía familiar.

3. ANALISIS DE ALTERNATIVAS

Las alternativas existentes para dar solución al problema conllevan a un análisis de seleccionar la que pueda ejecutarse y se ajuste al presupuesto, reuniendo las condiciones de viabilidad acorde al área.

3.1 Identificación de alternativas:

- 1. Construcción de 2 aulas:** Consiste en la construcción de 2 aulas con un ambiente de 40 metros cuadrados.
- 2. Construcción de 5 aulas:** Consiste en la construcción de 5 aulas con un ambiente de 100 metros cuadrados.
- 3. Construcción de 10 aulas, 1 área administrativa, 1 salón de catedráticos, 1 laboratorio, 1 biblioteca y sanitarios:** Consiste en la

construcción de 14 aulas con un ambiente de 1,176 metros cuadrados. Cada aula tendrá las medidas de 84 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados. La construcción se ejecutara con obras de albañilería armada y reforzada, el techo será estructura metálica con lamina troquelada calibre 28. Los acabados serán de block visto y columnas cernidas más repello blanco. Cada ambiente contara con cuatro lámparas fluorescente, cuatro toma corrientes.

3.2 Alternativa seleccionada

La alternativa seleccionada es **Construcción de 20 aulas, 1 salón de catedráticos, salón de usos múltiples, 1 área administrativa, 1 laboratorio y 1 biblioteca** ya que es la más duradera y que se ajusta al financiamiento con el que se dispone.

4. FORMULACIÓN DEL PROYECTO

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un área de 13,139 metros cuadrados. La construcción está ubicada en aldea Pachalúm, Rabinal, Baja Verapaz. Previo a la edificación se harán los siguientes trabajos: Trabajos preliminares consistentes en limpieza del área y eliminación de cualquier material que obstaculice el área de trabajo. La construcción de 20 aulas. Cada aula tendrá las medidas de 80 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados, salón de usos múltiples, jardinización, áreas boscosas, campo de futbol, parqueo, garita de seguridad, guardianía y conserjería. La construcción se ejecutará con obras de albañilería armada y reforzada, el techo será estructura metálica con lámina troquelada calibre 28. Los acabados serán de block visto y columnas cernidas más repello blanco. Cada ambiente contará con cuatro lámparas fluorescente, cuatro toma corrientes. Para finalizar se harán actividades de limpieza.

Los renglones a trabajar son los siguientes:

4.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.2.1 Objetivo general:

Construir un edificio propio para el beneficio de la población educativa del nivel superior, creando nuevas oportunidades de superación académica.

4.2.2 Objetivos específicos o inmediatos.

Contar con infraestructura educativa acorde a las necesidades de la población estudiantil del nivel superior.

Brindar las condiciones adecuadas en el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes para que se sientan motivados e interesados en estudiar.

Evitar la migración de la población estudiantil del nivel superior, a otros departamentos y universidades privadas.

Facilitar el acceso a la educación del nivel superior, a todo estudiante que quiera continuar su superación.

4.3 METAS O RESULTADOS

Como primera fase la Construcción de edificio de la Facultad de Humanidades, Sede Rabinal de 13,139 metros cuadrados. Comprendidos en 20 aulas. Cada aula tendrá las medidas de 84 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados, salón de usos múltiples, campo de futbol, jardinería, áreas boscosas, parqueo, garita de seguridad, guardianía y conserjería.

Lograr la ejecución del proyecto en doce meses calendario.

Atender a una población estudiantil de 70 estudiantes por aula.

4.4 ASPECTOS DE MERCADO

4.4.1 Demanda:

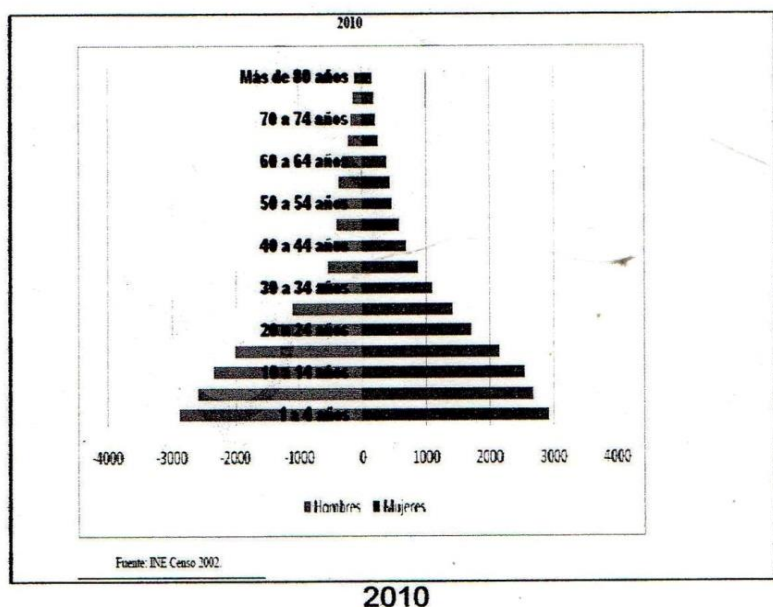
Según el Censo 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- la población de Rabinal, era 31,168 habitantes, la proyección para el año 2010 es de 35,126 habitantes de los cuales 16,400 son hombres y 18,726 son mujeres. En porcentaje el 46.69 de la población son hombres, el 53.31% son mujeres. En el área urbana vive el 30% de los habitantes del municipio y en el área rural el 70%. La densidad poblacional proyectada

para el 2010 es de 70 habitantes por kilómetro cuadrado. El promedio de personas por familia es de cuatro. El porcentaje de población indígena es de 82% y la etnia mayoritaria es la Maya Achí.

Según el INE, la tasa de natalidad del año 2006, para el municipio de Rabinal es de 22,9 por cada mil habitantes. En cambio, la tasa de mortalidad infantil es de 8,96 por cada mil nacidos vivos. La tasa de mortalidad infantil es de 3,12 por cada mil habitantes y la tasa de crecimiento vegetativo alcanza 19,78 (natalidad menos mortalidad) en tanto, la tasa de mortalidad es de 3,12 por cada mil habitantes.

Además el proyecto tiene una demanda actual de 234 estudiantes, y una población futura de 1363 alumnos, en un período de veinte años.

Pirámide poblacional Rabinal, Baja Verapaz



El crecimiento poblacional de estudiantes a veinte años plazo es el siguiente:

AÑOS	AÑO	POBLACIÓN ACTUAL	TASA DE CRECIMIENTO	AUMENTO DE POBLACIÓN	POBLACIÓN FUTURA
CENSO	2006	0	0.00		0
Año 0	2007	58	96.6	114	224

AÑOS	AÑO	POBLACIÓN ACTUAL	TASA DE CRECIMIENTO	AUMENTO DE POBLACIÓN	POBLACIÓN FUTURA
1	2008	58	103.4	118	240
2	2009	62	96.8	122	240
3	2010	112	12.5	126	142
4	2011	115	13.0	130	147
5	2012	160	0.0	160	160
6	2013	234	0.0	234	234
7	2014	153	52.9	234	358
8	2015	234	382.1	1128	5438
9	2016	1128	7.7	1215	1309
10	2017	1215	7.2	1302	1395
11	2018	1302	6.7	1389	1482
12	2019	1389	6.3	1476	1568
13	2020	1476	5.9	1563	1655
14	2021	1563	5.6	1650	1742
15	2022	1650	5.3	1737	1829
16	2023	1737	5.0	1824	1915
17	2024	1824	4.8	1911	2002
18	2025	1911	4.6	1998	2089
19	2026	1998	4.4	2085	2176
20	2034	2085	4.2	2172	2263
PROMEDIO DE ESTUDIANTES					1362

La fórmula utilizada para la tasa de crecimiento poblacional (Método de crecimiento geométrico) es la siguiente:

TASA DE CRECIMIENTO:

$$TC = 100 \cdot \left(\sqrt[N]{\frac{\text{Población final}}{\text{Población inicial}}} - 1 \right)$$

Donde:

- TC= Tasa de Crecimiento
- N=Número de años transcurridos entre al año correspondiente al dato de la población final y el año correspondiente al dato de la población inicial.
- 100=Constante
- 1=Constante

La fórmula para la proyección de la población futura es la siguiente:

$$P_x = P_o \left(1 + \frac{TC}{100} \right)^x$$

Dónde:

- P_x = Población proyectada para el año X
- P_o = Población más reciente
- 1 = Constante
- TC = Tasa de crecimiento
- 100 = Constante
- X = Número de años que hay entre el correspondiente a P_o y el año para el cual se hará la proyección.

Los datos utilizados para el cálculo de la Tasa de Crecimiento fueron los reportados por la Coordinación de la Sede Rabinal de las inscripciones anuales realizadas; así mismo el dato utilizado para el cálculo de la proyección de la población de la comunidad fue el reportado por establecimientos poblados del nivel diversificado del municipio.

**Matrícula Educativa por Niveles
Rabinal, Baja Verapaz
2015**

Nivel	AÑO
	2015
Párvulos	2,094
Primaria	6,443
Básico	2,726
Diversificado	1,242

OFERTA Y DEMANDA

Oferta

La oferta actual es un terreno que tiene una longitud de 13,139 metros cuadrados; con una conformación de área boscosa y al final se encuentra una

quebrada; con demasiados hundimientos, túmulos de tierra. La oferta futura será un edificio del centro universitario facultativo del municipio Rabinal Baja Verapaz; 20 aulas con un ambiente de 1,176 metros cuadrados. Cada aula tendrá las medidas de 84 metros cuadrados. El corredor tendrá 32 metros cuadrados, salón de usos múltiples, campo de futbol, jardinería, parqueo, garita de seguridad, guardianía y conserjería con una red de distribución hidráulica y sanitaria, así mismo con un área deportiva.

Demanda

El proyecto tiene una demanda actual de 234 estudiantes, y una población futura de 1,363 alumnos, en un período de veinte años, asimismo la población estudiantil ocupara las instalaciones a diario entre docentes y estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión Rabinal, B.V

5. Aspectos Técnicos

5.1. Localización (Macro y micro localización)

5.2. Tamaño

5.3 Ingeniería y Tecnología

5.4 Programación de la ejecución

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	TOTAL PARCIAL
1	Organización			█						
2	Planificación			█	█					
3	Elaboración de solicitud			█						
4	Gestión de apoyo institucional			█						
5	Envío de Solicitud				█	█				
6	Medición perimetral	363m				█	█	█		
7	Legalización de terreno								█	
8	Circulación de terreno									█
9	Limpieza general del área									
10	Sectorización de áreas									
Avance Financiero				Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q1,285,625.00
				185,511.32	143,487.40	301,393.60	301,393.60	301,393.60	52,445.48	
Avance Porcentual				14.43%	11.16%	23.44%	23.44%	23.44%	4.08%	100.00%
avance Porcentual Acumulado				14.43%	25.59%	49.03%	72.48%	95.92%	100.00%	

5.5 Presupuesto

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARCIAL
1	Organización	m2	2,260.00	Q 6.07	Q 13,718.20
2	Planificación	m2	2,260.00	Q 37.45	Q 84,637.00
3	Elaboración de solicitud	Unidad	1.00	Q 2,654.72	Q 2,654.72
4	Gestión de apoyo institucional	m2	2,260.00	Q 37.39	Q 84,501.40
5	Envío de Solicitud	m2	2,260.00	Q 63.49	Q 143,487.40
6	Medición perimetral	m2	2,260.00	Q 400.08	Q 904,180.80
7	Legalización de terreno	ML	281.00	Q 96.46	Q 27,105.26
8	Circulación de terreno	ML	7.00	Q 2,380.26	Q 16,661.82
9	Limpieza general del área	m2	2,260.00	Q 3.84	Q 8,678.40
	Sectorización de áreas				
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					Q1,285,625.00

5.6 Financiamiento.

El proyecto será financiado por:

MUNICIPALIDAD	80.00%	Q 400,000.00
FACULTAD DE HUMANIDADES	20.00%	60,000.00Q
TOTAL:	100.00 %	Q 460,000.00

6. OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO y VIDA ÚTIL

6.1 Operación

La operación estará a cargo de la municipalidad, en coordinación con los estudiantes EPESISTAS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía en Derechos Humanos.

6.2 Administración

El responsable de la administración serán los EPESISTAS de la USAC de Facultad de Humanidades.

6.3 Mantenimiento y vida útil:

El mantenimiento del proyecto consistirá en velar por el ornato y la conservación del terreno, así mismo se contemplan actividades preventivas para prolongar la vida útil del terreno. El costo por mantenimiento se detalla en el cuadro siguiente:

COSTOS DE MANTENIMIENTO						
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MES	AÑO	
REMUNERACIONES Y SALARIO						
Encargado de Infraestructura	Albañil	1	Q 125.00	Q 125.00	Q 1,500.00	
Personal Operativo	Jornal	1	Q 100.00	Q 100.00	Q 1,200.00	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
Equipo de Limpieza	Equipo	1	Q 100.00	Q 100.00	Q 200.00	
REPARACIONES MENORES						
Materiales de construcción	Materiales	4	Q 125.00	Q 500.00	Q 1,000.00	
Herramientas de construcción	Herramientas	5	Q 60.00	Q 300.00	Q 300.00	
TOTALES				Q 1,125.00	Q 4,200.00	

7. ESTUDIO FINANCIERO.

El proyecto es de tipo educativo y social, lo cual tendrá un aporte a la sociedad sin fines de lucro.

Evaluación financiera:

La evaluación financiera se basa en análisis costo-eficiencia, calculando el costo por beneficiario atendido. Para lo cual se procedió a calcular el valor actual de costos (VAC), el cual es de **Q 1,340,592.26**. A partir de ello se calculó el Costo anual equivalente que es de: **Q 179,476.86**. Posteriormente se determinó el promedio de

beneficiarios durante la vida útil del proyecto el cual es de 20 años, teniendo una cantidad de **4,882** beneficiarios por año, realizando la operación de costo eficiencia nos refleja un costo de **Q 36.76** por beneficiario, para el beneficio que representará la pavimentación de la calle es factible realizar el proyecto ya que el costo eficiencia es aceptable en comparación con el beneficio social que traerá dicho proyecto.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES:

Para la gestión del proyecto, los estudiantes de E.P.S. (Ejercicio Profesional Supervisado) de la Universidad de San Carlos de Guatemala hicieron una solicitud al consejo municipal, donde consta que en Asamblea priorizaron el proyecto adjuntando para el efecto la solicitud correspondiente.

La ejecución del proyecto estará a cargo de los epesistas de la USAC. Para respaldar la gestión del proyecto, la junta directiva de estudiantes de la Universidad presenta documentación que respalda la priorización del proyecto las cuales son:

- ✓ Solicitud formal escrita de la entidad a beneficiar con firma del representante legal.
- ✓ Certificación del acta de priorización por parte de los beneficiarios de la entidad.
- ✓ Fotocopia del documento legal que ampare el nombramiento de la representación legal de la entidad a beneficiar.
- ✓ Fotocopia de la representatividad de los beneficiarios de la entidad a beneficiar.
- ✓ Fotocopia completa de DPI del representante legal de la entidad a beneficiar.
- ✓ Fotocopia completa de DPI del representante de los beneficiarios de la entidad a beneficiar.

9. ASPECTOS AMBIENTALES:

La construcción del edificio no generara mayor impacto ambiental, debido a que se llevaran a cabo proyectos de reforestación y áreas verdes. Así mismo los residuos de construcción serán fáciles de manejar. Se adjunta el estudio de impacto ambiental dentro de la documentación legal del proyecto.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

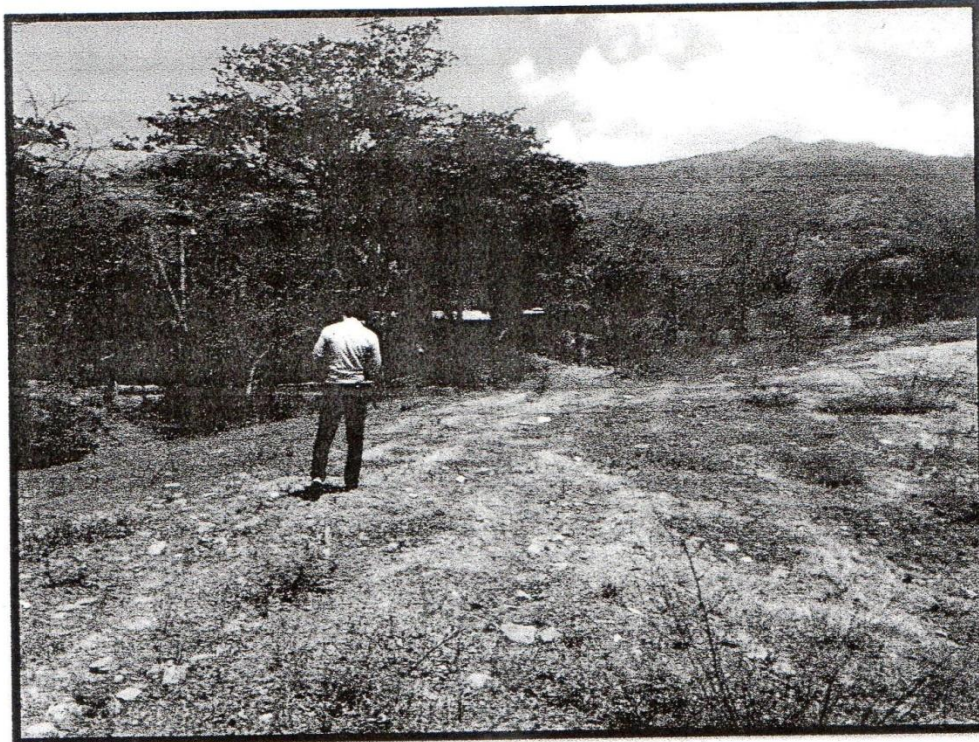
No	DESCRIPCIÓN	mes 1 Marzo	mes 2 Abril	mes 3 Mayo	mes 4 Junio	mes 5 Julio	mes 6 Agosto	mes 7 Septiembre
1	Reunión con el alcalde municipal Luis Alberto Morales para plantearle el proyecto del grupo epesistas y solicitarle algún tipo de apoyo.							
2	Reunión con el grupo de epesistas para informar de la reunión con el alcalde municipal.							
3	Reunión con el alcalde para hablar sobre la posibilidad de apoyo en la obtención de un terreno.							
4	Organización de grupos para la elaboración de un perfil de proyecto, sugerido por el alcalde municipal.							
5	Reunión con el grupo de epesistas para realizar correcciones al perfil.							
6	Reunión con el grupo de epesistas para realizar correcciones al perfil.							
7	Reunión con el grupo de epesistas para realizar ultimas correcciones al perfil previo a su entrega al señor alcalde municipal.							
8	Entrega del perfil del proyecto al señor alcalde municipal, Luis Alberto Morales.							
9	Reunión con grupo de epesistas para informarles que dicho perfil de proyecto fue entregado y se programó una visita al terreno que posiblemente sería donado por el alcalde municipal.							
10	Organización de directivas por cada grupo de trabajo para una mejor coordinación el los trabajos.							
11	Reunión con el alcalde municipal en la que sugirió algunas ampliaciones al perfil entregado y comprometiéndose a donar un terreno para la universidad de San Carlos, sede Rabinal, B.V.							
12	Reunión con el grupo de epesistas para iniciar con la organización del acto de entrega del documento legal del terreno donado por el señor alcalde.							
13	Reunión con el señor alcalde municipal en la que hizo entrega de un croquis del área del terreno con medida aproximadas.							



Terreno donado por la municipalidad a la Facultad de Humanidades.



Ingeniero de la municipalidad de Rabinal realizando las mediciones del terreno.



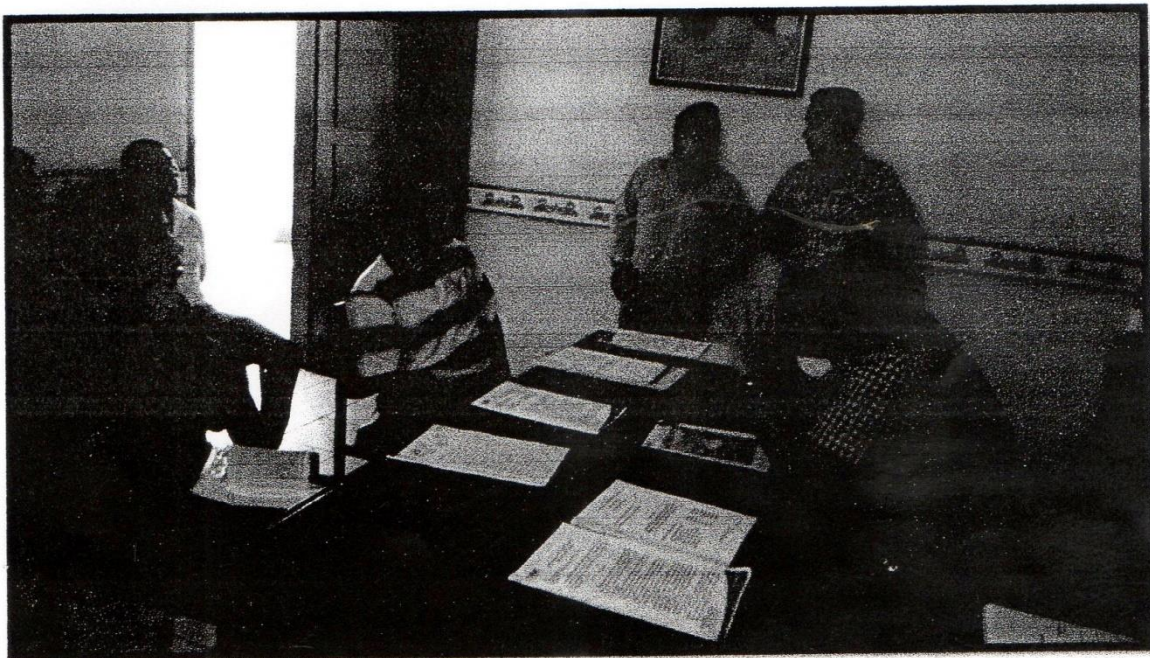
Midiendo el terreno que será donando por la Municipalidad.



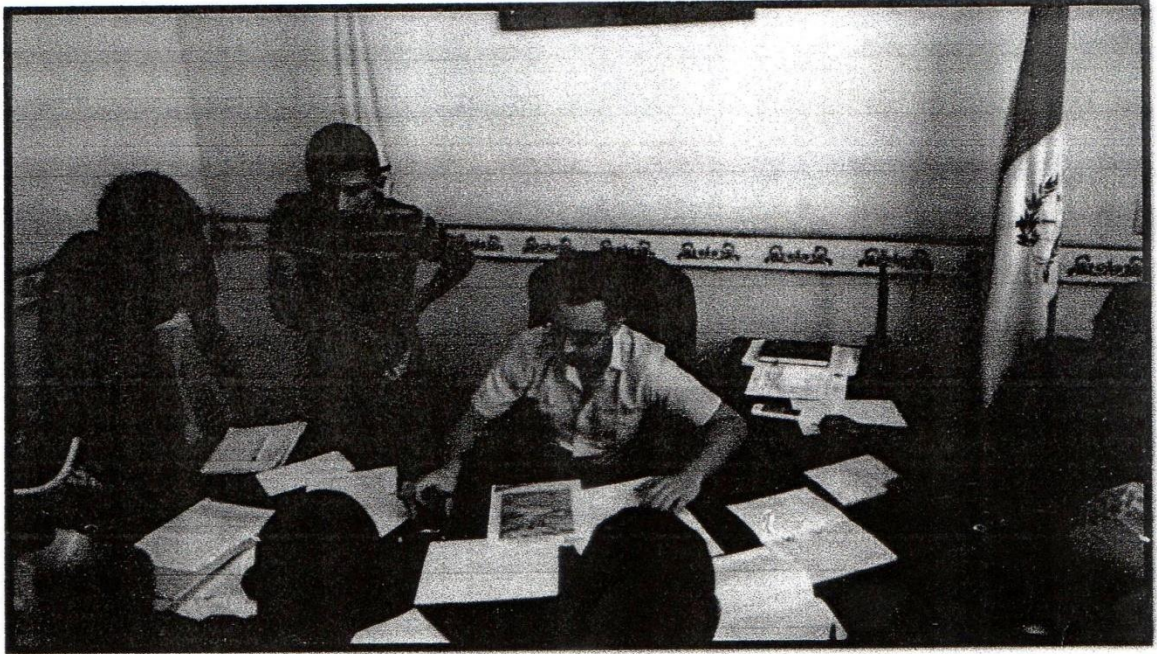
Verificando los puntos a marcar para realizar la medición.



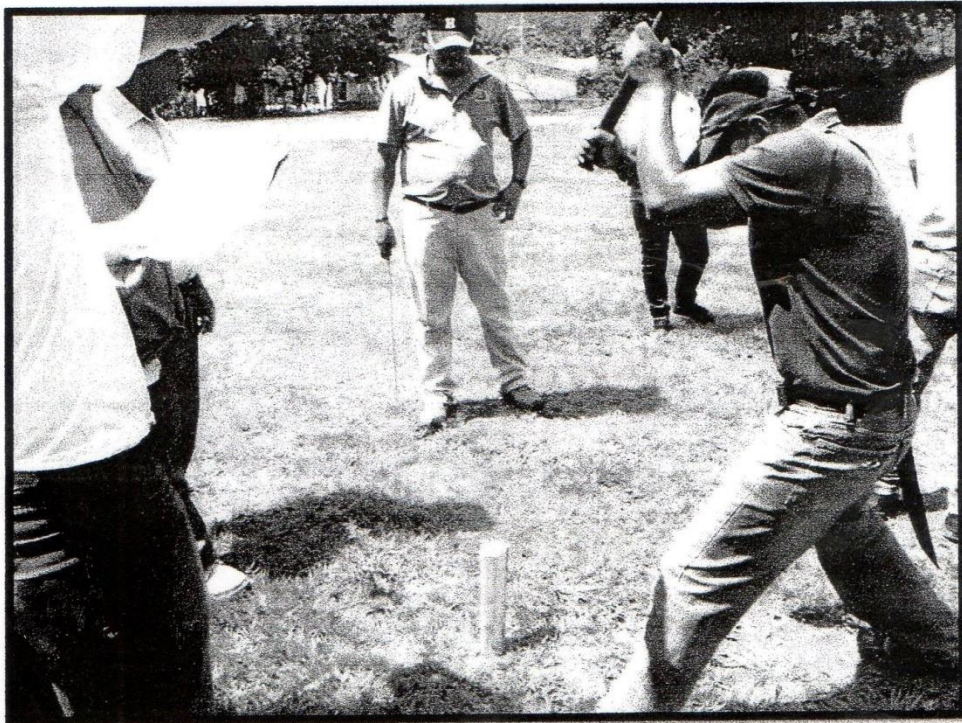
Primera reunión con el Señor Alcalde Municipal de Rabinal.



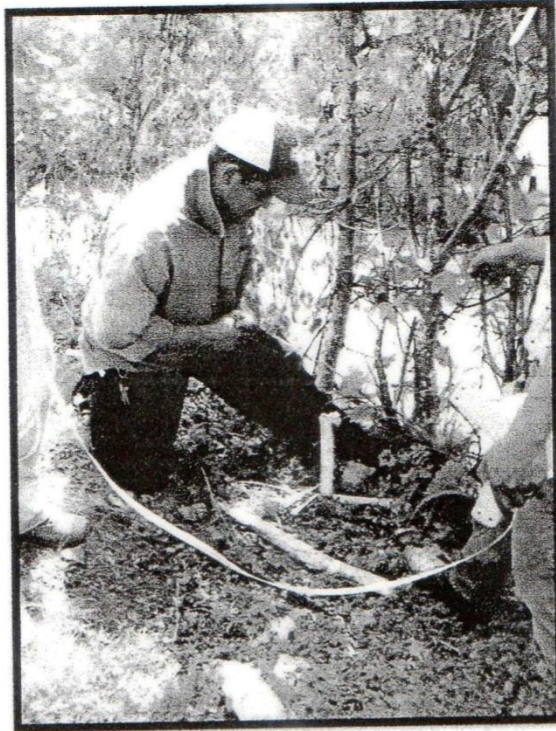
Haciendo entrega al Señor Alcalde Municipal del Informe de Proyecto.



Reunión con el Ingeniero de la Municipalidad para la desmembración del terreno.



Realizando la Limpieza y estaqueado del terreno.



Colocando las estacas, con las medidas exactas del terreno.



Reunión con el Señor Alcalde Municipal en el terreno que será donado.



Recorrido del Señor Alcalde Municipal por el terreno donado.



Supervisión del terreno por parte del Señor Alcalde, Licenciados y Estudiantes de la USAC.



Comentando las medidas del terreno con el Señor Alcalde Municipal.

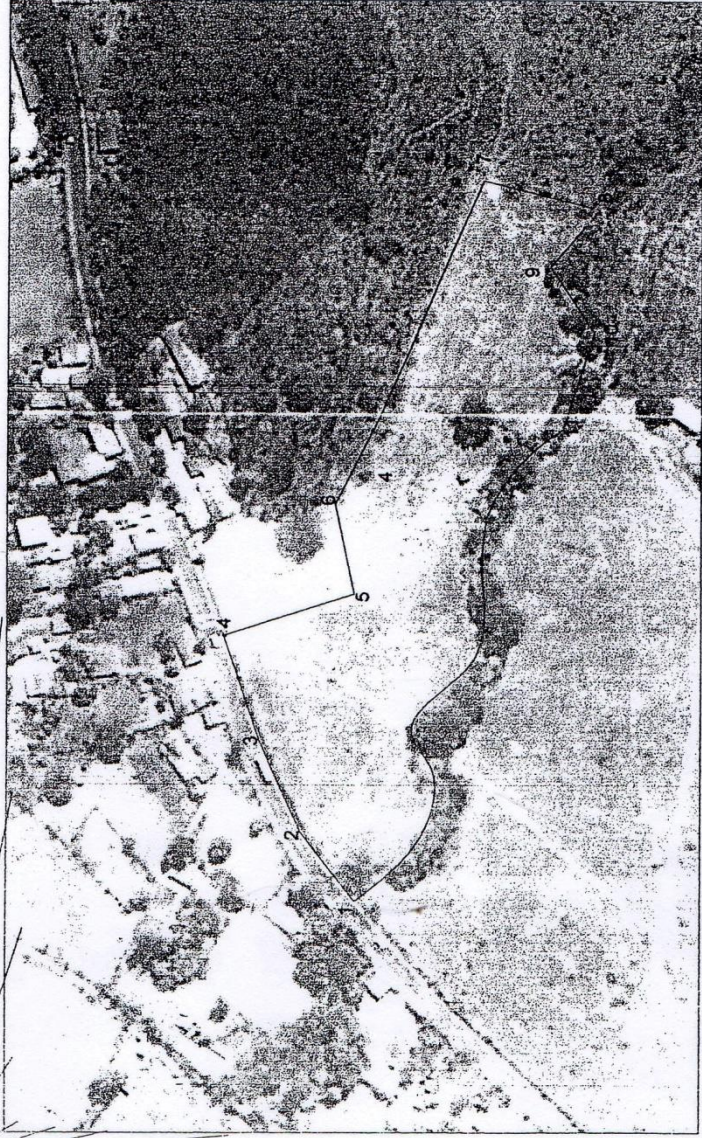
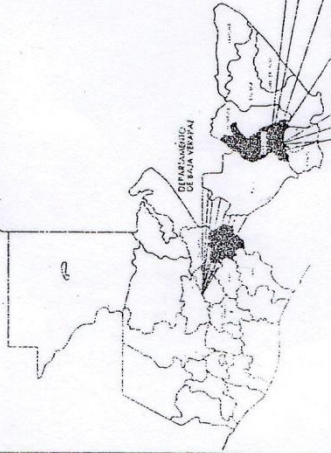
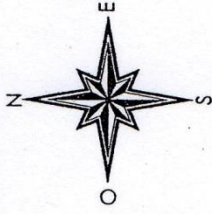


Finalizando el recorrido del terreno con los compañeros de EPS.



Después del recorrido el Señor Alcalde aprobó las medidas ya establecidas.

CROQUIS LOCALIZACIÓN GRÁFICA, TERRENO USAC, ALDEA PACHALUM
RABINAL, BAJA VERAPAZ



PUNTO	MEDIDA
1	34.89
2	39.23
3	41.07
4	55.40
5	45.90
6	99.80
7	39.93
8	21.89
9	24.00
10	26.26
11	

ÁREA:
13,139.85 m²
1.88 MANZANAS



**MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.**

**LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RABINAL,
MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.**

CERTIFICA:

**QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACUERDOS
MUNICIPALES, QUE SE LLEVA EN ESTE DESPACHO, DONDE SE
ENCUENTRA EL ACUERDO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----**

**"ACUERDO MUNICIPAL No. 114-2015. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA
VERAPAZ. CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista para resolver la solicitud
planteada por el representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
CONSIDERANDO: Que es deber del Estado por medio de sus instituciones
garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad,
la paz, el desarrollo integral. **CONSIDERANDO:** Que el ejercicio de la autonomía que
la Constitución Política de la República garantiza al municipio, este elige a sus
autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus interés,
obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende a los servicios públicos locales,
el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión
de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son
inherentes coordinara sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso,
con la política especial del ramo al que corresponda. **CONSIDERANDO:** Que el
Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los
asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables
por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal.
CONSIDERANDO: Que dentro de las disposiciones Generales del Concejo Municipal
le corresponde la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas
municipales. **CITA DE LEYES:** Artículos 1, 257 Constitución Política de la República de
Guatemala. Artículos 3, 9, 35, 42 del Decreto Número 12-2002 del Honorable Congreso
de la República de Guatemala. **POR TANTO:** Este Honorable Concejo Municipal de la
Municipalidad de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, con base en lo
considerado y con fundamento en las leyes citadas. **ACUERDA:** 1) Ceder en calidad de
donación a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un inmueble para uso
exclusivo de la Facultad de Humanidades con sede en la cabecera municipal de Rabinal,
ubicado el inmueble en Aldea Pachalúm de esta jurisdicción municipal, frente a
carretera que conduce al municipio de San Miguel Chica, con las siguientes medidas:
De la estación **UNO** al punto de observación **DOS** con un azimut de cincuenta y un

**EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ
TELÉFONO: 7938-8024
municipalidrabinal@hotmail.com**

Municipalidad
28/12/2015



**MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.**

grados (51°), dos minutos (2'), treinta y cinco punto setenta y cuatro segundos (35.74"), con una distancia de treinta y tres punto ochenta y nueve metros (33.89 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación **DOS** al punto de observación **TRES** con un azimut de sesenta y cuatro grados (64°), veintiocho minutos (28'), cuarenta y tres punto setenta y cuatro segundos (43.74"), con una distancia de treinta y nueve punto veintitrés metros (39.23 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación **TRES** al punto de observación **CUATRO** con un azimut de setenta grados (70°), cuarenta y tres minutos (43'), cuarenta y siete punto ochenta y nueve segundos (47.89"), con una distancia de treinta y ocho punto sesenta metros (38.60 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación **CUATRO** al punto de observación **CINCO** con un azimut de ciento cincuenta y ocho grados (158°), treinta y tres minutos (33'), uno punto ochenta segundos (1.80"), con una distancia de cincuenta y cinco punto cuarenta metros (55.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **CINCO** al punto de observación **SEIS** con un azimut de ochenta y cuatro grados (84°), treinta y seis minutos (36'), cinco punto veintiocho segundos (5.28"), con una distancia de cuarenta y seis punto setenta metros (46.70 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **SEIS** al punto de observación **SIETE** con un azimut de ciento diez grados (110°), veintisiete minutos (27'), treinta y tres punto cero tres segundos (33.03"), con una distancia de ciento cuarenta y cinco punto cuarenta metros (145.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **SIETE** al punto de observación **OCHO** con un azimut de doscientos grados (200°), dieciséis minutos (16'), treinta y uno punto setenta y dos segundos (31.72"), con una distancia de cuarenta y siete metros (47.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **OCHO** al punto de observación **NUEVE** con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (295°), ocho minutos (8'), veinticuatro punto treinta y cinco segundos (24.35"), con una distancia de veintisiete metros (27.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **NUEVE** al punto de observación **DIEZ** con un azimut de doscientos veintiocho grados (228°), cinco minutos (5'), treinta y cuatro punto trece segundos (34.13"), con una distancia de treinta y ocho punto treinta metros (38.30 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **DIEZ** al punto de observación **ONCE** con un azimut de doscientos noventa y nueve grados (299°), cuarenta y dos minutos (42'), nueve punto sesenta y cinco segundos (9.65"), con una distancia de noventa y dos metros (92.00 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación **ONCE** al punto de observación **DOCE** con un azimut de doscientos noventa y un grados (291°), treinta y seis minutos (36'), quince punto doce segundos (15.12"), con una distancia de sesenta punto veinte metros (60.20 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación **DOCE** al punto de observación **TRECE** con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (295°), treinta y nueve minutos (39'), cinco punto cuarenta y seis segundos (5.46"), con una distancia de sesenta y ocho punto cero cinco

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ

TELÉFONO: 7938-8024

municipalidadrabinal@hotmail.com



**MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.**

metros (68.05 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación TRECE al punto de observación UNO con un azimut de doscientos ochenta grados (280°), cuatro minutos (4'), uno punto noventa y tres segundos (1.93"), con una distancia de treinta metros (30.00 mts.), colinda con Hospital Regional. El bien inmueble tiene un área superficial de **DIECISIETE MIL CUARENTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (17,041.93 mts.2)**. Dicho Bien Inmueble tiene un valor estimado de mil quetzales exactos (Q.1,000.00). El cual está registrado bajo la Finca No. 2,322 Folio No. 322 Libro No. 25E Del Registro General de la Propiedad de Baja Verapaz. 2) Se establece que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a partir de la presente donación iniciara el Proyecto de la construcción del edificio. 3) Se establece que dicha donación se realiza con el fin exclusivo de la construcción de la sede de la Facultad de Humanidades. 4) Se faculta al Señor Alcalde Municipal para que en la calidad de Representante Legal de esta Municipalidad emita la documentación legal necesaria a favor de la Universidad. 5) **NOTIFÍQUESE."**

Y, PARA ENTREGAR A LOS INTERESADOS, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


ANGELA VIRGINIA LOPEZ AREVALO
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ALBERTO MORALES OSORIO
ALCALDE MUNICIPAL



REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL DE GUATEMALA

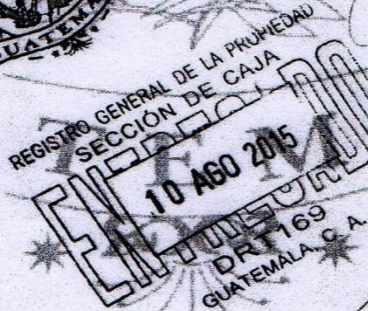
Solicitud con número de documento: 15C100052534

EL INFRASCRITO REGISTRADOR AUXILIAR DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL CERTIFICA: Que las tres (3) hojas de fotocopia utilizadas únicamente en su anverso, no así la presente que se utiliza en sus dos lados, signadas y selladas por el oficial certificador abajo firmante, marcadas con el sello mayor de esta Institución, contienen el HISTORIAL COMPLETO de la finca número 2322, folio 322, libro 25E de Baja Verapaz. La presente certificación se extiende con base en las inscripciones que le aparecen a la finca en referencia en los libros respectivos de esta institución a la fecha de su expedición. En la ciudad de Guatemala, a siete de agosto del año dos mil quince. Todo lo anterior ha sido corroborado y confrontado por el certificador Job Noe Santos Muñoz, clave C-05. Honorarios: Q 50.00



[Signature]
Lic. Erwin Rolando Gómez Rosales
Registrador Auxiliar
Registro General de la Propiedad

[Signature]
Job Noé Santos Muñoz
Certificador C-5
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD




[Signature]
Lic. Florentín Luis Alvaro Queché Sarceño
REVISOR
Registro General de la Propiedad

Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número: 2 Finca
2322 Folio 322 Libro 25E de Baja Verapaz. La MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ por Q2,000,000.00, compró (aron) a CENTRO DE
INTEGRACIÓN FAMILIAR DE GUATEMALA Precio pagado èsta finca. Escritura No. 81
autorizada 21 de julio de 2009 por el notario MARY GUADALUPE ISMALEJ CHEN. Documento
presentado 22 de julio de 2009 a las 15:18:05 horas, ingresando èste y su copia electrònica con
número 09R100147916. Honorarios Q0.00 . Realizada en Guatemala, 24 de julio de 2009.
Operador I56 Veronica Maldonado.




LIC. GUSTAVO ADOLFO SAGASTUME E.
Vº REGISTRADOR AJUJLIAR Vº
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD


Job Noé Santos Muñoz
Certificador C-5
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número: 1

Finca 2322 Folio 322

Libro 25E de Baja Verapaz, finca rústica consistente en Fracción de terreno en el Kilómetro ciento setenta y tres, ubicada en el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, de 271,022.6700 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: de la estación dos al punto de observación tres mide 23.30 metros, y 150 grados, 75 minutos y 0 segundos; de la estación tres al punto de observación cuatro mide 4.64 metros, y 101 grados, 5 minutos 53 segundos; de la estación cuatro al punto de observación cinco mide 57.05 metros, y 78 grados 12 minutos y 57 segundos; y colinda con la escuela Oficial Rural Mixta Aldea Pachalum; de la estación cinco al punto de observación seis mide 81.21 metros, y 131 grados, 53 minutos y 38 segundos; de la estación seis al punto de observación siete mide 441.90 metros, y 109 grados, 48 minutos y 34 segundos; de la estación siete al punto de observación ocho mide 36.10 metros, y 164 grados, 12 minutos y 33 segundos; de la estación ocho al punto de observación nueve mide 39.89 metros, y 57 grados, 39 minutos y 46 segundos; de la estación nueve al punto de observación diez mide 232.55 metros, y 149 grados, 9 minutos y 46 segundos; y colindan con Tomás Xitumul; de la estación diez al punto de observación once mide 254.056 metros, y 120 grados, 41 minutos y 40 segundos; de la estación once al punto de observación doce mide 281.597 metros, y 209 grados, 4 minutos y 21 segundos, y colindan con herederos de Ovidio Izaguirre, de la estación doce al punto de observación trece mide 54.93 metros, 274 grados, 44 minutos y 48 segundos; de la estación trece al punto de observación catorce mide 51.46 metros, 352 grados, 58 minutos y 4 segundos; de la estación catorce al punto de observación quince mide 120.98 metros, y 306 grados, 59 minutos y 33 segundos; de la estación quince al punto de observación dieciséis mide 102.15 metros, y 294 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación dieciséis al punto de observación diecisiete mide 70.20 metros, y 293 grados 13 minutos y 15 segundos; de la estación diecisiete al punto de observación dieciocho mide 46.27 metros, 314 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación dieciocho al punto de observación diecinueve mide 32.00 metros, 178 grados, 53 minutos y 53 segundos; de la estación diecinueve al punto de observación veinte mide 44.70 metros, y 297 grados, 25 minutos y 38 segundos; de la estación veinte al punto de observación veintiuno mide 36.65 metros; 289 grados, 3 minutos y 57 segundos; de la estación veintiuno al punto de observación veintidós mide 19.65 metros, y 260 grados, 45 minutos y 36 segundos, de la estación veintidós al punto de observación veintitrés mide 19.42 metros, y 238 grados, 51 minutos y 12 segundos; de la estación veintitrés al punto de observación veinticuatro mide 14.88 metros, y 249 grados, 14 minutos y 38 segundos; de la estación veinticuatro al punto de observación veinticinco mide 10.41 metros, y 352 grados, 38 minutos y 44 segundos; de la estación veinticinco al punto de observación veintiséis mide 34.37 metros; y 245 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación veintiséis al punto de observación veintisiete mide 25.38 metros, 0 grado, 19 minutos y 11 segundos; de la estación veintisiete al punto de observación veintiocho mide 11.81 metros, y 278 grados, 4 minutos y 14 segundos; de la estación veintiocho al punto de observación veintinueve mide 16.00 metros, y 266 grados, 10 minutos y 50 segundos; de la estación veintinueve al punto de observación treinta mide 18.24 metros, y 255 grados, 27 minutos y 23 segundos; de la estación treinta al punto de observación treinta y uno mide 24.09 metros, y 253 grados, 59 minutos y 26 segundos, de la estación treinta y uno al punto de observación treinta y dos mide 27.00 metros, y 251 grados, 19 minutos y 18 segundos; de la estación treinta y dos al punto de observación treinta y tres mide 70.97 metros, y 285 grados, 28 minutos y 39 segundos, y colinda con Herederos de Ovidio Izaguirre y Vitelio Izaguirre; de la estación

Q

San Muñoz

C-5

treinta y tres al punto de observación treinta y cuatro mide 9.10 metros, y 56 grados, 32 minutos y 51 segundos; de la estación treinta y cuatro al punto de observación treinta y cinco mide 7.59 metros, y 315 grados, 42 minutos y 8 segundos; de la estación treinta y cinco al punto de observación treinta y seis mide 2.88 metros, y 358 grados, 50 minutos y 0 segundos; de la estación treinta y seis al punto de observación treinta y siete mide 58.51 metros, y 38 grados, 51 minutos y 24 segundos; de la estación treinta y siete al punto de observación treinta y ocho mide 2.499 metros, y 41 grados, 43 minutos y 52 segundos; de la estación treinta y ocho al punto de observación treinta y nueve mide 56.99 metros, y 42 grados, 39 minutos y 15 segundos; de la estación treinta y nueve al punto de observación cuarenta mide 55.33 metros, y 45 grados, 20 minutos y 10 segundos; de la estación cuarenta al punto de observación cuarenta y uno mide 57.11 metros, y 50 grados, 11 minutos y 32 segundos, de la estación cuarenta y uno al punto de observación uno mide 26.81 metros, y 50 grados, 11 minutos y 32 segundos; de la estación uno al punto de observación dos mide 138.35 metros, y 68 grados, 20 minutos y 26 segundos, y colindan con Vitelio Izaguirre Benjamín Torres y carretera asfaltada de por medio. CENTRO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR DE GUATEMALA es (son) propietario(a)(s) de esta finca por adjudicación que le(s) hizo MUNICIPALIDAD DE RABINAL departamento de BAJA VERAPAZ y que se desmembró de la Finca 450 Folio 45 Libro 11 de Baja Verapaz. Dicha adjudicación se estima en la suma de Q100.00. . Escritura No. 1336 autorizada 17 de octubre de 2008 por el notario EDGAR EDUARDO CUJÁ HERNÁNDEZ. Documento presentado 30 de octubre de 2008 a las 13:03:15 horas, ingresando éste y su copia electrónica con número: 08R100244427. Honorarios Q50.00. Guatemala, 3 de noviembre de 2008. Operador I42 Germán Girón.

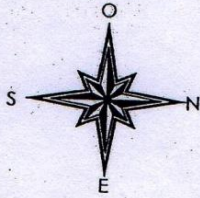



LICDA. FLOR DE M.A. RODRÍGUEZ G.
REGISTRADORA AUXILIAR
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

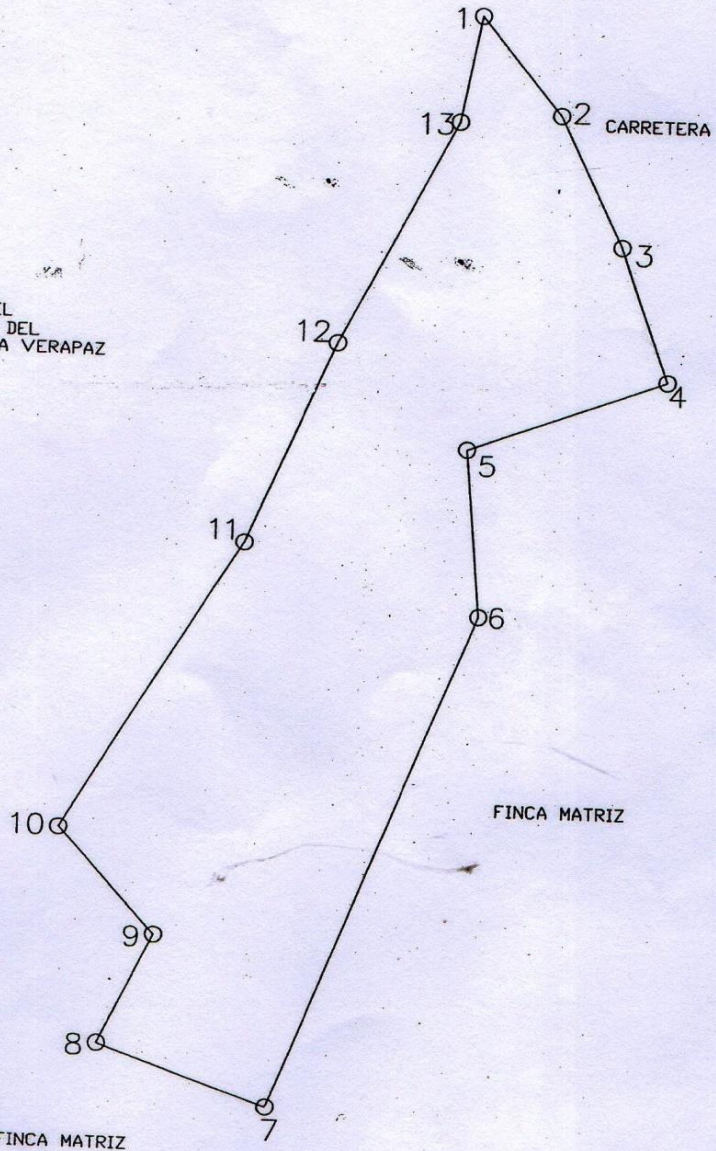
8
Job Noé Santos Muñoz
Continúa...

CERTIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE RABINAL

FCA.: 2,322 FOLIO: 322
LIBRO: 25E DE: BAJA VERAPAZ



HOSPITAL REGIONAL DEL
MUNICIPIO DE RABINAL DEL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ



E.	P.O.	D.H. (m)	AZIMUT
1	2	33.89	51°2'35.74"
2	3	39.23	64°28'43.74"
3	4	38.60	70°43'47.89"
4	5	55.40	158°33'1.80"
5	6	46.70	84°36'5.28"
6	7	145.40	110°27'33.03"
7	8	47.00	200°16'31.72"
8	9	27.00	295°8'24.35"
9	10	38.30	228°5'34.13"
10	11	92.00	299°42'9.65"
11	12	60.20	291°36'15.12"
12	13	68.05	295°39'5.46"
13	1	30.00	280°4'1.93"

AREA = 17,041.93 m²
MANZANAS = 2.43

PLANO DE: DESMEMBRACIÓN

FINCA No.: 2,322 FOLIO No.: 322 LIBRO No: 25E DE: BAJA VERAPAZ
MUNICIPIO: RABINAL
UBICACION: ALDEA PACHALUM, RABINAL, BAJA VERAPAZ
DONANTE: MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DONATARIO: FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
AREA TOTAL: 17,041.93 m² 2.43 m²
ESCALA: SIN ESCALA
FECHA: JULIO DE 2015

Estuardo Antonio Pérez Castillo
INGENIERO CIVIL
ING. ESTUARDO ANTONIO PÉREZ CASTILLO
COLEGIO NO. 11,625



Guatemala, 23 de febrero de 2016

Doctor Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General de la
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio de Rectoría

Señor Secretario General.

Para su conocimiento transcribo el Punto VIGÉSIMO OCTAVO del Acta No. 07-2016, de la sesión de Junta Directiva celebrada el 11 de febrero de 2016 que literalmente dice:

“VIGÉSIMO OCTAVO: DONACIÓN DE CUATRO TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES EN RANIBAL, BAJA VERAPAZ, Y SANARATE, EL PROGRESO. Fueron conocidos los contenidos de las notas firmadas por el Dr. Carlos Granados, Lic. Leonardo Fajardo, Licda. María Elvira Orozco, con el Vo. Bo. del señor Decano, M.A. Walter Mazariegos, en las que indican que como miembros de la Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades, según el Punto QUINTO, del Acta 07-2015 de la sesión extraordinaria de Junta Directiva de fecha jueves 05 de marzo de 2015, solicitan la recepción de los expedientes para el trámite correspondiente, para que los terrenos indicados pasen a propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades, y adjuntan toda la documentación requerida. Junta Directiva se da por enterada y ACUERDA: 1. Recibir los dos expedientes trasladados por la Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades. 2. Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario aceptar la donación de los terrenos para que pasen a ser propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades, de: 28.1 Rabinal, Baja Verapaz, expediente de 86 folios. (Acuerdo Municipal No. 114-2015) 28.2 Sanarate, El Progreso, 55 folios. (Nota del Comité Pro-Construcción del Edificio de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Extensión Sanarate, de fecha 22 de julio de 2015). 3. Informar al señor Alcaldes Municipal de Rabinal, Baja Verapaz, para que a su vez lo haga del conocimiento del Concejo Municipal; y del Comité Pro-Construcción del Edificio de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Extensión Sanarate, El Progreso; a los Coordinadores de la Sedes indicadas, y a los miembros de la Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades, para el seguimiento respectivo.”

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

RECEPCION
23 FEB 2016 # 1192

Atentamente.

“Id y enseñad a todos”

Maria Maria Cordona de Chavac
Dra. Maria Maria Cordona de Chavac
Secretaria Académica

Hora: 11:55 Firma: Gladys

Adj. Expedientes indicados
c.c. Sr. Decano/Instancias indicadas/Archivo
sjdev.



Fotografías de voluntariado realizado en aldea Pachalum, Rabina, Baja verapaz.



Así se encontraba el terreno antes cuando lo entrego al grupo de Epecistas.

Fotografía tomada por: Claudia Carolina Rojas Morales



Epecistas realizando medición del terreno

Fotografía tomada por: Claudia Carolina Rojas Morales



Visualización del terreno como estaba antes de encalar
Fotografía tomada por: Claudia Carolina Rojas Morales



Epesista realizando proceso de encalamiento
Fotografía tomada por: Baudilio Chen López



Encalamiento de parales de cemento por epesistas
Forografía tomada por: Claudia Carolina Rojas Morales



Limpieza del terreno y visualización después del encalado.
Forografía tomada por: Claudia Carolina Rojas Morales



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

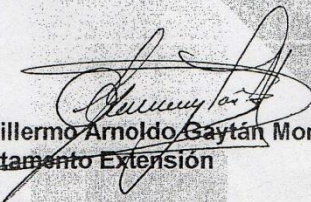
Guatemala, 21 de Mayo 2015

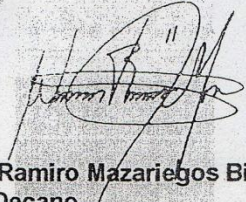
Licenciado (a)
ELBA MARINA MONZON
Asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de () tesis o EPS (X) que ejecutará el (la) estudiante

CLAUDIA CAROLINA ROJAS MORALES
201023939

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Derechos Humanos.


Lic. Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso
Departamento Extensión


Vo. Bo. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 31 de Julio de 2015

Señora: Luis Alberto Morales Osorio
Alcalde Municipal
Rabinal, B. V.
Presente.

Estimada Licenciada:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Claudia Carolina Rojas Morales carné No. 201023939 En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Guillermo Arnaldo Caytan Monterroso
Director, Departamento de Extensión

SECRETARIA MUNICIPAL
Recibido hoy a las: 10:30
Horas del: 05-08-2015
Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



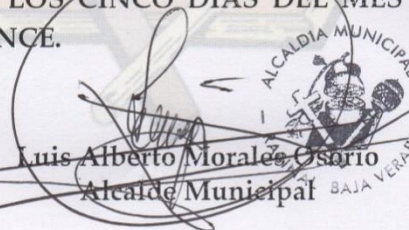
**MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.**


**EL INFRASCRITO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE
LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE
BAJA VERAPAZ.**

HACE CONSTAR:

Que **Autoriza a CLAUDIA CAROLINA ROJAS MORALES**, carné número 201023939, estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades con sede en el municipio de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, para que realice en esta municipalidad su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- iniciando en el mes de agosto del presente año, culminando en el mes de marzo del año dos mil dieciséis.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVenga SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA CIUDAD DE RABINAL, BAJA VERAPAZ, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Luis Alberto Morales Osorio
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN DEL DESPACHO DE ALCALDÍA No. DA/GM-40-2016.

MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ; OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS. HONORABLE DESPACHO DE ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

HACE CONSTAR

- I. Que la estudiante **CLAUDIA CAROLINA ROJAS MORALES**, con número de carné 201023939, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Rabinal, Baja Verapaz, realizó el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud
- II. Dicho Ejercicio Profesional Supervisado culminó con la socialización del módulo con el personal municipal a cargo de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, realizado el día siete de marzo de dos mil dieciséis, de 08:00 a 10:00 horas, de forma satisfactoria, según constancia emitida por la Coordinación de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

POR TANTO

Con base en lo expuesto, y en uso que a este Despacho confiere la autonomía municipal, Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 3, 33, 52, 53 incisos a) y b) del Código Municipal.

A C U E R D A

PRIMERO: Que la estudiante **CLAUDIA CAROLINA ROJAS MORALES**, realizó satisfactoriamente el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud de la Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz.

SEGUNDO: Extenderle formal constancia, para los efectos legales que a la interesada convengan

TERCERO: Notifíquese.


Angel Amada Pérez Titubul
Alcalde Municipal



c.c.archivo/aapx

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ
TELÉFONO 7938 – 8024
INFO@MUNIRABINAL.GOB.GT



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 17 de Mayo 2016

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por la estudiante:

CLAUDIA CAROLINA ROJAS MORALES
201023939

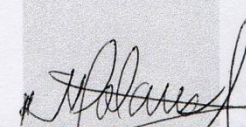
Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.


Titulo del trabajo: "MODULO "PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD" DIRIGIDO A LA MUNICIPALIDAD DE RABINAL, BAJA VERAPAZ".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un plazo no mayor de un mes a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por las siguientes personas:

Asesor DRA. ELBA MARINA MONZON DÁVILA DE BARILLAS
Revisor 1 LIC. ORCELIO HERNÁNDEZ GARCÍA
Revisor 2 LIC. ADÁN ESTRADA VALDEZ


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

ANEXOS

PLAN DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPALIDAD DE RABINAL, BAJA VERAPAZ.

1. Identificación

1.1. Nombre de la institución

Municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

1.2. Nombre del Epesista

Claudia Carolina Rojas Morales

1.3. No de carné

201023939

2. Título:

Plan de diagnóstico de la municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz.

3. Ubicación física

1ª. Avenida 2-15, Barrio San Sebastián Zona 3 Edificio Municipal, Rabinal, Baja Verapaz.

4. Objetivos

General

- Determinar los servicios que brinda la Municipalidad de Rabinal, de Baja Verapaz a la población en general en cada unidad de trabajo.

Específico

- Identificar las deficiencias que tiene cada unidad de trabajo por parte de los empleados de la municipalidad de Rabinal Baja Verapaz.
- Establecer si los empleados municipales conocen sus derechos, y obligaciones.
- Verificar si cada empleado municipal conoce las funciones, que deben desempeñar en su unidad de trabajo en donde está asignados

5. Justificación

Debido al desconocimiento de los derechos humanos por parte de los empleados municipales de la Municipalidad de Rabinal Baja Verapaz, por falta de estrategias se ha venido dando diversos problemas en cada unidad de trabajo afectándolos en sus relaciones interpersonales.

Por tal motivo se realiza este diagnóstico para poder conocer cómo está la situación en marcado en derechos humanos.

Dicho diagnostico ayudara a mejorar el rol que desempeña cada trabajador en su área de trabajo, así mismo mejorar los servicios que brindan a la población del municipio, proyectando una estrategia innovadora.

6. Actividades

- Entregar solicitud al Alcalde Municipal y Secretaria.
- Solicitar información al encargado de la oficina de la Dirección Municipal de Planificación.
- Visitar las diferentes unidades de la municipalidad.
- Entrevistar a los Coordinadores de las diferentes unidades
- Realizar trabajo de gabinete.
- Redactar informe.
- Revisión de informe por Coordinador de la Oficina Dirección Municipal de Planificación.
- Revisión de informe por asesora.

7. Tiempo

Del 4 de agosto al 4 de septiembre.

8. Cronograma

No.	Actividades a realizar	Responsable	Agosto 2015				
			1	2	3	4	5
1	Entregar solicitud al Alcalde Municipal y Secretaria.	Claudia Carolina Rojas					
2	Solicitar información al encargado de la oficina de la Dirección Municipal de Planificación.	Claudia Carolina Rojas					
3	Visitar las diferentes unidades de la municipalidad.	Claudia Carolina Rojas					
4	Entrevistar a los Coordinadores de las diferentes unidades.	Claudia Carolina Rojas					
5	Realizar trabajo de gabinete.	Claudia Carolina Rojas					
6	Redactar informe.	Claudia Carolina Rojas					
7	Revisión de informe por Coordinador de la Oficina Dirección Municipal de Planificación.	Claudia Carolina Rojas					
8	Revisión de informe por asesora.	Claudia Carolina Rojas					

9. Técnicas

- Observaciones
- Entrevistas
- Cuestionarios
- Lluvia de Ideas

10. Recursos

Humanos

- 1 Alcalde Municipal
- 1 Asesora de EPS
- 1 Epesista
- 1 Secretaria Municipal
- 1 Director Municipal de Planificación

Materiales

- 1 computadora
- 1 impresora
- 1 memoria USB
- 1 cámara fotográfica
- Útiles de oficina (Hojas bond tamaño carta, lapiceros, lápices)

Financieros

Autofinanciamiento

11. Responsable

Claudia Carolina Rojas Morales

12. Evaluación:

- Mediante una lista de cotejo.

Plan de socialización

1. Identificación

1.1. Nombre de la institución

Municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

1.2. Nombre del Epesista

Claudia Carolina Rojas Morales.

1.3. No. de carné

201023939.

1.4. Tiempo

7 de marzo de 2016

1.5. Hora

De 08:00 a.m. a 10.00 a.m.

1.6. Ubicación física

1ª. Avenida 2-15, Barrio San Sebastián Zona 3 Edificio Municipal, Rabinal, Baja Verapaz.

2. Objetivo general

Capacitar al equipo de la Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud para que se familiaricen con los contenidos plasmados en el módulo de promoción de los derechos de la niñez adolescencia y juventud del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

3. Actividades

No.	Actividades	Responsable	Tiempo
1	Bienvenida y presentación	Claudia Carolina Rojas Morales.	5 minutos
2	Oración de agradecimiento		
3	Dinámica de socialización		5 minutos
4	Presentación de los participantes		5 minutos
5	Socialización de Unidad I		10 minutos
6	Socialización de Unidad II		10 minutos
7	Socialización de Unidad III		10 minutos
8	Socialización de Unidad IV		10 minutos
9	Preguntas y respuestas sobre las unidades abordadas		5 minutos
10	Evaluación de la actividad		5 minutos
11	Entrega de módulo a la encargada de la oficina de niñez, adolescencia y juventud.		5 minutos
12	Refrigerio		10 minutos

4. Recursos

4.1. Humanos

1 Epesista

1 Coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

3 personales de la oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

4.2. Materiales

1 Computadora

1 Cañonera

1 Memoria USB

1 Cámara fotográfica

10 Módulos

Útiles de oficina (hojas bond tamaño carta, lapiceros, lápices)

5. Financieros

No.	Descripción de la actividad	Precio Unitario	Precio Total	Fuentes de financiamiento		
				Municipalidad	ONG	Otros
1	Impresión de hoja de evaluación	Q. 1.00	Q. 1.00	X		
2	Fotocopias de hojas de evaluación	Q. 00.30	Q. 3.00	X		
3	Alquiler de cañonera (2 horas)	Q. 150.00	Q. 300.00	X		
4	Refacciones	Q. 10.00	Q. 100.00			X
5	Imprevistos		Q. 40.40			X
COSTO TOTAL			Q. 444.40			

6. Evaluación

La evaluación de este proceso se realizará mediante una lista de cotejo.



Lista de cotejo de la evaluación del diagnóstico

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿Se presentó el plan del diagnóstico?			
2	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?			
3	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?			
4	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?			
5	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?			
6	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?			
7	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?			
8	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?			
9	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?			
10	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?			
11	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?			
12	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?			
13	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?			
14	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?			
15	¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?			



Lista de cotejo de la evaluación de la fundamentación teórica

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?			
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?			
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?			
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?			
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?			
6	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?			



Lista de cotejo de la evaluación del plan de acción

No.	Elemento del plan	Si	No	Comentario
1	¿Es completa la identificación institucional de la epesista?			
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?			
3	¿La hipótesis-acción es la corresponde al problema priorizado?			
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?			
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?			
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?			
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?			
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?			
9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?			
10	¿Los beneficiarios están bien identificados?			
11	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?			
12	¿el tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?			
13	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?			
14	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?			
15	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?			
16	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?			



Lista de cotejo de la evaluación de la sistematización

No.	Aspecto	Si	No	Comentario
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?			
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?			
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?			
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada?			
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?			



Lista de cotejo de la evaluación final

No.	Aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?			
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?			
3	¿Se presenta correctamente el resumen?			
4	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado			
5	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?			
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?			
7	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?			
8	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?			
9	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?			



Lista de cotejo de evaluación de capacitación

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿Los temas abordados en el módulo son de utilidad?			
2	Siguió el orden de la agenda presentada.			
3	Los temas tratados en el módulo son de utilidad.			
4	Se logró la participación de todos los involucrados en la actividad.			
5	¿Los temas impartidos durante la capacitación fueron expuestos con claridad?			
6	Durante la presentación se utilizó un lenguaje adecuado.			
7	Se aprovechó el tiempo durante cada actividad realizada.			
8	¿La capacitación recibida le ayuda en su campo de trabajo?			
9	La capacitadora utilizó el material adecuado para la presentación.			
10	Resolvió con facilidad las preguntas y respuestas realizadas por los participantes.			



Nombre del taller: Socialización de módulos
Responsable: Claudia Carolina Rojas Morales
Lugar: Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud Fecha: 07/03/2016

Listado de asistencia a capacitación

No.	Nombre	DPI	Oficina/Cargo	Firma
1	Maria Rosario Alvarado	167959670 1503	Encargada de OMNAS - Rabinat	
2	María Molecia Morales	1649 06940 1501	OMNAJ - Educ.	
3	Wendy Orta Luis Arcoj	245343628 1503	OMNAJ Educadora	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				



Nombre del taller: Socialización de módulo
 Responsable: Claudia Carolina Rojas Morales
 Lugar: Oficina de la Niñez, Adolescencia Fecha: 07/03/2016
7 suertud

Listado de entrega de material/módulo

No.	Nombre	DPI	Oficina/Cargo	Cantidad/ Módulo	Firma
1	Wendy Ordoz Luis Arroj	245343628	¹⁵⁰³ Oficina Niñez Educatora	1	
2	María Melecia Morales	11049 06 940 1501	DMNAJ-Educ.	1	
3	María Rosario Alvarado	1679 59670 15 03	Encargada de OMNAS- Rabinal	3	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Fotografía de entrega de proyecto



Epesista socializando la estructura del módulo con el personal de la oficina.

Fotografía tomada por: Baudilio Chen López



Personal de la Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud con los módulos recibidos.

Fotografía tomada por: Baudilio Chen López